

MÁSTER EN TRANSPORTE, TERRITORIO Y URBANISMO

3. Objetivos

Objetivos

El Máster tiene como objetivo obtener una formación especializada de primer grado en materia de transportes, urbanismo y territorio que permita tanto unos conocimientos para la práctica profesional en estos campos como una base para la investigación.

Diseñado específicamente para el acceso desde una formación propia del actual ingeniero técnico de obras públicas, la incorporación de un módulo de conocimientos básicos complementarios hace posible el acceso al Master desde otras carreras o títulos similares que no incorporen en su expediente académico conocimientos previos en materia de transportes, urbanismo y territorio.

El Máster profundiza en el conocimiento conexo en materia de urbanismo y el territorio, así como en sus sistemas de transporte, tanto terrestre como marítimo.

Respecto de la visión global de infraestructuras y territorio, los objetivos se centran fundamentalmente en los aspectos relacionados con la planificación y la gestión. Respecto del transporte, además de los aspectos de carácter planificador, se centra también en aspectos de diseño, explotación y gestión de los sistemas de transporte.

Se organiza en dos módulos y el trabajo fin de máster. El primer módulo es obligatorio y permite una base de conocimiento común e integrada.

El segundo módulo es de especialización y permite al estudiante optar por especializarse en transporte marítimo, transporte terrestre o urbanismo y territorio. Este segundo módulo incorpora con carácter obligatorio una materia de investigación con el objetivo de iniciar al estudiante en tareas investigadoras preparatorias para la posible realización de una tesis doctoral en alguna de las líneas de investigación propias.

El Máster proporciona una avanzada formación práctica y profesional, con una visión global y multidisciplinar, del transporte, la ciudad y el territorio. Al mismo tiempo permite la elección de un itinerario curricular para la formación investigadora adecuada, que sirva de base para el desarrollo de la tesis Doctoral posteriormente.

Como competencias generales se incorporan las establecidas en el RD 1393/2007 recogidas en MECES y adicionalmente otro conjunto de competencias transversales propias. Adicionalmente constan un conjunto de competencias específicas.

Todas ellas, excepto las competencias MECES, corresponden a la adaptación de las competencias del Título de Master ya aprobado a las condiciones establecidas en el RD 1393/2007.

Competencias generales y específicas

01. (E) Que los estudiantes sepan analizar críticamente los procesos propios de la Ingeniería de Transportes, tanto en los aspectos de planificación y gestión como en el diseño y construcción de infraestructuras,

En esta competencia específica del Master se pretende que, al concluir la formación, el estudiante conozca los procesos de planificación y gestión de las infraestructuras de transporte con nivel suficiente para tener un juicio crítico sobre situaciones reales.

02. (G) Que los estudiantes comprendan y asuman la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero de Transportes y del Especialista en Territorio y Urbanismo,

La mayor parte de la actividad profesional en los campos del transporte, la ciudad y el territorio tiene una componente de obra pública a desarrollar en interés general de la sociedad. Al mismo tiempo, toda intervención en el territorio conlleva un análisis de sostenibilidad también por el interés general de la sociedad. Ello exige una ética profesional en estos campos impregnada de dichos valores.

03. (G) Que los estudiantes comprendan y sepan utilizar el lenguaje propio y la terminología técnica de la ingeniería de Transportes, del Urbanismo y de la Ordenación del Territorio,

Es una competencia general básica para toda persona que se quiere especializar en estos

campos del conocimiento.

04. (G) Que los estudiantes sepan comunicar de forma clara y sin ambigüedades, tanto verbal como escrita, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relativos a la ingeniería del transporte, el urbanismo y la ordenación del territorio

Esta competencia es una traslación y precisión al campo de conocimiento propio del Master de una de las competencias generales establecidas en el RD 1393/2007

05. (E) Que los estudiantes conozcan y comprendan las tecnologías que se utilizan para la planificación, proyecto, construcción y explotación de las infraestructuras del transporte y la planificación y gestión de la ciudad y el territorio,

Para la planificación, proyecto, construcción y explotación de las infraestructuras del transporte y para la planificación y gestión urbana y territorial existen un conjunto muy diversos de tecnologías que el estudiante debe conocer. Se explican y estudian en las correspondientes materias y asignaturas.

06. (E) Que los estudiantes sepan dirigir y coordinar grupos de trabajo, proponiendo métodos de trabajo y herramientas eficientes y actuales,

Muchos trabajos se realizan en equipos multidisciplinares. Por ello los estudiantes deben aprender a coordinar dichos equipos conociendo las funciones de sus miembros.

07. (E) Que los estudiantes sepan evaluar y corregir los efectos negativos medioambientales producidos por las infraestructuras de transporte y promover la aplicación de los principios de sostenibilidad,

Toda intervención en el territorio genera efectos ambientales que se deben conocer y saber corregir en su caso.

08. (E) Que los estudiantes conozcan las tecnologías a utilizar para el diseño, el cálculo, la construcción, la evaluación, la rehabilitación, la reparación y el desmantelamiento de las infraestructuras de transporte,

Los estudiantes deben aprender los conocimientos tecnológicos asociados al diseño, cálculo, construcción, evaluación, rehabilitación, reparación y desmantelamiento de las infraestructuras del transporte.

09. (E) Que los estudiantes conozcan las tecnologías para la planificación, gestión, explotación y optimización de infraestructuras territoriales,

Los estudiantes deben aprender las tecnologías y procedimientos propios para la planificación, gestión, explotación y optimización de las infraestructuras territoriales

10. (E) Que los estudiantes sean capaces de supervisar y dirigir equipos personales en adecuadas condiciones de seguridad y salud laboral

Los estudiantes deben saber supervisar y dirigir equipos personales trabajando en obra en condiciones de seguridad y salud.

11. (G) Que los estudiantes conozcan los fundamentos físicos y matemáticos necesarios para interpretar, seleccionar y valorar la aplicación de nuevos conceptos y desarrollos científicos y tecnológicos relacionados con la Ingeniería de Transportes

Determinadas tecnologías requieren instrumentos métodos de análisis físicos y matemáticos que los estudiantes necesitan conocer.

12. (E) Que los estudiantes sean capaces de elaborar estudios de impacto ambiental y estudios y adecuaciones medioambientales en zonas litorales,

Los estudios de impacto ambiental son instrumentos de análisis exigidos a nivel europeo para proyectos. Por ellos los estudiantes deben conocerlos. Particularmente para el caso del litoral.

13. (E) Que los estudiantes conozcan el procedimiento y los contenidos de la documentación para la evaluación estratégica ambiental de planes y programas de transporte, urbanísticos y territoriales

Los procedimientos de evaluación estratégica ambiental están implantados a nivel europeo

para planes y programas. Particularmente para los realitivos a infraestructuras, los urbanísticos y territoriales. Los estudiantes deben conocerlos y saber elaborar los documentos asociados.

14. (E) Que los estudiantes posean habilidades para integrarse en equipos multidisciplinares creados para la redacción de planeamiento urbanístico y territorial
Complementaria a la competencia 06 pero a un nivel de capacidad menor. Los estudiantes deberán ser capaces de integrarse en equipos multidisciplinar como miembros de él.

15. (E) Que los estudiantes sean capaces de analizar y comprender los planes urbanísticos y territoriales para su ejecución y desarrollo
Los estudiantes deben conocer los contenidos de los distintos tipos de planeamiento urbanístico y territorial y, con ellos, disponer de juicio críticos para su análisis.

16. (E) Que los estudiantes tengan habilidades para integrarse en equipos multidisciplinares para la elaboración y gestión de programas de actuación de desarrollo urbano
Los Programas de Actuación Integrada son un instrumento de intervención urbana con características de planeamiento y de gestión. Corresponden a un nivel de desarrollo del planeamiento urbanístico. Los estudiantes deben aprender a integrarse en equipos que desarrollen este tipo de programas

17. (E) Que los estudiantes comprendan y sepan realizar valoraciones urbanísticas,
Las valoraciones urbanísticas corresponden a un aspecto específico de la gestión urbana. Los estudiantes deben saber realizar dichas valoraciones.

18. (E) Que los estudiantes sepan integrar las infraestructuras de transporte en el planeamiento urbanístico bajo la perspectiva de proyecto de paisaje,
Las infraestructuras del transporte forman parte del planeamiento urbanístico y territorial. Los estudiantes deben alcanzar una visión integrada de ambas realidades para poder generar infraestructuras en el territorio con una visión global del mismo.

19. (E) Que los estudiantes tengan aptitudes y habilidades para organizar y gestionar técnica, económica y administrativamente los distintos medios de producción propios de la Ingeniería de Transportes
La ejecución de infraestructuras de transporte exige saber organizar los distintos medios de producción que intervienen.

20. (G) Que los estudiantes sepan elaborar estudios de impacto ambiental y estudios de paisaje del planeamiento urbanístico
Los estudios de paisaje y los estudios de impacto ambiental forman parte integrante de los planes urbanísticos y territoriales y su conocimiento y elaboración exige conocimientos específicos.

21. (G) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)
RD 1393/2007, Recogida en MECES

22. (G) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculada
RD 1393/2007, Recogida en MECES

23. (G) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
RD 1393/2007, Recogida en MECES

24. (G) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
RD 1393/2007, Recogida en MECES

4. Acceso y admisión

Sistemas de información previa, procedimientos de acogida y orientación alumnos de nuevo ingreso

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y master, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su **página web** con una sección dedicada al futuro alumno, donde aparece actualizada en castellano, valenciano e inglés la información relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, preguntas frecuentes...

Además, la UPV organiza al año más de 50 jornadas de puertas abiertas para que los estudiantes de secundaria visiten los campus y conozcan las carreras que aquí se imparten. Los jóvenes que acuden, bien con su instituto bien con su familia, pueden llevarse en mano el folleto bilingüe titulado 46 preguntas para saberlo todo sobre la UPV y una ficha que contiene la siguiente información de cada título: objetivos formativos, competencias profesionales, salidas laborales, vías de acceso, perfil del estudiante, continuación de estudios, prácticas en empresas, estudios en el extranjero y estructura del plan de estudios.

Por otra parte, la Universidad Politécnica de Valencia edita, en tres idiomas, una Guía de estudios en formato CD. Los ejemplares (en torno a los 7.000) se envían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en la ferias del sector de la educación a las que asista la Universidad, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia); Educ@emplea, el Salón del Empleo y la Formación (Alicante); el Salón de la Educación y el Empleo (Zaragoza) y el Salón del Estudiante (Lorca, Murcia). En todos ellos, la UPV instala un stand propio atendido por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.

Para llegar al gran público, la Universidad Politécnica de Valencia contrata en junio y septiembre anuncios en la prensa generalista para dar a conocer su oferta de titulaciones. Además de insertar publirreportajes en las principales revistas del sector de la educación, así facilitando de manera transparente datos a los medios de comunicación que elaboren guías de universidades, monográficos y rankings.

En lo que se refiere a sistemas de orientación que faciliten a los alumnos de nuevo ingreso su incorporación, la UPV ha implantado el Programa Integra organizado por el ICE (Instituto de Ciencias de la Información) que se compone fundamentalmente de dos grandes acciones.

1. Las Jornadas de Acogida

Obligatorias para todos los estudiantes de primero y realizándose los días previos al inicio del curso. Consiste en una primera toma de contacto con la titulación, los profesores, los servicios del centro y de la Universidad, los compañeros, etc. Además, en estas jornadas, los alumnos han de pasar una prueba de nivel de las diferentes materias para que los profesores conozcan el grado de conocimiento general y puedan corregir lagunas. Asimismo, se presenta el Plan de Acción Tutorial Universitario.

1. Plan de Acción Tutorial Universitario (PATU)

Los alumnos de primer curso pueden solicitar la ayuda de un profesor-tutor y de un

alumno-tutor pertenecientes a su mismo centro y adecuadamente formados para esta labor. Los profesores-tutores acogen a su cargo a varios alumnos-tutores (no más de tres) que, a su vez, tutelan a alumnos de nuevo ingreso (de 5 a 10). Los profesores-tutores y los alumnos se reúnen en una jornada denominada "Conozcámonos" que sirve para planificar las diferentes sesiones que el grupo desarrollará coincidiendo con los momentos clave del curso: toma de contacto en los primeros días; arranque del primer cuatrimestre; antes de los exámenes parciales; después de los primeros resultados (para preparar el segundo cuatrimestre), seguimiento y final de curso. Además, los alumnos podrán solicitar tutorías individuales según sus necesidades.

En función de los resultados de las pruebas de nivel correspondientes al título el centro desarrolla los llamados cursos de nivelación con el objetivo de reducir, en lo posible, las desigualdades dentro de un mismo grupo. En estas clases, los alumnos clarifican y refuerzan los conceptos básicos para afrontar con éxito las asignaturas.

Crterios y condiciones o pruebas de acceso (si procede)

El Máster está dirigido a titulados en áreas técnicas y sociales, como por ejemplo: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; Arquitectos; Economistas; Ingenieros Civiles; Ingenieros en Cartografía; Geógrafos; Ingenieros Industriales; etc. Según las formaciones previas pueden ser necesarios algunos complementos formativos.

Del análisis de los actuales estudios y del mapa de titulaciones podemos estimar como más adecuados para este Máster los siguientes grupos o perfiles de demandantes:

-Titulados en ingeniería técnica de obras públicas, en cualesquiera de sus tres actuales titulaciones o en la de los anteriores planes. Muchos de estos titulados, que no desean ingresar en los estudios de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por el estilo formativo y el tiempo y esfuerzo que les va a exigir esta decisión, pueden encontrar en este Máster una oportunidad, no sólo de profundizar en su formación, sino de obtener una titulación oficial de rango superior.

-Titulado en Ingeniería Civil, extranjero, bien el caso del habitual estudiante residente en su país y demandante de estudios de especialización profesional, bien aquél que se encuentra trabajando en España (o piensa hacerlo) y desea profundizar en sus conocimientos, o incluso adecuarlos a las normativas españolas y/o europeas, a menudo diferentes de las que ellos cursaron.

-También podrían cursar estos estudios muchas otras titulaciones, muy especialmente los titulados de otras ingenierías técnicas, a cuyos efectos el programa prevé unas asignaturas de adaptación que permitan la incorporación efectiva al Máster. También conviene mencionar aquí a los titulados del campo científico y profesional de la economía, así como los del campo de la Geografía, los cuales pueden tener interés por especializarse en las áreas que figuran en este Programa.

Para muchos de los alumnos interesados encuadrados en las dos últimas situaciones se han previsto tres materias básicas de adaptación, que pueden llegar a precisar según su formación previa.

Los perfiles de titulados que desean realizar posteriormente el doctorado en estas especialidades que estimamos como más próximos a estas materias son:

-Respecto del área de los Transportes, los titulados en la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y en cualesquiera de las tres ingenierías técnica de obras públicas, así como los ingenieros civiles extranjeros, sudamericanos fundamentalmente, ya mencionados en el epígrafe anterior.

-Respecto del área de Territorio y Urbanismo, también los anteriores a los que debíamos añadir varias de otras titulaciones, de una manera muy atomizada: ingenieros técnicos e ingenieros varios (distintos de los de obras públicas y caminos), geógrafos, economistas, etc.

Crterios de Admisión:

Además de cumplir las condiciones mínimas que exija la normativa vigente, la Comisión Académica del Máster estudiará cada solicitud pudiendo rechazar aquellas solicitudes que por su currículum no estén en condiciones de poder aprovechar las enseñanzas del Máster.

Para ello se deberá presentar una solicitud de admisión al Máster en la que se aporte:

-Copia compulsada de los títulos oficiales que disponga, con certificación de las calificaciones obtenidas.

-Para titulaciones diferentes de cualquiera de las Ingenierías Técnicas de Obras Públicas o de la de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la UPV, se deberán aportar los programas que estime conveniente el solicitante o que la Comisión le requiera.

-A petición de la Comisión, la documentación que se aporte en lenguas extranjeras deberán ir acompañadas de traducción al castellano o valenciano, realizada por un traductor jurado.

Las peticiones de admisión serán priorizadas atendiendo a los siguientes criterios:

-Titulación cursada.

-Asignaturas cursadas para obtener la titulación.

-Calificaciones.

-Otros cursos o experiencia profesional anterior a la solicitud relacionada con el Máster.

Número Máximo de Plazas por Curso: 40

Sistemas de apoyo y orientación de estudiantes

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones:

-Gabinete de Orientación Psicopedagogo Universitario (GOPU)

Es un servicio especializado y confidencial que presta atención y asesoramiento personalizado a todos los alumnos que lo soliciten. Entre los temas que se pueden abordar desde una vertiente pedagógica serían: la mejora de las técnicas de trabajo intelectual, la metodología de estudio universitario, la preparación de los exámenes, así como, la mejora del rendimiento académico. Por otro lado, desde una vertiente personal se pueden trabajar el control de la ansiedad y el manejo del estrés, superar los problemas de relación, mejorar la autoestima, en definitiva, ayudar a que el alumno se sienta bien.

-Recursos de apoyo

El ICE cuenta con una biblioteca específica con préstamo abierto a la comunidad universitaria en la que existe la posibilidad de consultar un fondo de documentación formado por libros, revistas y audiovisuales relacionados con temas psicológicos y pedagógicos.

-Formación permanente

Los alumnos de la UPV tienen la posibilidad de participar en talleres específicos para adquirir determinadas competencias demandadas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y que contemplarían su formación académica.

Entre las competencias que se trabajan están la toma de decisiones, la resolución de problemas, habilidades de gestión de la información, habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, entre otros.

Estos talleres se presentan en dos convocatorias correspondientes al título. Son actividades gratuitas para los alumnos y las puede convalidar por créditos de libre elección a su correspondiente título.

-Formación a demanda

La formación a demanda es una vía formativa que disponen los centros para solicitar actividades sobre temáticas específicas a completar la formación de sus alumnos.

Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

5. Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	24
Obligatorias	33
Optativas	18
Prácticas externas	
Trabajo de fin de grado/máster	15
Total	90

Explicación general de la planificación del plan de estudios

PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS ECTS > 90 ECTS

Materias básicas

Ingeniería de Tráfico. Planeamiento Urbanístico. Planificación Territorial. Tráfico Marítimo y Operación

Portuaria. Transporte y Logística.

Materias obligatorias primer curso

Complementos formativos de adaptación: Ingeniería de Carreteras. Ingeniería Ferroviaria. Ingeniería

Marítima y Portuaria. La Actividad de Planeamiento Territorial y Urbanístico: Visión General.

Materias Optativas

BLOQUE DE TRANSPORTE E INGENIERÍA MARÍTIMA

Ingeniería de Costas. Planificación y Gestión Litoral.

Planificación y Gestión Portuaria. Proyecto y Construcción de Obras Marítimas.

BLOQUE DE TRANSPORTE TERRESTRE

Explotación y Seguridad Vial. Diseño Geométrico de Carreteras. Explotación y Mantenimiento de Ferrocarriles.

Movilidad Urbana y Transportes. Gestión de Centros de Control de Tráfico.

BLOQUE DE URBANISMO Y TERRITORIO

Diseño Urbano. Gestión Urbanística y Mercado del Suelo. Régimen del patrimonio arquitectónico y Medio

Ambiente: Sostenibilidad y Paisaje. Gestión Urbana:

Programas y Proyectos de Reparcelación. Gestión y Promoción Inmobiliaria. Servicios Urbanos.

Directrices y Planes de Ordenación Territorial. Modelos y Sistemas de Información del Territorio.

Materias Obligatorias segundo curso

BLOQUE DE FORMACIÓN INVESTIGADORA

Metodología y Documentación para la Investigación en Ingeniería de Transportes. Modelos Avanzados

Aplicados a la Ingeniería Marítima. Mezclas con Cemento y con Cal. Transporte Terrestre de Mercancías.

Modelos Avanzados Aplicados al Transporte y el Territorio. Sistemas Inteligentes en Ingeniería Civil. Valoraciones Inmobiliarias. Investigación en Urbanismo y Sostenibilidad. Planificación Territorial

en Áreas Inundables.

Trabajo Fin de Master

EXPLICACIÓN

El plan de estudios se estructura en:

una materia de conocimiento básicos orientada a generar una base de conocimiento a los estudiantes sin formación previa en transportes, territorio y urbanismo.

Una materia obligatoria para todos los estudiantes con el objetivo de generar una base de conocimientos general común.

Un conjunto de materias optativas que permiten al estudiante especializarse en alguna de las materias específicas: transportes marítimos, transportes terrestres y urbanismo y territorio.

Una materia obligatoria de iniciación a la investigación

Un trabajo de fin de master obligatorio.

Planificación y gestión de la movilidad

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Intercambio Académico se establecen los objetivos anuales de la universidad en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de RR.II. que se realiza antes del inicio del año (Diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En Julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV.

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

Adicionalmente a las dos reuniones de coordinación anuales, se realizan reuniones técnicas mensualmente entre el Vicerrectorado, OPII y responsables de movilidad, con el objetivo de analizar problemas, elaborar propuestas de mejora y coordinar otras acciones comunes relacionadas con la movilidad: gestión de alojamientos, clases de español, docencia en inglés, programa Mentor de alumnos-tutor,...

El sistema de reconocimiento y acumulación es el mismo que el detallado en el punto 4.4.

Plan de estudios

	#01 Conocimientos básicos de Ingeniería del	#01 INGENIERÍA DE CARRETERAS (6 ECTS) Curso 0, Obligatorias, Semestre A
		#02 INGENIERÍA FERROVIARIA (6 ECTS) Curso 0, Obligatorias, Semestre A

#1 CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE TRANSPORTE, TERRITORIO Y URBANISMO (49,5 ECTS)	Transporte, Territorio y Urbanismo (24 ECTS), Formacion basica	#03 INGENIERÍA MARÍTIMA Y PORTUARIA (6 ECTS) Curso 0, Obligatorias, Semestre A #04 LA ACTIVIDAD DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO: VISIÓN GENERAL. (6 ECTS) Curso 0, Obligatorias, Semestre AB
	#02 Transporte y Planeamiento Urbanístico y Territorial (25,5 ECTS), Obligatorias	#01 INGENIERÍA DE TRÁFICO (4.5 ECTS) Curso 0, Obligatorias, Semestre A #02 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (6 ECTS) Curso 0, Obligatorias, Semestre A #03 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (6 ECTS) Curso 0, Obligatorias, Semestre B #04 TRÁFICO MARÍTIMO Y OPERACIÓN PORTUARIA (4.5 ECTS) Curso 0, Obligatorias, Semestre A #05 TRASPORTE Y LOGÍSTICA (4.5 ECTS) Curso 0, Obligatorias, Semestre B
#2 Especialización en transportes, urbanismo y territorio (25,5 ECTS)	#01 Transporte e Ingeniería Marítima (18 ECTS), Optativas	#01 INGENIERÍA DE COSTAS (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre A #02 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre A #03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN LITORAL (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #04 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PORTUARIA (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B
	#02 Transporte terrestre (18 ECTS), Optativas	#01 DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre A #02 MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTES (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre A #03 EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FERROCARRILES (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #04 EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL (4.7 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #05 GESTIÓN DE CENTROS DE CONTROL DE TRÁFICO (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B
	#03 Urbanismo y Territorio (18 ECTS), Optativas	#01 SERVICIOS URBANOS (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #02 DISEÑO URBANO (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #03 RÉGIMEN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y MEDIO AMBIENTE (6.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre A #04 GESTIÓN URBANA (6.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #05 GESTIÓN URBANÍSTICA Y MERCADO DEL SUELO (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre A #06 GESTIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #07 DIRECTRICES Y PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #08 MODELOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL TERRITORIO (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre A #09 VALORACIONES INMOBILIARIAS (2 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre A
	#04 Investigación en Transportes, Urbanismo y	#01 INVESTIGACIÓN EN URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (4.5 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #02 METODOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE TRANSPORTES (4 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #03 TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS (4 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #04 SISTEMAS INTELIGENTES EN INGENIERÍA CIVIL (4 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B
		#05 MODELOS AVANZADOS APLICADOS AL

	Territorio (7,5 ECTS), Obligatorias	TRANSPORTE Y EL TERRITORIO (4 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #06 MODELOS AVANZADOS APLICADOS A LA INGENIERÍA MARÍTIMA (4 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #07 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN ÁREAS INUNDABLES (3 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B #08 MEZCLAS CON CEMENTO Y CON CAL EN CARRETERAS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (4 ECTS) Curso 0, Optativas, Semestre B
#3 Trabajo Fin de Máster (15 ECTS)	#01 Trabajo Fin de Master (15 ECTS), Trabajo fin de carrera	#01 TRABAJO FIN DE MÁSTER (0 ECTS) Curso 2, Obligatorias, Semestre B

Descripción de los módulos

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE TRANSPORTE, TERRITORIO Y URBANISMO	49,5		2 materias en semestre 1 y 2, curso 1
Especialización en transportes, urbanismo y territorio	25,5		Semestre 1 y 2 en curso 1 y 2
Trabajo Fin de Máster	15		

CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE TRANSPORTE, TERRITORIO Y URBANISMO

Descripción

Tiene por objetivo generar una base de conocimiento común en el proceso de formación. Consta de 2 materias. La materia CONOCIMIENTOS BASICOS DE INGENIERIA DEL TRANSPORTE, TERRITORIO Y URBANISMO tiene por objetivo generar un conocimiento de base a las personas sin formación previa en dicha materia. La materia de TRANSPORTE Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL tiene por objetivo la formación en los aspectos esenciales de transporte, urbanismo y territorio.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basa en la constatación de los conocimientos adquiridos mediante una prueba personal y/o el desarrollo de trabajos prácticos o de taller a lo largo del curso en procesos de evaluación continua. La evaluación final resulta como combinación de las anteriores. Es necesario en todo caso la evaluación positiva de la evaluación personal.

Especialización en transportes, urbanismo y territorio

Descripción

Tiene dos objetivos. En primer lugar generar conocimiento y capacidades especializadas en alguna de las materias que son objeto específico del Master: Transportes marítimos, Transportes terrestres y Urbanismo y Territorio. En segundo lugar generar conocimientos necesarios para el desarrollo de investigación y facilitar el conocimiento de base actual sobre alguna línea de investigación.

Por ello el módulo consta de 4 materias: TRANSPORTE E INGENIERIA MARÍTIMA , TRANSPORTE TERRESTRE, URBANISMO Y TERRITORIO E INVESTIGACIÓN EN TRANSPORTES, URBANISMO Y TERRITORIO.

Las tres primeras materias tienen 18 ECTS aunque la oferta de asignaturas es igual o mayor (18, 22,5 y 42,5 ECTS respectivamente). Todas son optativas para permitir que el estudiante pueda especializarse en alguna de las tres.

Adicionalmente la materia de investigación tiene 7,5 ECTS y se ofertan 27,5 ECTS. Es obligatoria y permite formar en aspectos metodológicos de la investigación y también iniciarse en alguna línea de investigación. Por ello existe una oferta relativamente grande (las diferentes líneas de investigación) sobre una exigencia de créditos relativamente pequeña.

El módulo consta de un total de 25,5 créditos que se obtienen cursando alguna de las

materias de especialización y la materia de investigación.

Sistemas de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos está basada fundamentalmente en la calificación de los trabajos realizados a lo largo del curso (en contenido y presentación), la realización de ejercicios prácticos (prácticas informáticas) y asistencia a clase. La realización de pruebas objetivas se utiliza como evaluación cuando el número de alumnos y su seguimiento no permite garantías de evaluación personal.

Trabajo Fin de Máster

Descripción

Realización de un trabajo profesional o de investigación en materia propia de los contenidos del Master

Sistemas de evaluación

Exposición y defensa pública del trabajo realizado ante un Tribunal que lo valora.

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Conocimientos básicos de Ingeniería del Transporte, Territorio y Urbanismo	24	Formacion basica	semestre 1, curso 1
Transporte y Planeamiento Urbanístico y Territorial	25,5	Obligatorias	semestre 1 y 2, curso 1
Transporte e Ingeniería Marítima	18	Optativas	Semestre 1 y 2, curso 1 y 2
Transporte terrestre	18	Optativas	Semestre 1 y 2, curso 1 y 2
Urbanismo y Territorio	18	Optativas	Semestre 1 y 2 en curso 1 y 2
Investigación en Transportes, Urbanismo y Territorio	7,5	Obligatorias	Semestre 1 y 2 en segundo curso
Trabajo Fin de Master	15	Trabajo fin de carrera	2º curso, tras finalizar los otros módulos

Conocimientos básicos de Ingeniería del Transporte, Territorio y Urbanismo

Requisitos previos

Esta materia es obligatoria para las personas que acceden al Master y no tienen formación previa en transportes, territorio y urbanismo. Quedan exceptuados de esta obligatoriedad los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas especialidad en Transportes y Servicios Urbanos y los ITS de Caminos, Canales y Puertos que disponen de dichos conocimientos por su propia formación.

Sistemas de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos está basada fundamentalmente en la realización de los ejercicios prácticos (prácticas informáticas y prácticas de laboratorio), la asistencia a clase y en la realización de pruebas objetivas.

Actividades formativas

En general, podemos establecer como metodología la siguiente:

- Desarrollo teórico en el aula con el apoyo del cañón de proyección; El contenido teórico de las asignaturas se imparte mediante la metodología denominada de "lecciones magistrales", en las que el profesor se ayuda del material didáctico preparado expresamente para las mismas. Gran parte de las lecciones están preparadas para ser impartidas mediante presentaciones de PowerPoint en las que se incluyen múltiples figuras, gráficos explicativos y esquemas. Las asignaturas tienen activadas sus MicroWebs en la universidad, de forma que los alumnos matriculados en ellas pueden consultar la información pertinente y, en particular, descargarse los ficheros en formato "pdf" o similar de las presentaciones correspondientes a las clases impartidas.
- Desarrollo teórico-práctico, a través de la resolución de ejercicios y de cuestiones, con discusión entre los actores (profesores y alumnos) sobre los temas tratados.
- Realización de prácticas en aulas de informática y laboratorios.

Tal y como se desprende de la metodología empleada, las competencias generales relacionadas con la capacidad de aplicar conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, la integración de conocimientos y de emisión de juicios, la capacidad de comunicación y habilidades sociales de trabajo en grupo y la habilidad de aprendizaje autónomo se consiguen aplicando los puntos antes explicados.

También se consiguen las competencias específicas de la materia.

Breve resumen de contenidos

La materia se centra en aspectos básicos de:

- Ingeniería de Carreteras, Ingeniería de Ferrocarriles, Ingeniería Marítima y Portuaria : análisis de proyecto, aspectos geotécnicos, elementos para el trazado, métodos constructivos, impacto ambiental, dinámica marítima

- Actividad de planeamiento territorial y urbanístico: tipología y objetivos de planeamiento urbanístico y territorial, la disciplina urbanística, morfología urbana, elementos de la ciudad, la evolución de las ciudades, economía urbana, sostenibilidad urbana, agentes sociales, mercados del suelo y la vivienda, regulación jurídica y organización administrativa.

Transporte y Planeamiento Urbanístico y Territorial

Requisitos previos

Esta materia forma un núcleo esencial de conocimientos tecnológicos para la formación en aspectos esenciales del transporte, el urbanismo y el territorio. Es obligatoria para todos los alumnos.

No hay una exigencia de requisitos de conocimientos específicos previos para los alumnos que hayan sido admitidos en el Master, excepto para aquellos alumnos cuyo acceso haya sido condicionado a que cursen la/s materia/s de formación complementaria (o nivelación).

Sistemas de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos está basada fundamentalmente en la realización de los ejercicios prácticos (prácticas informáticas y prácticas de laboratorio), la asistencia a clase y en la realización de pruebas objetivas.

Actividades formativas

En general, podemos establecer como metodología la siguiente:

- Desarrollo teórico en el aula con el apoyo del cañón de proyección; El contenido teórico de las asignaturas se imparte mediante la metodología denominada de "lecciones magistrales", en las que el profesor se ayuda del material didáctico preparado expresamente para las mismas. Gran parte de las lecciones están preparadas para ser impartidas mediante presentaciones de PowerPoint en las que se incluyen múltiples figuras, gráficos explicativos y esquemas. Las asignaturas tienen activadas sus MicroWebs en la universidad, de forma que los alumnos matriculados en ellas pueden consultar la información pertinente y, en particular, descargarse los ficheros en formato "pdf" o similar de las presentaciones correspondientes a las clases impartidas.
- Desarrollo teórico-práctico, a través de la resolución de ejercicios y de cuestiones, con discusión entre los actores (profesores y alumnos) sobre los temas tratados.
- Realización de prácticas en aulas de informática y laboratorios.

Tal y como se desprende de la metodología empleada, las competencias generales relacionadas con la capacidad de aplicar conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, la integración de conocimientos y de emisión de juicios, la capacidad de comunicación y habilidades sociales de trabajo en grupo y la habilidad de aprendizaje autónomo se consiguen aplicando los puntos antes explicados.

También se consiguen las competencias específicas de la materia.

Breve resumen de contenidos

La materia se centra en los temas específicos de transporte y urbanismo:

- Ingeniería de Tráfico, Tráfico Marítimo y Operación Portuaria, Transporte y Logística: Modelos tráfico y transporte, análisis de los distintos modos de tráfico, puntos de ruptura de carga, zonas logísticas, transporte y fuentes energéticas.

- Planeamiento urbanístico, planificación territorial: tipología de planes y jerarquía, contenidos con y sin eficacia normativa, estudios complementarios (estudio de paisaje, catálogos, estudio de impacto ambiental, estudio de vivienda, ...), el proceso de planificación, tramitación administrativa, la evaluación estratégica ambiental,

Transporte e Ingeniería Marítima

Requisitos previos

Esta materia es opcional. Incluye un conjunto de conocimientos específicos de especialización. No requiere requisitos previos.

Sistemas de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos está basada fundamentalmente en la realización de trabajos prácticos a lo largo de la asignatura, la realización de los ejercicios prácticos (prácticas informáticas y prácticas de laboratorio), la asistencia a clase y en la realización de pruebas objetivas.

Actividades formativas

En general, podemos establecer como metodología la siguiente:

- Desarrollo teórico en el aula con el apoyo del cañón de proyección; El contenido teórico de las asignaturas se imparte mediante la metodología denominada de "lecciones magistrales", en las que el profesor se ayuda del material didáctico preparado expresamente para las mismas. Gran parte de las lecciones están preparadas para ser impartidas mediante presentaciones de PowerPoint en las que se incluyen múltiples figuras, gráficos explicativos y esquemas. Las asignaturas tienen activadas sus MicroWebs en la universidad, de forma que los alumnos matriculados en ellas pueden consultar la información pertinente y, en particular, descargarse los ficheros en formato "pdf" o similar de las presentaciones correspondientes a las clases impartidas.
- Desarrollo teórico-práctico, a través de la resolución de ejercicios y de cuestiones, con discusión entre los actores (profesores y alumnos) sobre los temas tratados.
- Realización de prácticas en aulas de informática y laboratorios.

Tal y como se desprende de la metodología empleada, las competencias generales relacionadas con la capacidad de aplicar conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, la integración de conocimientos y de emisión de juicios, la capacidad de comunicación y habilidades sociales de trabajo en grupo y la habilidad de aprendizaje autónomo se consiguen aplicando los puntos antes explicados.

También se consiguen las competencias específicas de la materia.

Breve resumen de contenidos

Especialización profesional en Transporte e Ingeniería Marítima:

-Ingeniería de Costas: análisis de costas en aspectos estáticos y dinámicos, regulación jurídica, competencias administrativas

- Proyecto y Construcción de Obras Marítimas: elaboración y ejecución de proyectos

- Planificación y Gestión Litoral: elaboración, tramitación y desarrollo de la planificación litoral. Estudio de casos.

- Planificación y Gestión Portuaria: elaboración, tramitación y desarrollo de la planificación portuaria. Estudio de casos.

La materia tiene 18 ECTS y se ofertan 18 ECTS.

Transporte terrestre

Requisitos previos

Esta materia es opcional. Incluye un conjunto de conocimientos específicos de especialización. No requiere requisitos previos.

Sistemas de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos está basada fundamentalmente en la realización de trabajos prácticos a lo largo de la asignatura, la realización de los ejercicios prácticos (prácticas informáticas y prácticas de laboratorio), la asistencia a clase y en la realización de pruebas objetivas.

Actividades formativas

En general, podemos establecer como metodología la siguiente:

- Desarrollo teórico en el aula con el apoyo del cañón de proyección; El contenido teórico de las asignaturas se imparte mediante la metodología denominada de "lecciones magistrales", en las que el profesor se ayuda del material didáctico preparado expresamente para las mismas. Gran parte de las lecciones están preparadas para ser impartidas mediante presentaciones de PowerPoint en las que se incluyen múltiples figuras, gráficos explicativos y esquemas. Las asignaturas tienen activadas sus MicroWebs en la universidad, de forma que los alumnos matriculados en ellas pueden consultar la información pertinente y, en particular, descargarse los ficheros en formato "pdf" o similar de las presentaciones correspondientes a las clases impartidas.
- Desarrollo teórico-práctico, a través de la resolución de ejercicios y de cuestiones, con discusión entre los actores (profesores y alumnos) sobre los temas tratados.
- Realización de prácticas en aulas de informática y laboratorios.
- Realización de trabajos tutorizados con objetivos específicos de la materia.

Tal y como se desprende de la metodología empleada, las competencias generales relacionadas con la capacidad de aplicar conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, la integración de conocimientos y de emisión de juicios, la capacidad de comunicación y habilidades sociales de trabajo en grupo y la habilidad de aprendizaje autónomo se consiguen aplicando los puntos antes explicados.

También se consiguen las competencias específicas de la materia.

Breve resumen de contenidos

Especialización en Transporte Terrestre: Diseño geométrico de Carreteras, Movilidad Urbana y Transportes, Explotación y Mantenimiento de Ferrocarriles, Explotación y Seguridad Vial, Gestión de Centros de Control de Tráfico.

La materia tiene 18 ECTS y se ofertan 22,5 ECTS.

Urbanismo y Territorio

Requisitos previos

Esta materia es opcional. Incluye un conjunto de conocimientos específicos de especialización. No requiere requisitos previos.

Sistemas de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos está basada fundamentalmente en la realización de trabajos prácticos a lo largo de la asignatura, la realización de los ejercicios prácticos (prácticas informáticas y prácticas de laboratorio), la asistencia a clase y en la realización de pruebas objetivas.

Actividades formativas

En general, podemos establecer como metodología la siguiente:

- Desarrollo teórico en el aula con el apoyo del cañón de proyección; El contenido teórico de las asignaturas se imparte mediante la metodología denominada de "lecciones magistrales", en las que el profesor se ayuda del material didáctico preparado expresamente para las mismas. Gran parte de las lecciones están preparadas para ser impartidas mediante presentaciones de

PowerPoint en las que se incluyen múltiples figuras, gráficos explicativos y esquemas. Las asignaturas tienen activadas sus MicroWebs en la universidad, de forma que los alumnos matriculados en ellas pueden consultar la información pertinente y, en particular, descargarse los ficheros en formato "pdf" o similar de las presentaciones correspondientes a las clases impartidas.

- Desarrollo teórico-práctico, a través de la resolución de ejercicios y de cuestiones, con discusión entre los actores (profesores y alumnos) sobre los temas tratados.
- Realización de prácticas en aulas de informática y laboratorios.
- Realización de trabajos tutorizados con objetivos específicos de la materia.

Tal y como se desprende de la metodología empleada, las competencias generales relacionadas con la capacidad de aplicar conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, la integración de conocimientos y de emisión de juicios, la capacidad de comunicación y habilidades sociales de trabajo en grupo y la habilidad de aprendizaje autónomo se consiguen aplicando los puntos antes explicados.

También se consiguen las competencias específicas de la materia.

Breve resumen de contenidos

Especialización en urbanismo y territorio: Servicios Urbanos (agua potable, evacuación de aguas residuales y de pluviales, alumbrado público, otras redes no viarias), Diseño Urbano (visión proyectual de la ciudad, el paisaje urbano), Régimen del Patrimonio Arquitectónico y el Medio Ambiente, Gestión Urbana (Sistemas de gestión, actores participantes y derechos, programa de actuación, agente urbanizador), Gestión Urbanística y Mercado de Suelo, Gestión y Promoción Inmobiliaria, Valoraciones Inmobiliarias, Directrices y Planes de Ordenación Territorial, Modelos y Sistemas de Información del Territorio.

La materia tiene 18 ECTS y se ofertan 42 ECTS.

Investigación en Transportes, Urbanismo y Territorio

Requisitos previos

Como requisito requiere haber cursado el módulo I

Sistemas de evaluación

Esta materia está orientada a la investigación. Por ello la evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos está basada fundamentalmente en la realización de trabajos de investigación o relacionados con la investigación a lo largo de la asignatura y la asistencia a clase.

Actividades formativas

En general, podemos establecer como metodología la siguiente:

- Sesiones tipo seminario donde se expone y reflexiona sobre los temas de investigación. Tratamiento de bases bibliográficas. Generación de análisis y discusión.
- Realización de trabajos tutorizados con objetivos específicos de la materia para su discusión en el seminario.

Tal y como se desprende de la metodología empleada, las competencias generales relacionadas con la capacidad de aplicar conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, la integración de conocimientos y de emisión de juicios, la capacidad de comunicación y habilidades sociales de trabajo en grupo y la habilidad de aprendizaje autónomo se consiguen aplicando los puntos antes explicados.

También se consiguen las competencias específicas de la materia.

Breve resumen de contenidos

Materia de introducción a la investigación en aspectos metodológicos y de contenido: Metodología y Documentación para la Investigación en Ingeniería de Transportes, Modelos avanzados aplicados al Transporte y el Territorio, Modelos avanzados aplicados a la Ingeniería Marítima, Investigación en Urbanismo y Sostenibilidad, Transporte Terrestre de Mercancías, Sistemas Inteligentes en Ingeniería Civil, Planificación Territorial en Areas Inundables, Mezclas con cemento y con cal en carreteras y otras

infraestructuras de transportes.

En esta materia se ofertan 27,5 créditos pero para superarla son necesarios 7,5 créditos.

Trabajo Fin de Master

Requisitos previos

Para poder presentar y defender el trabajo fin de Master se debe haber cursado y superado 75 créditos de los otros módulos. Así los 15 créditos del TFM completan la formación.

Sistemas de evaluación

Defensa y exposición pública de un trabajo profesional o de investigación original, realizado en el período lectivo del Master, ante un Tribunal que lo valora.

Actividades formativas

Desarrollo del trabajo en forma tutorizada. El TFC se solicita a la Comisión Académica que aprueba el índice orientativo y el tutor. El trabajo se realiza siguiendo las indicaciones del profesor tutor. Finalmente se presenta, se expone y se defiende ante un Tribunal formado al efecto.

Breve resumen de contenidos

El Trabajo Fin de Master puede incluir un contenido relacionado con cualquiera de los contenidos de las materias que forman parte del Master.

8. Resultados previstos

Justificación de los valores cuantitativos estimados de los indicadores

Este Master es de dos años (90 ECTS) siendo el presente curso 2008/09 el segundo año que está funcionando. No se dispone todavía de datos históricos que permitan calcular las tasas. Se sabe no obstante que existe un índice significativo de estudiantes que se matriculan pero que después no cursan efectivamente los estudios ni asisten a clase. Son casos de personas de nacionalidad española que trabajan y no pueden compatibilizar de forma normal los estudios o personas de nacionalidad extranjera que se matriculan como forma de obtener un permiso de residencia y después buscan un trabajo abandonando el curso.

Por ello se han tomado valores generales de la Universidad y se añade un índice adicional denominado tasa de asistencia ya que para medir realmente la eficiencia de los estudios, debe realizarse sobre los estudiantes que efectivamente siguen los estudios.

Tasa de graduación	50%
Tasa de abandono	30%
Tasa de eficiencia	60%

Nuevos indicadores

Denominación	Denominación	Valor
Tasa de asistencia	Valor medio ponderado del número de personas que regularmente asisten a cada asignatura sobre el número de personas matriculadas en la misma asignatura. Se obtiene a partir de las hojas de control que firman y rellenan los profesores para cada clase	70%

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria de septiembre del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:

- Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y

comparativa entre centros.

- Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos.
- Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones.
- Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores.
- Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.
- Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio.

Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de cada alumno se evalúan de forma individualizada a través de la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado/master.

(Incluir si procede evaluación curricular, evaluación de módulos, trabajos de integración intermedios, evaluación de prácticas externas, etc.)



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

calidad **UPV**

MANUAL DE CALIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE TÍTULOS OFICIALES DE LA UPV

Elaborado por:

Aprobado por:

Servicio de Evaluación, Planificación y
Calidad UPV

Comisión de Calidad UPV



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN (pag.3)

II. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE TÍTULOS OFICIALES DE LA UPV (SGCTi). (pag.5)

II.1. Alcance del SGCTi. (pag.5)

II.2. Política de Calidad de Títulos Oficiales de la UPV. (pag.7)

II.2.1. Difusión de la Política de Calidad de Títulos Oficiales. (pag.8)

II.2.2. Revisión y actualización de la Política de Calidad de Títulos Oficiales. (pag.8)

II.3. Responsabilidades en el SGCTi. (pag.8)

II.3.1. Comisión de Calidad UPV. Organismo responsable del SGCTi. (pag.10)

II.3.2. Comisión Académica de la UPV. (pag.11)

II.3.3. Comisión Académica del Título. (pag.12)

II.4. Enfoque al usuario del SGCTi. (pag.13)

II.5. Entorno institucional UPV SGCTi. (pag.14)

II.5.1. Plan estratégico UPV. (pag.14)

II.5.2. Plan PEGASUS (pag.19)

II.5.3. Plan Calidad UPV y la certificación de las unidades de gestión UPV. (pag.20)

II.6. Sistema documental del SGCTi. (pag.21)

III. REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE TÍTULOS OFICIALES DE LA UPV (SGCTi). (pag.22)

III.1. Planificación de Títulos Oficiales de la UPV. (pag.24)

III.1.1. Definición y aprobación del Título. (pag.24)

III.1.2. Definición de objetivos de calidad del Título. (pag.25)

III.2. Desarrollo de Títulos Oficiales de la UPV. (pag.26)

III.2.1. Mecanismos de difusión de la información sobre el Título. Información actualizada sobre la formación universitaria. (pag.26)

III.2.2. Adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudio. (pag.27)

III.2.3. Admisión y matriculación. Actividades de acogida y apoyo al estudiante de nuevo ingreso. (pag.27)

III.2.4. Evaluación del aprendizaje. Valoración del progreso y de los resultados del aprendizaje. Evaluación curricular. (pag.28)

III.2.5. Gestión de las prácticas externas. (pag.28)

III.2.6. Gestión de la movilidad. (pag.29)

III.2.7. Apoyo y orientación a estudiantes matriculados. (pag.29)

III.2.8. Orientación profesional. (pag.30)

III.2.9. Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias. (pag.30)

III.2.10. Gestión de expedientes y tramitación de títulos. (pag.31)

III.2.11. Transferencia y reconocimiento de créditos. (pag.31)

III.2.12. Formación del profesorado y del Personal de administración y servicios. (pag.32)

III.2.13. Gestión de personal. (pag.32)

III.2.14. Gestión de recursos. (pag.33)



III.3. Evaluación y medición de Títulos Oficiales de la UPV. (pag.34)

III.3.1. Evaluación y medición de procesos. Auditorías Internas de procesos del SGCTi.
(pag.34)

III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza. (pag.35)

III.3.3. Informe de resultado del Título. (pag.39)

III.4. Mejora de Títulos Oficiales de la UPV. (pag.40)

III.4.1. Informe de gestión del Título. (pag.40)

III.4.2. Plan de mejora del Título. (pag.41)

III.4.3. Criterios de eventual suspensión del Título. (pag.42)

III.4.4. Rendición de cuentas. (pag.43)

IV. ANEXOS: Diagramas de flujo de procesos. (pag.44)



I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Politécnica de Valencia es una institución pública, dinámica e innovadora, dedicada a la investigación y a la docencia que, al mismo tiempo que mantiene fuertes vínculos con el entorno social en el que desarrolla sus actividades, opta por una decidida presencia en el extranjero.

Nuestra vocación de servicio responde a un objetivo y compromiso con la sociedad. Proporcionamos a nuestros jóvenes los conocimientos adecuados para lograr su inserción como titulados en el campo profesional que elijan, y les ofrecemos un modelo de educación integral que les aporta conocimientos tecnológicos, así como formación humanística y cultural.

Formamos personas y formamos profesionales porque creemos que es nuestro deber que nuestros alumnos adquieran no sólo conocimientos, sino también una experiencia que les haga personas responsables y libres, con sensibilidad hacia los problemas sociales, con capacidad para adquirir compromisos y con perspectiva de futuro.

La UPV cuenta con personal docente y administrativo que trabaja para ofrecer a nuestros alumnos el nivel de calidad educativa que necesitan.

Nuestra Universidad oferta carreras universitarias modernas, flexibles y adaptadas a las demandas de nuestra sociedad. Nuestros profesores, integrados en los departamentos universitarios, tienen un régimen de plena dedicación y su labor trata de equilibrar la investigación teórica y la aplicada.

En la UPV llevamos a cabo un control de la calidad de la docencia y de la actividad investigadora. De igual forma, estimulamos y apoyamos a nuestros profesores en sus proyectos, fomentamos sus contactos -las relaciones con el exterior y con otras universidades-, y promovemos su labor en el marco de los departamentos, institutos y centros de investigación.



La misión de la Universidad Politécnica de Valencia es:

1. La formación integral de los estudiantes a través de la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica del arte y de la cultura, desde el respeto a los principios éticos, con una decidida orientación a la consecución de un empleo acorde con su nivel de estudios.
2. La contribución al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad valenciana y española mediante el apoyo científico, técnico y artístico.
3. El desarrollo de un modelo de institución caracterizada por los valores de excelencia, internacionalización, solidaridad y eficacia; una institución abierta que incentiva la participación de instituciones, empresas y profesionales en todos los aspectos de la vida universitaria.

Queremos ser:

1. Una universidad capaz de atraer y formar buenos estudiantes y convertirse en su opción preferible estando a la cabeza de la calidad docente y siendo exigente con la aplicación de los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior.
2. Un centro de excelencia reconocido internacionalmente que propicie el intercambio y la movilidad de alumnos, profesores e investigadores.
3. Una universidad con investigación consolidada de calidad con una política definida de excelencia.
4. Una universidad innovadora y emprendedora, de relevancia internacional.
5. Una universidad de fuerte implicación social y que sirva de puente entre la Comunidad Valenciana y cualquier otra región del mundo.
6. Una universidad con una programación de postgrado y formación continua que esté vinculada a las necesidades y demandas de la sociedad y que sea generadora de nuevas oportunidades profesionales y personales.
7. Una universidad con un capital humano altamente cualificado, fuertemente motivado e ilusionado con el desempeño de su trabajo.
8. Una universidad que gestiona sus recursos y servicios con eficacia y eficiencia.



Hay una parte del futuro de la que somos herederos y a la que tenemos derecho. Esa es la meta que nos anima a ofrecer lo mejor a nuestros alumnos y a nuestro personal docente y administrativo, y a servir a la sociedad en la que desarrollamos nuestra labor.

Apostamos por ese objetivo y trabajamos diariamente en ello, con pautas de calidad y mejora. Por eso, queremos seguir siendo una institución única y exclusiva. Por eso, seguimos pensando en el futuro.



II. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE TÍTULOS OFICIALES DE LA UPV (SGCTi).

El Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (fig.1; pag.6) es el conjunto de acciones, planificadas y sistemáticas necesarias para garantizar la calidad de las enseñanzas oficiales de la UPV, asegurar el control, la revisión y mejora continua de las mismas. El Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV establece el marco de actuación necesario para dar la confianza adecuada a nuestros grupos de interés dado que los Títulos van a satisfacer los requisitos de calidad definidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre 2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, así como los criterios y directrices establecidas para la evaluación de la enseñanza universitaria por la European Network for Quality Assurance (ENCUA) y los códigos de buenas prácticas para Agencias de Evaluación Universitaria desarrollado por la International Network for Quality Assurance Agencies In Higher Education (INQAAHE).

II. 1. Alcance del SGCTi.

El Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la UPV es de aplicación a todos los Títulos Oficiales de grado y master que se imparte en la UPV e incluye:

- el diseño de la oferta formativa.
- el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a estudiantes.
- el personal académico y de apoyo a la docencia necesario.
- los recursos materiales y servicios necesarios.
- los resultados de la formación.
- la información pública.
- la mejora continua de los Títulos.

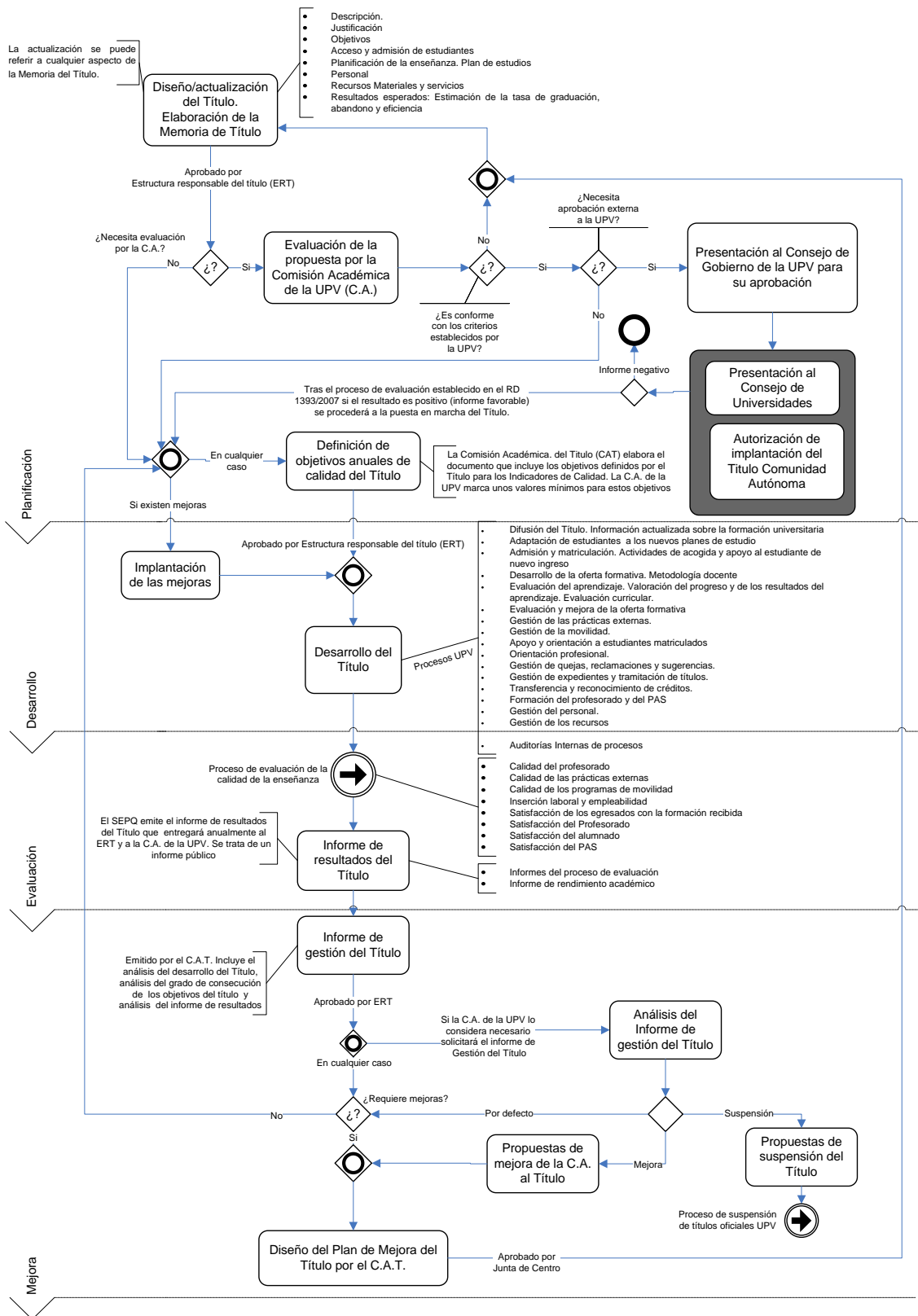


Fig.1 Sistema de Gestión de Calidad de Títulos Oficiales UPV



II.2. Política de Calidad de Títulos Oficiales de la UPV.

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) es consciente de la importancia de la calidad en todos los aspectos relacionados con la docencia, la investigación y la gestión. En este sentido la UPV considera la calidad de la docencia como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas.

La UPV dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés: estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, empleadores, administración pública y sociedad en general.

La UPV se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición para alcanzar la excelencia docente.

Por tanto, la UPV establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad y que constituyen la Política de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV:

1. Proporcionar la formación adecuada a todo el personal de la UPV, en función de sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las expectativas y necesidades de nuestros usuarios.
2. Diseñar e implantar una sistemática de actuación basada en la gestión por procesos para garantizar la calidad de la docencia.
3. Conseguir un compromiso permanente con la mejora continua, basada en la satisfacción de los grupos de interés y en los resultados de los procesos, así como llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
4. Asegurar que el Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV se mantiene efectivo, que es controlado y revisado periódicamente.



Como responsable de la UPV, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad, y asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por toda la Comunidad Universitaria.

Rector de la UPV

II.2.1. Difusión de la política de calidad de Títulos Oficiales de la UPV

La Política de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV es pública para todos los grupos de interés en la página web del Vicerrectorado de Estudios y Convergencia Europea (<http://www.upv.es/vece>).

II.2.2. Revisión y actualización de la política de calidad de Títulos Oficiales de la UPV

La Política de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV se encuentra permanentemente actualizada. La Comisión de Calidad de la UPV revisa anualmente la vigencia de la Política de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV y realiza los cambios pertinentes en la misma. Estas actualizaciones son comunicadas a todos los grupos de interés.

II.3. Responsabilidades en el SGCTi

Los principales órganos y unidades de gestión involucrados en el SGCTi son los siguientes:

1. Consejo de Gobierno UPV.
2. Comisión de Calidad UPV (CC)
3. Comisión Académica UPV (CA)
4. Estructura responsable del Título (ERT)
5. Comisión Académica del Título (CAT)



6. Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad (SEPQ)
7. Servicio Integrado de Empleo (SIE)
8. Instituto de Ciencias de l Educación (ICE)
9. Área de Información (AI)
10. Oficina de Programas Internacionales (OPI)
11. Servicio de alumnado (SA)
12. Centros docentes (CD)
13. Departamentos docentes (DD)

En la siguiente tabla se detallan la asignación de responsabilidad en el SGCTi a los distintos órganos competentes y unidades de gestión de la UPV.



MATRIZ DE RESPONSABILIDADES DEL Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV	Comisión de Calidad CC	planificación y calidad CERSO	Comisión de plan de estudio del título	título	Consejo de gobierno de la UPV	Estructura responsable del título ERT	UPV CA	Rector de la UPV
Responsable del Sistema de Gestión de Calidad de Títulos Oficiales.	■							
Definición de la política de calidad de los Títulos Oficiales de la UPV.	■							
Definición de los umbrales mínimos de los indicadores de los objetivos de calidad	■							
Aprobación de la política de calidad de los Títulos Oficiales de la UPV.								■
Diseño, revisión y actualización del sistema documental del SGCTi.		■						
Diseño/actualización de un Título Oficial de la UPV.			■					
Aprobación del Diseño/actualización de un Título Oficial y de sus actualizaciones.						■		
Evaluación de las propuestas de Títulos Oficiales y de sus actualizaciones.							■	
Aprobación de Títulos Oficiales de la UPV.					■			
Definición de Objetivos de Calidad de un Título Oficial.				■				
Aprobación de los Objetivos de Calidad de un Título Oficial.						■		
Desarrollo y seguimiento de un Título Oficial.				■				
Realización de Auditorías Internas de Calidad del SGCTi.		■						
Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza de los Títulos Oficiales.		■						
Diseño del Plan de Mejora de un Título Oficial.				■				
Aprobación del Plan de Mejora de un Título Oficial.						■		
Seguimiento y Evaluación de los Planes de Mejora de Títulos Oficiales.				■				
Elaboración del informe de resultados de Títulos Oficiales.			■					
Elaboración del informe de gestión de un Título Oficial.				■				
Evaluación del informe de gestión de un Título Oficial.							■	



Propuesta de suspensión de un título oficial.								
Evaluación de la propuesta de suspensión de Títulos Oficiales UPV								
Suspensión de un título oficial.								

II.3.1. La Comisión de Calidad UPV: organismo responsable del SGCTi

La UPV, a través del Consejo de Gobierno, aprueba el 24 de julio de 2008 la constitución y el ámbito de aprobación de la Comisión de Calidad (CA). Este acuerdo se publica en el Núm. 19 Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (09/2008)

La creación de la Comisión de Calidad de la UPV surge, entre otras cuestiones en materia de calidad y excelencia de la UPV, con la publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley Orgánica 4/2007 de Universidades, que recoge las directrices, las condiciones y el procedimiento de verificación y acreditación, que deberán superar los planes de estudios previamente a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Estructura y Órgano competente en materia de calidad en la UPV

Artículo 1

Como órgano responsable de fomentar y controlar todas las actividades de la Universidad Politécnica de Valencia que afectan a la calidad y excelencia de sus servicios se establece la Comisión de Calidad de la UPV.

Artículo 2

La Comisión de Calidad de la UPV estará formada por los siguientes miembros:

- o El Gerente
- o El Vicerrector de Coordinación y Planificación Económica
- o El Vicerrector de Estudios y Convergencia Europea
- o El Director del Área de la Agencia de la Calidad, Estudios y Planificación



- o Un Director de Centro (Elegido entre sus pares)
- o Un Director de Departamento (Elegido entre sus pares)
- o Un Director de Instituto (Elegido entre sus pares)
- o Un Representante de alumnado (Elegido por la delegación de alumnos)
- o Un Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) (Elegido por el Servicio de RRHH)
- o Un representante del Personal Docente e Investigador (PDI) experto en el ámbito de la calidad (Elegido por el Vicerrector de Coordinación y Planificación económica)
- o Un miembro del Consejo Social (Elegido por el Presidente del Consejo Social)

Artículo 3

Las funciones que corresponden a la Comisión de Calidad de la UPV son:

1. Asumir la responsabilidad del Sistema de Gestión de la UPV
2. Asumir la responsabilidad del Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV. Evaluar las propuestas de suspensión de Títulos Oficiales UPV.
3. Asumir la responsabilidad del Sistema de Gestión de Accesibilidad Global
4. Aprobar los métodos e instrumentos de evaluación de la calidad y excelencia de las unidades académicas y de gestión de la universidad
5. Validar las acciones a emprender en el marco del Plan Estratégico 2007-2014 en el ámbito de la calidad
6. Definir los objetivos anuales en materia de calidad y excelencia. Definir indicadores y metas.
7. Diseñar el plan de auditorías de calidad tanto de las unidades académicas como de gestión
8. Aprobar memoria anual en materia de calidad y excelencia
9. Presupuestar los recursos necesarios para llevar a cabo las iniciativas en materia de calidad



10. Proponer modificaciones del reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de la UPV, así como de su estructura y funcionamiento

Artículo 4

La Comisión de Calidad se convocará por su Presidente, al menos una vez semestralmente, o a petición de, al menos, un tercio de sus miembros. Para quedar constituida se precisará, al menos, la presencia de la mitad de sus miembros.

II.3.2. La Comisión Académica de la UPV

La Comisión Académica UPV se crea por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2008. Su composición es la siguiente:

Presidente: Vicerrector de Estudios y Convergencia Europea

Vocales:

- Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
- Vicerrector de Alumnado
- 5 Directores de Centro
- 3 Directores de Departamento
- 1 Director de Instituto Universitario de Investigación
- 2 Alumnos

Secretario: Secretario General o persona en quien delegue

El ámbito de actuación definida para la misma es el siguiente:

- o Estudios universitarios de grado y master
- o Convergencia Europea
- o Centros
- o Equipamiento docente
- o Asuntos referentes al alumnado
- o Cualquier otra competencia académica no asignada a ninguna otra Comisión.

Sus funciones en el marco del SGCTi son las siguientes:



- o Evaluación de las propuestas de Títulos Oficiales y de sus actualizaciones.
- o Evaluación del Informe de Gestión de los Títulos Oficiales de la UPV.
- o Las actividades referidas a la suspensión de un título oficial.

II.3.3. La Comisión Académica del Título

La Comisión académica de los Títulos Oficiales de la UPV, tal y como se describe en el Documento Marco UPV para el diseño de titulaciones, tiene asignadas las responsabilidades de:

- o Gestión académica del Título: reconocimiento, acceso y admisión de alumnos, evaluación curricular, coordinación docente, entre otras.
- o Definición de los objetivos anuales de calidad del Título.
- o Elaboración del Informe de gestión del Título.
- o Diseño del Plan de Mejora del Título. Puesta en marcha, seguimiento y evaluación del mismo.

La composición de la Comisión Académica del Título es la siguiente:

- o Director de la ERT
- o Jefe de Estudios / Subdirector Docente
- o Director Académico / Responsable del Título
- o Gestor de Adaptación del Centro (grados y másteres que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas)
- o 4 representantes de los Departamentos con docencia en el Título
- o 2 alumnos
- o Jefes de los Servicios Administrativos de la ERT

II.4. Enfoque al usuario del SGCTi



Tal y como se declara en la Política de Calidad de los Títulos Oficiales, la UPV dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

En la tabla se detallan algunos de los aspectos fundamentales a considerar por el SGCTi sobre sus grupos de interés.

GRUPOS DE INTERÉS UPV →

↓ **Aspectos a considerar por el SGCTi**

	Estudiantes	Universidad (en sus diferentes niveles de gestores, profesorado y personal de	Empleadores	Administración pública	Sociedad en general
Selección y admisión de estudiantes					
Perfil de formación					
Organización y desarrollo de la enseñanza					
Sistemas de apoyo al aprendizaje					
Oferta formativa					
Oferta y demanda educativa					
Calidad de la formación e inserción laboral de egresados					
Progreso y resultados académicos					
Costes					
Resultados de la formación e inserción laboral					
Profesorado y personal de apoyo					
Recursos					
Sistemas de información					





II.5. Entorno institucional UPV del SGCTi

II.5.1. Plan estratégico UPV.

Se entiende por Planificación estratégica: el análisis racional de las oportunidades y amenazas que presenta el entorno ante una organización, de los puntos fuertes y débiles y la selección de un compromiso estratégico (PLAN ESTRATÉGICO) que le permita alcanzar todas las expectativas de sus principales grupos de interés. Este compromiso estratégico marcará la forma de organizar los recursos para alcanzar unos objetivos establecidos.

Para definir el Plan Estratégico de la UPV, se ha realizado, en primer lugar, un estudio (DAFO) de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de Mejora de nuestra Universidad. A partir de ese estudio, se ha realizado un análisis (CAME) de las acciones que nos ha permitido corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mejorar las fortalezas y explotar las oportunidades de Mejora. Por último, y a partir de estas acciones, se han identificado las principales líneas, objetivos y ejes estratégicos de la UPV que conforman nuestro Plan Estratégico 2007-2014.

La estructura definitiva del Plan Estratégico de la UPV tiene 4 niveles:

NIVEL I:

- Visión: Es la idealización del futuro de nuestra Universidad
- Misión: Es la razón de ser de la Universidad

NIVEL II y NIVEL III

Ejes, objetivos y líneas estratégicos: Son los grandes conceptos estratégicos que deben guiar nuestra Universidad. Orientarán la elección de nuestros objetivos y líneas estratégicas y la definición de los planes de acción.

NIVEL IV:



Planes de acción: Es el conjunto de proyectos que se van a desarrollar dentro de la Universidad y que van a permitir alcanzar los objetivos estratégicos.

A continuación se detalla el PLAN ESTRATÉGICO UPV para el periodo 2007-2014

EJE 1. Formación y aprendizaje

OBJETIVO 1. PROMOVER LA EXCELENCIA DOCENTE:

- o Línea estratégica 1. La evaluación permanente de la actividad docente de las estructuras académicas y del profesorado a través de sistemas de evaluación e indicadores objetivados, y el correspondiente reconocimiento de la excelencia docente del profesorado mediante incentivos retributivos y de promoción de su carrera profesional.
- o Línea estratégica 2. La selección del profesorado de nueva incorporación con criterios de excelencia docente.
- o Línea estratégica 3. La acreditación de las enseñanzas ofertadas por la UPV en las agencias nacionales e internacionales con el mejor nivel académico.

OBJETIVO 2. ATRAER A LOS MEJORES ESTUDIANTES

- o Línea estratégica 1. Incorporar a la UPV a los mejores estudiantes de bachillerato y de los ciclos formativos de grado superior.

OBJETIVO 3. MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

- o Línea estratégica 1. La implantación y actualización permanente de las metodologías docentes que mejoren la capacidad de aprendizaje activo de los estudiantes.
- o Línea estratégica 2. La atención a los problemas de rendimiento discente de los alumnos en determinadas titulaciones o asignaturas, especialmente a las dificultades de los alumnos de nuevo ingreso.
- o Línea estratégica 3. La mejora continua de las condiciones de impartición de la docencia.



- o Línea estratégica 4. La intensificación del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la docencia.

OBJETIVO 4. CONSEGUIR UNA INSERCIÓN LABORAL DE CALIDAD DE LOS EGRESADOS

- o Línea estratégica 1. La configuración de la oferta formativa de títulos oficiales de grado y posgrado de la UPV en función de la demanda de las enseñanzas por los nuevos estudiantes y el entorno socioeconómico, garantizando su calidad docente y dotándola de flexibilidad para facilitar su adaptación permanente.
- o Línea estratégica 2. La mejora de las capacidades y habilidades extracurriculares de nuestros egresados, de acuerdo con los requerimientos de la nueva sociedad del conocimiento y la economía globalizada.
- o Línea estratégica 3. La consecución del primer empleo de calidad a nuestros egresados.

EJE 2. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

OBJETIVO 1. AMPLIAR LA ACTIVIDAD Y POTENCIAR LA EXCELENCIA INVESTIGADORA

- o Línea estratégica 1. La evaluación permanente de la actividad investigadora del profesorado (con capacidad investigadora) y de las estructuras de I+D+i, a través de sistemas de evaluación e indicadores objetivados, y el correspondiente reconocimiento de la excelencia investigadora del profesorado mediante incentivos retributivos y de promoción de su carrera profesional, más potentes que los actuales.
- o Línea estratégica 2. La mejora de la capacidad investigadora de la UPV a través de la selección del profesorado de nueva incorporación con criterios de excelencia, la creación de la figura del investigador UPV y la captación externa de talento investigador que refuerce nuestra capacidad y excelencia investigadora.
- o Línea estratégica 3. La ampliación de la participación de las estructuras de I+D+i de la UPV en grandes proyectos de investigación.
- o Línea estratégica 4. La consolidación y ampliación del tamaño de las estructuras de I+D+i de la UPV.



OBJETIVO 2. INCREMENTAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN

- o Línea estratégica 1. La mejora de los sistemas de protección y explotación de resultados de I+D+i de la UPV, especialmente en lo relativo a las patentes triádicas.
- o Línea estratégica 2. La mejora de las capacidades de transferencia e innovación de las estructuras de I+D+i hacia las empresas y los canales de relación con las mismas, y en especial la consolidación y desarrollo de nuestro parque científico Ciudad Politécnica de la Innovación.

EJE 3. Compromiso Social y Valores

OBJETIVO 1. ORIENTAR LA UPV A LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS QUE MEJOREN SU UTILIDAD SOCIAL, A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO

- o Línea estratégica 1. La puesta a disposición de la opinión pública de información objetiva, transparente y abierta respecto a los resultados obtenidos por la UPV, que facilite la valoración de su rentabilidad social a corto, medio y largo plazo.
- o Línea estratégica 2. El despliegue de una comunicación amplia e intensa, que permita dar a conocer a los usuarios potenciales la totalidad de las capacidades y servicios universitarios disponibles en la UPV, que les posibilite una utilización más eficaz.

OBJETIVO 2. FORTALECER EL COMPROMISO SOCIAL DE LA UPV

- o Línea estratégica 1. La posición activa a favor de la sostenibilidad y el medio ambiente.
- o Línea estratégica 2. La implicación responsable en los proyectos de cooperación y desarrollo que puedan beneficiar de forma efectiva a países y personas en situación desfavorable.

OBJETIVO 3. POTENCIAR LOS VALORES ÉTICOS Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS



- Línea estratégica 1. Fomento de la cultura.
- Línea estratégica 2. Fomento del deporte.

EJE 4. Personas

OBJETIVO 1. PROPICIAR UN CAPITAL HUMANO COMPROMETIDO CON LA EXCELENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y DE GESTIÓN

- Línea estratégica 1. La evaluación permanente de la actividad laboral del personal de la UPV como sistema de búsqueda de la excelencia. Esta evaluación dará lugar al reconocimiento de resultados por la organización, mediante diferentes instrumentos: incentivos, carrera profesional, etc.
- Línea estratégica 2. La selección de su personal docente, investigador y de gestión con criterios de excelencia.
- Línea estratégica 3. Fortalecer la integración y el sentimiento de pertenencia.

OBJETIVO 2. GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A SU PERSONAL

- Línea estratégica 1. El cumplimiento exhaustivo de la normativa de prevención y salud laboral, y la mejora de las condiciones de los lugares de trabajo del personal de la UPV.

EJE 5. Organización

OBJETIVO 1. CONSEGUIR LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

- Línea estratégica 1. La implantación de sistemas de toma de decisiones de dirección, de asignación de recursos y de evaluación transparentes y objetivados.
- Línea estratégica 2. La organización de las estructuras académicas de forma adecuada al ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones y competencias.
- Línea estratégica 3. La evaluación permanente del rendimiento de la actividad de las unidades académicas.



OBJETIVO 2. CONSEGUIR LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS SERVICIOS

- o Línea estratégica 1. La implantación de sistemas de tomas de decisión, de dirección, de asignación de recursos y de evaluación, transparentes y objetivados.
- o Línea estratégica 2. La organización de las estructuras de gestión, de forma adecuada al ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones y competencias.
- o Línea estratégica 3. La evaluación permanente del rendimiento de la actividad de las unidades de gestión.

OBJETIVO 3. DISPONER DE UN PERSONAL FORMADO AL MÁXIMO NIVEL QUE EL DESEMPEÑO DE EXCELENCIA DE SUS PUESTOS DE TRABAJO REQUIERE

- o Línea estratégica 1. El desarrollo de planes de formación dirigidos a la actualización permanente de conocimientos para el desempeño de los puestos de trabajo.

OBJETIVO 4. DISPONER DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LAS INFRAESTRUCTURAS QUE EL DESARROLLO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE CALIDAD REQUIERE

- o Línea estratégica 1. La integración de los sistemas lógicos de gestión, que facilite su operatividad y que aporte fiabilidad al uso de datos y variables.
- o Línea estratégica 2. La planificación a medio y largo plazo de las necesidades de infraestructuras y el funcionamiento optimizado de las mismas.

OBJETIVO V.5. ALCANZAR NIVELES ORGANIZATIVOS DE CALIDAD QUE PROPORCIONEN LA PLENA SATISFACCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE NUESTROS USUARIOS

- o Línea estratégica 1. El diseño de una política de calidad que defina la trayectoria que deben seguir las unidades académicas y de gestión para alcanzar niveles de calidad, acreditándolas en las agencias de evaluación del máximo nivel.
- o Línea estratégica 2. La implantación de estrategias operativas de mejora continua para los diferentes tipos de unidades estructurales.



II.5.2. Plan PEGASUS

PEGASUS es el Programa de Mejora en la Gestión de la Administración y los Servicios UniversitarioS de la Universidad Politécnica de Valencia. PEGASUS inicia su andadura en el año 2006 como instrumento para dar cumplimiento a los compromisos de gobierno del Rector para el periodo 2005-2009. Actualmente es uno de los planes que conforman el Plan Estratégico de la UPV 2007-2014.

El objetivos fundamental del plan PEGASUS es proporcionar a nuestros usuarios servicios que den satisfacción a sus necesidades y expectativas, estableciendo un sistema de mejora continua de los servicios universitarios de la UPV. La metodología que utiliza el plan PEGASUS es la siguiente:

- Identificar y documentar los procesos que se llevan a cabo en las diferentes Unidades administrativas y de gestión de la UPV.
- Elaborar, difundir e implantar las correspondientes Cartas de servicio.
- Establecer un sistema de indicadores de actividad, resultados y calidad (medición de la satisfacción de los usuarios).
- Implantar un sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones sobre los servicios prestados.
- Establecer planes de mejora en cada Unidad de gestión de la UPV.

En el ámbito de actuación del Plan PEGASUS se han definido los procesos que forman parte del SGCTi. En el presente documento se adjuntan una pequeña descripción del proceso (código identificativos del proceso, nombre, unidad de gestión responsable y objetivos) y sus diagramas de flujo (IV. Anexos). Los procesos pertenecientes al SGCTi e incluidos en el campo de aplicación del plan PEGASUS son los siguientes:

AI01. INFORMACIÓN	OPI04. INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE MOVILIDAD
AI02. DIFUSION DE INFORMACIÓN	SA05. CONVALIDACIONES, ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS BAJO PROGRAMAS DE INTERCAMBIO
AI03. ACCIONES HACIA FUTUROS ALUMNOS	SA11. GESTIONES RELACIONADAS CON PROGRAMAS DE POSGRADO OFICIAL
ASICA04. MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	SA12. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y CREDENCIALES



ASICA06. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA	SEPM09. GESTIÓN TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR
CEN03. ADMISIÓN Y MATRÍCULA	SEPM10. GESTIÓN DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y FELICITACIONES
CEN05. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS O ESTUDIOS	SEPM11. GESTIÓN DE PLANES DE MEJORA
CEN07. TRAMITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES	SEPM12. EVALUACION DE LOS PROCESOS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA UPV
CEN10. DISPONIBILIDAD DE INSTALACIONES	SIE01. GESTIÓN DE PRACTICAS EN EMPRESA
ICE01. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA INICIAL	SIE03. GESTIÓN EMPLEO UPV
ICE02. FORMACIÓN PERMANENTE PEDAGÓGICA	SIE05. PLAN INTEGRAL EMPLEO
ICE03. ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	SIE06. ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO UPV
ICE08. PROGRAMA INTEGRA	SIE07. ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO (OPEA)
OPI01. GESTION DE MOVILIDAD DE ALUMNOS PROPIOS	SIE08. ESTUDIOS DE EMPLEABILIDAD
OPI02. GESTION DE MOVILIDAD DE ALUMNOS DE ACOGIDA	SRH01. SELECCIÓN, PROVISION, INCORPORACIÓN Y CESE DE PERSONAL
SMA01. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	SRH11. FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Independientemente de los procesos y/o procedimientos definidos en el presente Manual de Calidad, las Estructuras Responsables de Título (ERT) pueden definir todos aquellos procedimientos que crean convenientes para la mejora de la gestión del Título.

II.5.3. Plan Calidad UPV y la certificación de calidad de las unidades de gestión UPV

En el ámbito de actuación del "EJE 5. Organización" y enmarcado en el objetivo v.5 (alcanzar niveles organizativos de calidad que proporcionen la plena satisfacción de las expectativas de nuestros usuarios) y la línea estratégica 1 (el diseño de una política de calidad que defina la trayectoria que deben seguir las unidades académicas y de gestión para alcanzar niveles de calidad, acreditándolas en las agencias de evaluación del máximo nivel), la UPV ha definido el plan CALIDAD UPV



PLAN DE ACCIÓN: CALIDAD UPV

Plan de Acción: CALIDAD UPV		
FINALIDAD	Diseño e implantación de un sistema de gestión de calidad que permita garantizar, tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general, un nivel de excelencia en todos y cada uno de los servicios ofrecidos por las unidades académicas y de gestión que conforman la UPV.	
CALENDARIO	PUESTA EN MARCHA	De enero a marzo de 2008
	DESARROLLO	De abril de 2008 a diciembre de 2014
RESPONSABLES	Vicerrectorado de Coordinación y Planificación Económica	
UNIDADES IMPLICADAS	Gerencia Área de la Agencia de la Calidad, Estudios y Planificación	

En el ámbito de este plan de acción, la UPV ha planificado la implantación de sistemas de gestión de calidad basados en las normas ISO-9001 y en el modelo de excelencia EFQM en las principales áreas involucradas en el SGCTi, así como la certificación de dichos sistemas de gestión y de todos aquellos aspectos relevantes de los mismos como son: la certificación de las cartas de servicio, la certificación medioambiental, la certificación de la accesibilidad global, etc.



II.6. Sistema documental del SGCTi

El Sistema de SGCTi de la UPV se sustenta en un sistema documental formado por los siguientes documentos:

Nivel 1. Política de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV. La Política de Calidad es aprobada por el Rector de la UPV y se encuentra permanente actualizada en el Manual de Calidad.

Nivel 2. Objetivos de Calidad. Los objetivos de calidad son definidos por la CAT y aprobados por la ERT según se describe en el apartado III.1.2. del Manual de Calidad. La gestión de los mismos es responsabilidad de la propia ERT

Nivel 3. Manual de Calidad. La gestión (elaboración, revisión y actualización) del Manual de Calidad es responsabilidad del Servicio de evaluación, planificación y calidad. El Manual es aprobado por la Comisión de Calidad de la UPV. El Manual de Calidad es público para toda la comunidad universitaria en la web: www.upv.es/entidades/SEPQ.

Nivel 4. Procesos y procedimientos PEGASUS. La gestión (elaboración, revisión y actualización) de los procesos y procedimientos es responsabilidad del Servicio de evaluación, planificación y calidad; y de las propias unidades propietarias de los mismos. Los procesos y procedimientos PEGASUS se encuentran actualizados en las microwebs de cada una de las unidades. Los procesos y procedimientos se encuentran disponibles para todas las unidades de gestión responsables e involucradas en los mismos. Todos estos procesos se encuentran sometidos al control del programa PEGASUS (proceso SEPQ07).

Proceso SEPQ07	GESTIÓN DE PROCESOS PEGASUS	Servicio de evaluación, planificación y calidad
<p>Prestar apoyo en la elaboración de los procesos PEGASUS de las distintas unidades de la UPV, definiendo la ficha del mismo y los servicios prestados que dependan de él, así como el diagrama que lo represente usando para ello el lenguaje de modelado BPMN. El Área del Servicio de evaluación, planificación y calidad proporcionará un facilitador para ayudar en todo momento a la Unidad implicada en todas las etapas de la elaboración del proceso.</p>		



Nivel 5. Procedimientos y documentos propios de la Estructuras Responsables del Título. Las ERT son responsables de la gestión (elaboración, revisión y actualización) de los procedimientos y documentos que afectan al funcionamiento interno del Título y son propios del mismo.

Nivel 6. Registros de Calidad del SGCTi. Son los documentos que permiten demostrar la implantación efectiva del SGCTi. Tanto las unidades de gestión de la UPV como los diferentes órganos involucrados en la gestión de los Títulos Oficiales de la UPV tienen la responsabilidad de la gestión de todos aquellos registros de calidad que genera.

III. REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE TÍTULOS OFICIALES DE LA UPV (SGCTi).

1. Planificación de Títulos Oficiales de la UPV
 - a. Definición y aprobación del Título.
 - i. Descripción.
 - ii. Justificación.
 - iii. Objetivos
 - iv. Acceso y admisión de estudiantes. Perfiles de acceso
 - v. Plan de estudios
 - vi. Recursos Humanos
 - vii. Recursos Materiales y Servicios.
 - viii. Estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia
 - b. Definición de objetivos de Calidad del Título.

2. Desarrollo de Títulos Oficiales de la UPV
 - a. Procesos para el desarrollo del título:
 - i. Mecanismos de difusión de la información sobre el Título. Información actualizada sobre la formación universitaria.
 - ii. Admisión y matriculación. Adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudio
 - iii. Actividades de acogida y apoyo al estudiante de nuevo ingreso
 - iv. Evaluación del aprendizaje. Valoración del progreso y de los resultados del aprendizaje. Evaluación curricular.

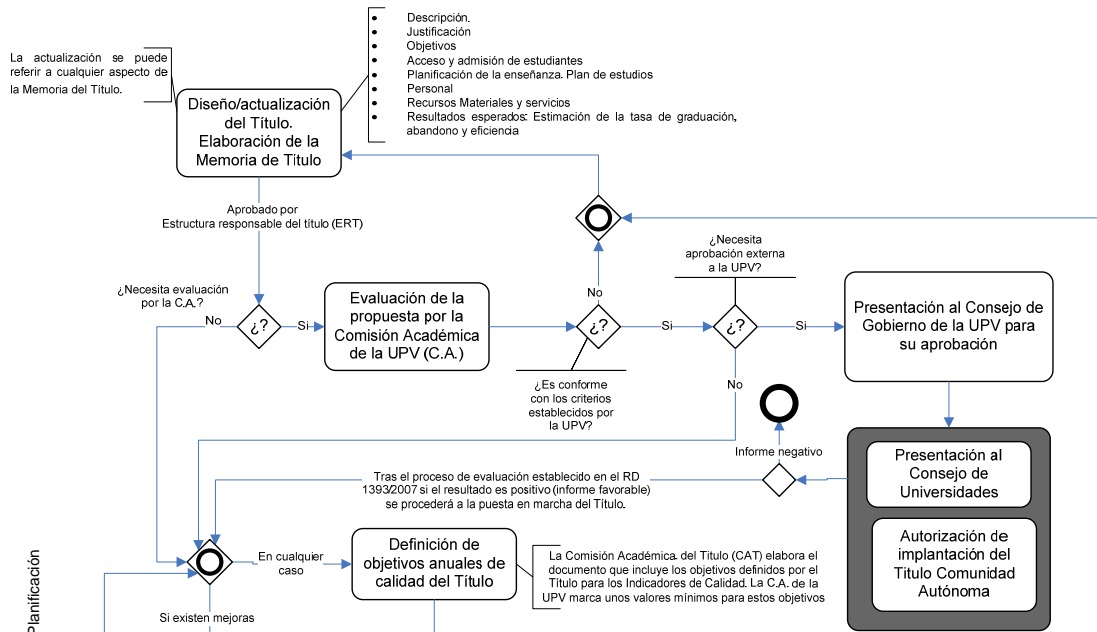


- v. Gestión de las prácticas externas.
 - vi. Gestión de la movilidad.
 - vii. Apoyo y orientación a estudiantes matriculados
 - viii. Orientación profesional.
 - ix. Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.
 - x. Gestión de expedientes y tramitación de títulos.
 - xi. Transferencia y reconocimiento de créditos.
 - xii. Formación del profesorado y del Personal de administración y servicios.
 - xiii. Gestión de personal
 - xiv. Gestión de recursos
3. Evaluación y medición de Títulos Oficiales de la UPV:
- a. Evaluación y medición de procesos. Auditorías Internas de procesos del SGCTi
 - b. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza:
 - i. Resultados académicos
 - ii. Evaluación del profesorado.
 - iii. Evaluación de la calidad de las prácticas externas.
 - iv. Evaluación de los programas de movilidad.
 - v. Evaluación de la inserción laboral y empleabilidad.
 - vi. Evaluación de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.
 - vii. Evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados en el Título (estudiantes, PDI y PAS).
 - c. Informe de resultado del Título.
4. Revisión y Mejora de Títulos Oficiales de la UPV:
- a. Informe de gestión del Título.
 - b. Plan de Mejora del Título.
 - c. Criterios de eventual suspensión del título.
 - d. Rendición de cuentas





III.1. Planificación de Títulos Oficiales de la UPV



III.1.1. Definición y aprobación del Título

La primera fase del SGCTi es la definición y aprobación del Título. Para llevar a cabo esta fase la UPV ha definido 2 procedimientos y documentos de trabajo:

1. Procedimiento de tramitación interna en la UPV de propuestas de nuevas titulaciones.
2. Diseño de titulaciones. Documento marco UPV (criterios)

El diseño del Título incluye:

1. Descripción.
2. Justificación
3. Objetivos
4. Acceso y admisión de estudiantes.
5. Planificación de la enseñanza (Plan de estudios)
6. Personal
7. Recursos materiales



- 8. Resultados previstos.
- 9. Calendario de implantación.

La asignación de responsabilidades es la siguiente:

	Comisión Académica de Título	ERT	Comisión de Calidad de UPV	Consejo de Gobierno
Definición del Título				
Aprobación de la propuesta del Título				
Revisión de la propuesta del Título				
Aprobación UPV de la propuesta				

III.1.2. Definición de objetivos de calidad del Título

Una vez verificado el Título y autorizado por la Comunidad Autónoma, la Comisión Académica del Título define el cuadro de mando del Título que incluye los objetivos de calidad referidos a

- 1. Resultados académicos.
- 2. Gestión de las prácticas externas.
- 3. Gestión de la movilidad.
- 4. Resultados en los egresados.
- 5. Resultados en el personal de administración y servicios.
- 6. Resultados en el personal docente e investigador

Los indicadores mínimos que deben ser utilizados para medir los resultados académicos son:

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de eficiencia.

La Comisión de Calidad de la UPV es responsable de definir los valores mínimos admisibles para los principales indicadores de los objetivos de calidad de los Títulos Oficiales de la UPV

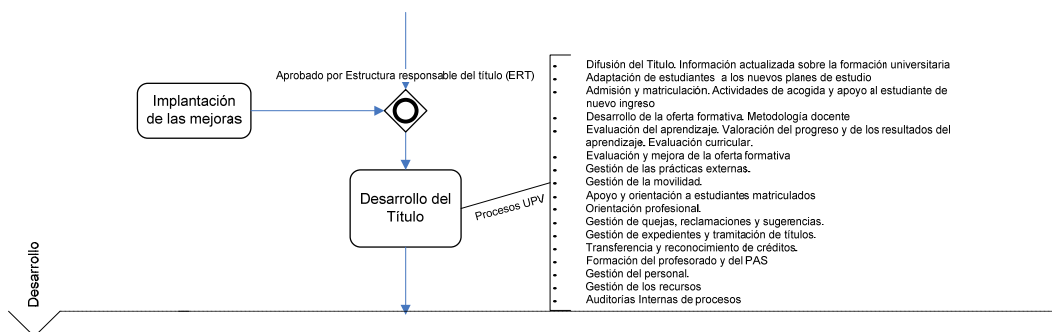


El proceso de evaluación de la enseñanza descrito en el apartado III.3.2 define indicadores para los objetivos 2 al 6.

	Comisión Académica de Título	ERT
Definición de objetivos de calidad		
Aprobación de los objetivos e indicadores de calidad		



III.2. Desarrollo de Títulos Oficiales de la UPV



Una vez autorizado el Título y definidos los objetivos de calidad, la siguiente fase comprende el desarrollo del Título. Para ello, la UPV ha definido, en el marco del Programa PEGASUS los procesos que permiten el desarrollo eficaz y eficiente de los diferentes aspectos que se detallan a continuación. Paralelamente la Estructura Responsable del Título (ERT) puede definir todos los procedimientos y documentos que crea necesarios para la mejor gestión del Título.

III.2.1. Mecanismos de difusión de la información sobre el Título. Información actualizada sobre la formación universitaria.

La información institucional de la UPV se realiza a través del Área de Información (AI). Los procesos UPV definidos por la AI para realizar la difusión de la información sobre el Título son los siguientes:

Proceso	INFORMACIÓN	Área de Información
AI01		
Atender las necesidades de información de cualquier usuario interno y externo sobre la Universidad Politécnica de Valencia: estudios, servicios, etc.		

Proceso	DIFUSION DE INFORMACIÓN	Área de Información
AI02		
Atender las necesidades de difusión que plantean la comunidad universitaria y la sociedad en general cumpliendo los estándares de calidad e imagen corporativa de la UPV.		

Proceso	ACCIONES HACIA FUTUROS ALUMNOS	Área de Información
AI03		
Desarrollar acciones encaminadas a conseguir futuros alumnos, fundamentalmente para realizar estudios de 1er y 2º ciclo en la Universidad.		



De manera complementaria a estos procesos, en las Webs de las ERT y de la UPV se encuentra toda la información relativa a los Títulos Oficiales de la UPV.

III.2.2. Adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudio.

Las actividades de adaptación de los estudiantes a los nuevos planes de estudio se llevan a cabo tanto desde las propias ERT como a nivel global en toda la UPV a través del Servicio de Alumnado. Los procesos UPV definidos para realizar la adaptación de los estudiantes a los nuevos planes de estudio son los siguientes:

Proceso SA05	CONVALIDACIONES, ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS BAJO PROGRAMAS DE INTERCAMBIO	Servicio de alumnado
Gestionar las solicitudes de alumnos de 1º y/o 2º ciclo de convalidaciones, adaptaciones extraordinarias y reconocimientos de estudios cursados bajo programas de intercambio en el extranjero, remitidas por los diferentes Centros de la UPV, para la resolución de las mismas por parte de la Subcomisión de Convalidaciones y Libre Elección.		

Proceso GEN05	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS O ESTUDIOS	ERT
Convalidación de asignaturas, adaptación de estudios y reconocimiento de créditos de libre elección por actividades o créditos cursados en programas de intercambio.		

III.2.3. Admisión y matriculación. Actividades de acogida y apoyo al estudiante de nuevo ingreso.

Las actividades de admisión y matriculación del alumnado se realizan desde las ERT (títulos de grado y master) y desde el Servicio de Alumnado de la UPV. Los procesos UPV definidos para realizar la admisión de estudiantes y su matriculación son los siguientes:

Proceso GEN03	ADMISIÓN Y MATRÍCULA	ERT
Acceso (Preinscripción y Acceso 2º ciclo,...) Preparación de documentación para los sobres de matrícula, información a los alumnos. Registro, revisión y remisión de solicitudes de preinscripción de primer ciclo al Servicio de Alumnado, Atención al alumno y revisión de la automatrícula Apertura de expediente para alumnos de nuevo ingreso. Traslados de expedientes y simultaneidad de estudios.		



Proceso	GESTIONES RELACIONADAS CON PROGRAMAS DE POSGRADO OFICIAL	Servicio de alumnado
SA11		
Gestionar la preinscripción y matrícula (admisión de traslados y resolución de convalidaciones, modificación de matrícula, admisión de estudiantes con titulación extranjera no homologada). Al finalizar el curso académico verificar y archivar las actas correspondientes.		

Las actividades de acogida y apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso se realiza paralelamente desde el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y desde las propias ERT. El proceso UPV definido por el ICE para realizar esta integración del nuevo estudiante es el siguiente:

Proceso	PROGRAMA INTEGRA	Instituto de Ciencias de la Educación
ICE08		
Facilitar la integración y socialización de los alumnos de nuevo ingreso, así como promover la acción tutorial de profesores y alumnos de la universidad. Se compone de dos acciones institucionales: jornadas de acogida y Plan de acción tutorial universitario (PATU).		

III.2.4. Evaluación del aprendizaje. Valoración del progreso y de los resultados del aprendizaje. Evaluación curricular.

La evaluación curricular de los alumnos de la UPV se realiza desde el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad (SEPC). Este servicio tiene definido un sistema de gestión de calidad basado en el modelo EFQM (+300) que garantiza la calidad de la actividades que realiza y los resultados de las mismas. El proceso UPV definido por el SEPC para realizar la evaluación curricular es el siguiente:

Proceso	GESTIÓN TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	Servicio de evaluación, planificación y calidad
SEPC09		
Estudio de solicitudes de evaluación curricular presentadas en cada convocatoria, valoración de cumplimiento de requisitos y elaboración de informes para la Subcomisión de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular.		

Paralelamente al proceso SEPC09, las ERT definirán sus propios mecanismos y metodologías para realizar la evaluación del aprendizaje y la valoración del progreso de sus alumnos.

III.2.5. Gestión de las prácticas externas.



La gestión de las prácticas externas se realiza a través del Servicio Integrado de Empleo (SIE). Este servicio tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad ISO-9001 que garantiza la calidad de las actividades que realiza. El SIE ha alcanzado el reconocimiento +400 del modelo EFQM lo que garantiza unos resultados excelentes en su gestión. El proceso UPV definido por el SIE para realizar la gestión de las prácticas externas es el siguiente:

Proceso SIE01	GESTIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	Servicio Integrado de empleo
Realizar las actividades necesarias para que los alumnos de la Universidad realicen prácticas en empresas e instituciones en el marco de los programas de cooperación educativa.		

III.2.6. Gestión de la movilidad.

La gestión de los programas de movilidad se realiza a través de la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPI). Este servicio tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad basado en el modelo EFQM (reconocimiento +200: compromiso hacia la excelencia) que garantiza la calidad de la actividades que realiza y los resultados de las mismas. Los procesos UPV definidos por la OPI para realizar la gestión de los programas de movilidad son los siguientes:

Proceso OPI01	GESTION DE MOVILIDAD DE ALUMNOS PROPIOS	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio
Gestionar los diferentes programas de movilidad para asegurar la participación de los alumnos de la Universidad en cada uno de ellos: realizar la asignación de plazas/becas, tramitar la documentación y propuestas de reconocimiento, gestionar los pagos...		

Proceso OPI02	GESTION DE MOVILIDAD DE ALUMNOS DE ACOGIDA	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio
Cumplir los compromisos de la Universidad ante otras instituciones en los programas de movilidad en los que se participa. Gestionar la aceptación de alumnos recibidos de intercambio. Facilitar la acogida de estos alumnos en la UPV (alojamiento, idiomas, información,...).		

Proceso OPI04	INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio
Proporcionar información sobre programas de intercambio académico y temas prácticos sobre movilidad, a alumnos,		



profesores e instituciones externas, a través de guías, folletos, webs, presentaciones... Coordinar con otras unidades y organismos estrategias para difundir acciones. Proporcionar información sobre la actividad realizada y sus resultados.

III.2.7. Apoyo y orientación a estudiantes matriculados

Las actividades de apoyo y orientación a estudiantes matriculados se realizan tanto por las propias ERT como a nivel global en toda la UPV a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE). El proceso UPV definido por el ICE para realizar dicho apoyo a los estudiantes matriculados es el siguiente:

Proceso ICE03	ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	Instituto de ciencias de la educación
Prestar apoyo técnico pedagógico al profesorado para el desarrollo de la función docente, y orientación psicopedagógica al alumnado.		

III.2.8. Orientación profesional.

Las actividades de orientación profesional hacia los alumnos de los Títulos Oficiales de la UPV se realizan a través del Servicio Integrado de Empleo de la UPV (+400- EFQM / ISO-9001). El proceso UPV definido por el SIE para realizar la gestión de las prácticas externas es el siguiente:

Proceso SIE03	GESTIÓN EMPLEO UPV	Servicio Integrado de empleo
Proporcionar la inserción laboral de los alumnos a través de un contrato de trabajo en las empresas oferentes.		

Proceso SIE05	PLAN INTEGRAL EMPLEO	Servicio Integrado de empleo
Definir el itinerario y realizar el acompañamiento de un alumno hasta la obtención de un contrato laboral estable en una empresa, en colaboración con el servicio público de empleo (SERVEF).		

Proceso SIE06	ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO UPV	Servicio Integrado de empleo
Orientar y formar a los alumnos de la Universidad en la búsqueda activa de empleo. Realizar evaluación psicoprofesional		



Proceso SIE07	ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO (OPEA)	Servicio Integrado de empleo
Orientar y formar a los alumnos de la Universidad en la búsqueda activa de empleo en colaboración con el servicio público de empleo.		

III.2.9. Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.

La gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias se realiza desde el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad (+300 EFQM) a través del sistema SQF. El proceso UPV definido por el SEPC para realizar la gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias es el siguiente:

Proceso SEPC10	GESTIÓN DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y FELICITACIONES	Servicio de evaluación, planificación y calidad
Dotar a la Comunidad Universitaria de un sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones de todos los servicios que ofrece la UPV, así como describir los mecanismos necesarios para gestionar las mismas.		

III.2.10. Gestión de expedientes y tramitación de títulos.

La gestión de expedientes y las actividades relacionadas con la tramitación de títulos se realizan a través de los siguientes procesos definidos para el Servicio de Alumnado y para las ERT:

Proceso SA12	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y CREDENCIALES	Servicio de alumnado
Gestionar las solicitudes de expedición de títulos universitarios oficiales y propios, así como la expedición de credenciales de homologación a títulos o grados de doctor/máster, diplomas de estudios avanzados y suplementos europeos al título.		

Proceso CEN07	TRAMITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES	ERT
Tramitación de las solicitudes de expedición de títulos oficiales y entrega a los alumnos titulados.		



III.2.11. Transferencia y reconocimiento de créditos.

La UPV ha definido el documento Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en los estudios oficiales de la UVP en el cual se definen los criterios de reconocimiento de créditos.

La gestión de expedientes y las actividades relacionadas con la tramitación de títulos se realizan a través de los siguientes procesos definidos para el Servicio de Alumnado y para las ERT:

Proceso CEN05	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS O ESTUDIOS	ERT
Convalidación de asignaturas, adaptación de estudios y reconocimiento de créditos de libre elección por actividades o créditos cursados en programas de intercambio.		

Proceso SA05	CONVALIDACIONES, ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS BAJO PROGRAMAS DE INTERCAMBIO	Servicio de alumnado
Gestionar las solicitudes de alumnos de 1º y/o 2º ciclo de convalidaciones, adaptaciones extraordinarias y reconocimientos de estudios cursados bajo programas de intercambio en el extranjero, remitidas por los diferentes Centros de la UPV, para la resolución de las mismas por parte de la Subcomisión de Convalidaciones y Libre Elección.		

III.2.12. Formación del profesorado y del Personal de administración y servicios.

Las actividades de formación del personal de administración y servicio de la UPV con vinculación a los Títulos Oficiales de la UPV se realizan a través del Servicio de Recursos Humanos (SRH). El proceso UPV definido por el SRH para realizar dicha formación es el siguiente:

Proceso SRH11	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Servicio de Recursos Humanos
Gestionar la formación del personal de Administración y Servicios de la Universidad partiendo de un análisis de necesidades formativas, planificando, diseñando y coordinando las diferentes acciones (cursos, talleres, seminarios, ayudas formativas, etc.), escogiendo el profesorado adecuado, realizando la selección de los trabajadores y el seguimiento y evaluación de las mismas.		



Las actividades de formación del personal docente e investigador se realiza a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE). Los procesos UPV definidos por el ICE para realizar dichas actividades de formación son los siguientes:

Proceso ICE01	PROGRAMAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA INICIAL	Instituto de ciencias de la educación
Organización y desarrollo de programas de formación pedagógica inicial dirigidos al profesorado como apoyo a su desarrollo profesional docente.		

Proceso ICE02	FORMACIÓN PERMANENTE PEDAGÓGICA	Instituto de ciencias de la educación
Desarrollo de programas de formación técnico-pedagógica y formación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la educación dirigidos al profesorado. Desarrollo de programas de formación y apoyo psicopedagógico dirigidos al alumnado de la UPV.		

III.2.13. Gestión de personal

Las actividades de gestión del personal con vinculación a los Títulos Oficiales de la UPV (selección, provisión, incorporación y cese) se realizan a través del Servicio de Recursos Humanos (SRH). El proceso UPV definido por el SRH para realizar dicha formación es el siguiente:

Proceso SRH01	SELECCIÓN, PROVISION, INCORPORACIÓN Y CESE DE PERSONAL	Servicio de Recursos Humanos
Dotar a la Universidad de los recursos humanos que requiere para atender las necesidades tanto de carácter permanente como temporal, así como gestionar las posibles prórrogas, ceses o rescisiones de contratos		

III.2.14. Gestión de recursos

Las actividades de gestión de los recursos se realizan paralelamente desde diversos servicios y áreas de la UPV (Servicio de Mantenimiento, Servicio de Infraestructuras, Área de sistemas de información y comunicaciones, etc.) Los procesos UPV definidos para llevar a cabo esta gestión son los siguientes:

Proceso	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	Servicio de
----------------	--	--------------------



SMA01		Mantenimiento
<p>Realizar tareas de mantenimiento correctivo, bien sea solicitado o no, incluyendo la ejecución de pequeñas reformas, ampliaciones, desarrollo de proyectos, etc.</p> <p>Realizar las revisiones periódicas de mantenimiento preventivo y aquellas sujetas al cumplimiento de las normativas técnicos-legales vigentes.</p> <p>Realizar las revisiones sistemáticas de infraestructuras básicas generales afectas a redes generales y distribución de servicios.</p>		

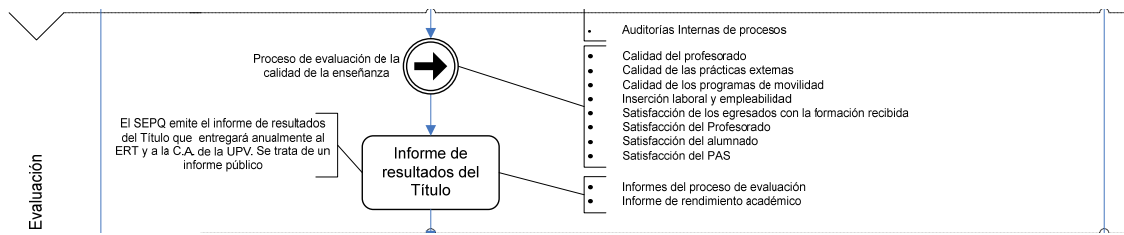
Proceso ASICA04	MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	Área de sistemas de información y comunicaciones
<p>Adaptar las aplicaciones existentes a nuevas necesidades funcionales o legislativas, así como resolver posibles errores en las mismas.</p>		

Proceso ASICA06	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA	Área de sistemas de información y comunicaciones
<p>Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información para garantizar el cumplimiento de los requerimientos legislativos.</p>		

Proceso CEN10	DISPONIBILIDAD DE INSTALACIONES	ERT
<p>Apertura y cierre del acceso al Centro y de sus instalaciones, y control y custodia de sus llaves.</p> <p>Reserva y préstamo de los recursos propios del Centro (espacios y equipos).</p> <p>Gestión del traslado de mobiliario y enseres, dentro del propio edificio del Centro, y supervisión de traslados gestionados por el Servicio de Asuntos Generales.</p> <p>Recepción y tramitación o, en su caso, solución, de cualquier tipo de incidencia ocurrida en el ámbito del Centro.</p> <p>Supervisión del estado de mantenimiento y del trabajo de limpieza de las instalaciones propias del Centro.</p>		

De manera simultánea, las ERT definen los procesos, procedimiento y documentos propios que consideren necesarios para la gestión de sus recursos.

III.3. Evaluación y medición de Títulos Oficiales de la UPV



La evaluación y medición de los Títulos Oficiales de la UPV se realiza a 2 niveles de actuación:

1. Seguimiento y evaluación de los procesos: auditorías internas de calidad e indicadores de procesos.
2. Seguimiento y medición de los resultados del proceso de evaluación de la enseñanza.

III.3.1. Evaluación y medición de procesos. Auditorías Internas de procesos del SGCTi

La evaluación de los procesos del SGCTi se realiza a través de la realización de auditorías internas. La organización de Auditorías internas de calidad es una de las actividades que mayor importancia revisten por cuanto permiten a la UPV y a sus unidades obtener una visión global del nivel de funcionamiento del Sistema de Gestión. La Auditoría interna de calidad se utiliza para contrastar el grado de conformidad del concepto auditado con respecto a lo establecido en el SGCTi. Tienen también como fin descubrir puntos de posible mejora para alcanzar un mejor funcionamiento dentro del ámbito de la gestión.

Existen 2 tipos de auditorías internas de calidad del SGCTi.

1. Auditorias PEGASUS. La UPV ha definido el *Manual de gestión de las auditorías internas de calidad de las unidades de gestión UPV* donde define la metodología que regula la organización, planificación, realización y comunicación de las auditorías de calidad de las Unidades PEGASUS de la UPV y por consiguiente de los procesos y procedimientos PEGASUS (tercer nivel documental del SGCTi). La asignación de responsabilidades en este proceso es la siguiente:



Procedimiento de gestión de auditorías internas de calidad de las Unidades PEGASUS	Gerencia UPV	SEPO	Unidades PEGASUS
Definición del Plan Anual de Auditorías PEGASUS			
Elaboración del Plan de Auditoría			
Realización de las auditorías			
Evaluación de grado de implantación de las acciones de subsanación, acciones de mejora, acciones correctivas y preventivas			
Elaboración de las fichas de discrepancias y acciones correctivas de la auditoría			
Elaboración del informe final			

- Auditorías internas propias de los Títulos. Cada ERT planifica la realización de auditorías internas de los procesos y procedimiento propios (nivel 4 del sistema documental del SGCTi)

La medición de los resultados de los procesos del SGCTi se realiza a través de la implantación de indicadores de procesos e indicadores de unidad definidos en el ámbito del programa PEGASUS para todas las unidades de gestión y administrativas de la UPV.

III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza.

El proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza de los Títulos Oficiales de la UPV describe la metodología y los procedimientos implantados en la UPV para evaluar:

- La gestión de los programas de movilidad.
- La gestión de las prácticas.
- La satisfacción con la formación, la inserción laboral y la empleabilidad de los doctores egresados.
- La inserción laboral y la empleabilidad de los egresados de los Títulos Oficiales.
- La satisfacción de los egresados con la formación recibida.



- 6. La satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la gestión de los Títulos Oficiales.
- 7. La satisfacción del PDI con la gestión de los Títulos Oficiales y el doctorado.
- 8. La satisfacción del alumnado con la gestión de los Títulos Oficiales.
- 9. La satisfacción del alumnado con el profesorado.
- 10. Los procesos y la gestión administrativa de las unidades de gestión.

Para cada uno de estos aspectos se ha definido:

- Unidad responsable de la evaluación.
- Grupo de interés evaluado: alumno, egresados, personal de administración y servicio, personal docente e investigador y comunidad universitaria en general.
- Metodología de evaluación:
 - o Encuestas, focus grup, etc.
 - o Frecuencia.
 - o Responsable de la medición.
 - o Medio utilizado: web, presencial, etc.
- Informes elaborados.
- Indicadores definidos.
- Acciones de benchmarking planificadas.

Los procesos que definen los procedimientos utilizados en el proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza son los siguientes:

- 1. Valoración de la satisfacción del alumnado con el profesorado y valoración de la satisfacción del alumnado y del personal docente con la gestión del título

Proceso ICE06	GESTIÓN DE ENCUESTAS Y CORRECCIÓN DE EXÁMENES	Instituto de ciencias de la educación
Gestión de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado y la gestión de los títulos oficiales UPV; corrección de exámenes y oposiciones; y procesamiento de otros modelos de		



encuestas. Gestión de la encuesta de opinión del personal docente con la gestión de títulos oficiales de la UPV.

2. Valoración de la gestión de las prácticas externas

Proceso SIE01	GESTIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	Servicio Integrado de Empleo
Realizar las actividades necesarias para que los alumnos de la Universidad realicen prácticas en empresas e instituciones en el marco de los programas de cooperación educativa.		

3. Valoración de la gestión de los programas de movilidad

Proceso OPI01	GESTION DE MOVILIDAD DE ALUMNOS PROPIOS	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio
Gestionar los diferentes programas de movilidad para asegurar la participación de los alumnos de la Universidad en cada uno de ellos: realizar la asignación de plazas/becas, tramitar la documentación y propuestas de reconocimiento, gestionar los pagos...		

Proceso OPI02	GESTION DE MOVILIDAD DE ALUMNOS DE ACOGIDA	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio
Cumplir los compromisos de la Universidad ante otras instituciones en los programas de movilidad en los que se participa. Gestionar la aceptación de alumnos recibidos de intercambio. Facilitar la acogida de estos alumnos en la UPV (alojamiento, idiomas, información,...).		

4. Valoración de la satisfacción con la formación, la inserción laboral y la empleabilidad de los egresados de títulos oficiales y doctores.

Proceso SIE08	ESTUDIOS DE EMPLEABILIDAD	Servicio Integrado de Empleo
-------------------------	----------------------------------	-------------------------------------



Conocer el proceso de inserción laboral de los alumnos de la Universidad y las características del mercado laboral, para mejorar la empleabilidad y la calidad de la formación impartida en la Universidad.

- 5. Valoración de la satisfacción del PDI, PAS y alumnado con los procesos y la gestión administrativa de las unidades de gestión de la UPV. Valoración de la satisfacción del personal administrativo y servicios con la gestión del título

Proceso SEPQ12	EVALUACION DE LOS PROCESOS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA UPV	Servicio de evaluación, planificación y calidad
Definir la metodología para la evaluación de los procesos y la gestión administrativa de las unidades de gestión de la UPV, así como definir los criterios de medición y análisis de los resultados de la misma.		

A continuación se detalla el proceso de evaluación de la enseñanza implantado en la UPV (fig 2; pág: 34)

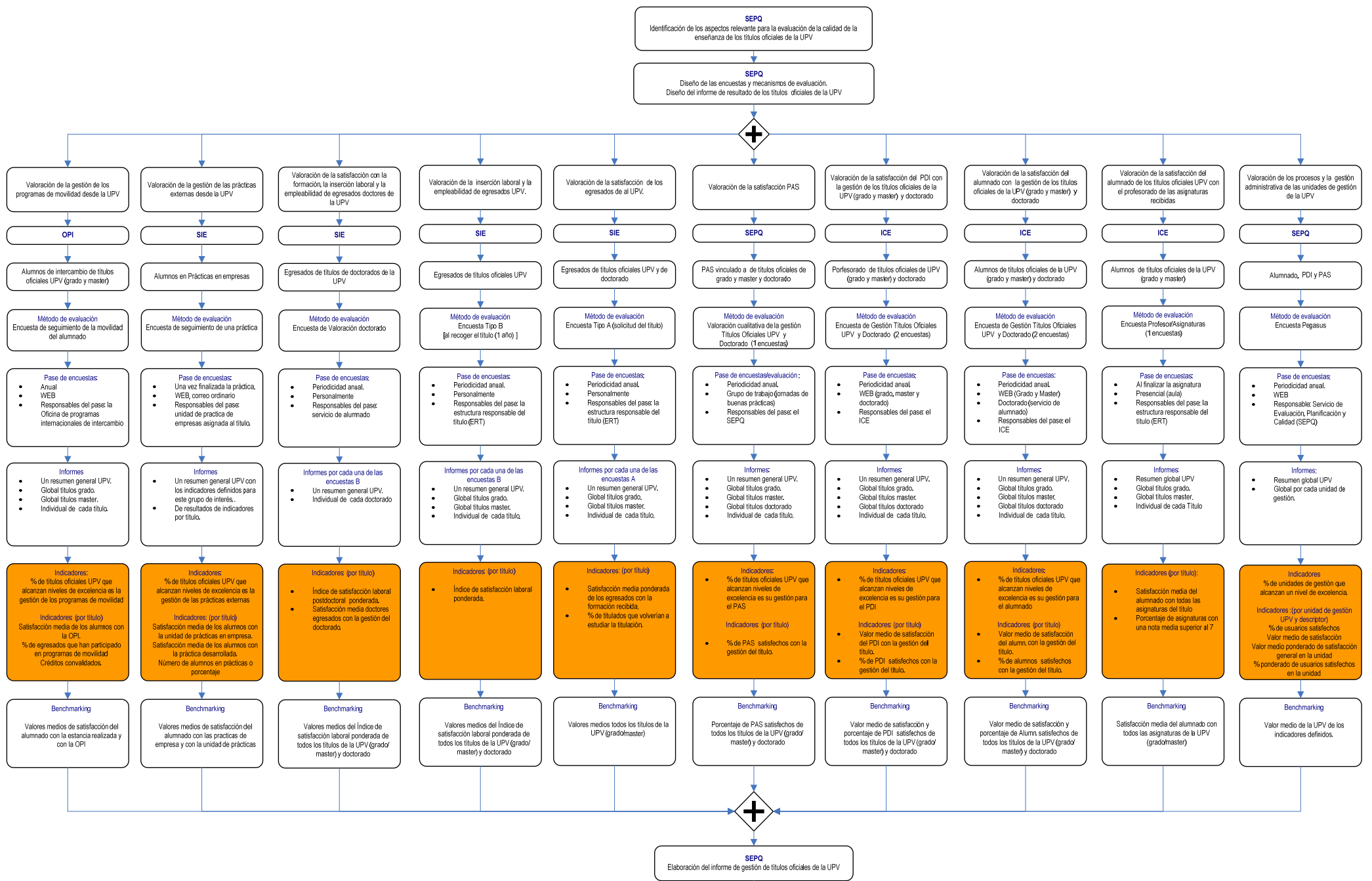


Fig.2. Proceso de evaluación de la enseñanza de los Títulos Oficiales de la UPV



En la tabla siguiente se detallan la asignación de responsabilidades en el proceso de evaluación de la enseñanza.

Asignación de responsabilidades en el proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza en los Títulos Oficiales de la UPV	Servicio de evaluación, planificación y calidad SEPQ	Estructura responsable del título ERT	Servicio Integrado de Empleo SIE	Instituto de Ciencias de la Educación ICE	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio OPI
Responsable del proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza					
Valoración de la satisfacción del alumnado con el profesorado					
Valoración de la satisfacción del alumnado con la gestión del título					
Valoración de la gestión de las prácticas externas					
Valoración de la gestión de los programas de movilidad					
Valoración de la satisfacción con la formación, la inserción laboral y la empleabilidad de los egresados doctores					
Valoración de la inserción laboral y la empleabilidad de los egresados de títulos oficiales					
Valoración de la satisfacción de los egresados					
Valoración de la satisfacción del personal docente con la gestión del título					
Valoración de la satisfacción del PDI, PAS y alumnado con los procesos y la gestión administrativa de las unidades de gestión de la UPV					
Valoración de la satisfacción del personal administrativo y servicios con la gestión del título					

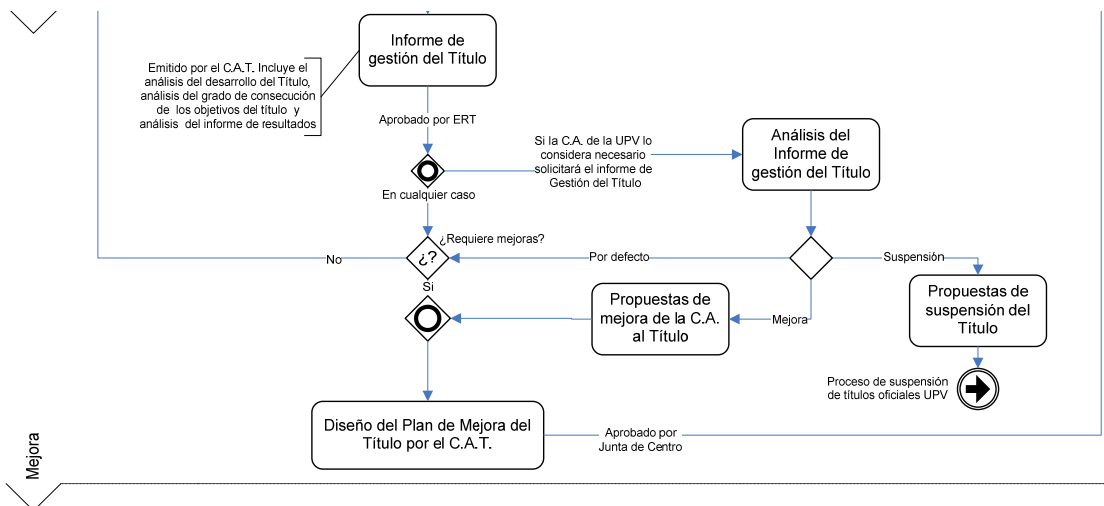
III.3.3. Informe de resultado del Título.

Anualmente el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad de la UPV, elabora el informe de resultados del Título que incluye:



1. Informe del proceso de evaluación de la enseñanza que incluye todos los indicadores definidos en dicho proceso [fig2].
2. Informe de rendimiento académico que incluye al menos las tasas de egresados, graduación y abandono.
3. Informe de sugerencias, quejas y felicitaciones del Título.

III.4. Mejora de Títulos Oficiales de la UPV



La fase mejora de la gestión de los Títulos Oficiales de la UPV incluye:

1. La elaboración y el análisis del informe de gestión de los títulos
2. La definición del Plan de Mejora

III.4.1. Informe de gestión del Título.

A partir del informe de resultados del Título, emitido por el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad, la Comisión Académica del Título elabora el Informe de gestión del Título en el que se recoge el análisis de:

- o los resultados obtenidos en el proceso de evaluación de la enseñanza.



- o los resultados de rendimiento académico.
- o las sugerencias, quejas y felicitaciones recibidas.
- o los resultados en los objetivos de calidad del título.

El informe de gestión del título incluye los puntos fuertes y las áreas de mejora del Título y es aprobado por la Estructura Responsable del Título y remitido a la Comisión de Calidad de la UPV.



III.4.2. Plan de mejora del Título.

La mejora de los Títulos Oficiales de la UPV se plasma en el Plan de Mejora del Título e incluye mejoras a 2 niveles:

1. Mejoras en los procesos UPV y en los procesos propios de la ERT.
2. Mejoras en el diseño del Título.

Las mejoras de los procesos UPV que intervienen en el desarrollo de los Títulos Oficiales de la UPV se realizan a través del proceso SEPQ11 definido por el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad en el ámbito del programa PEGASUS. Las mejoras introducidas en estos procesos se plasman en los planes anuales de mejora de las unidades de gestión de la UPV definidas a partir de:

1. Los resultados obtenidos en sus indicadores de procesos e identificados por los responsables de las propias unidades de gestión.
2. Los resultados del informe de gestión e identificadas tanto por la Comisión Académica del Título como por la Comisión de Calidad de la UPV.

Proceso SEPQ11	GESTIÓN DE PLANES DE MEJORA	Servicio de evaluación, planificación y calidad
Definir la metodología utilizada en la UPV para el diseño y planificación de planes de mejora, el desarrollo de los mismos y el seguimiento y medición de los resultados obtenidos.		

Las mejoras de los procesos y procedimientos propios de las ERT son identificadas por la Comisión Académica del Título (CAT) tras el análisis del informe de resultados del Título. Son implantadas y evaluadas por la propia CAT.

Los puntos débiles en el diseño del Título incluyen el análisis y la mejora de los objetivos del título, el acceso y la admisión de estudiantes, la planificación de la enseñanza, el personal y los recursos materiales. Estos puntos débiles son identificados simultáneamente por la Comisión Académica del Título (CAT) y la Comisión de Calidad de la UPV.

III.4.3. Criterios de eventual suspensión del Título.



La Comisión Académica de la UPV es el órgano responsable de proponer a la Comisión de Calidad de la UPV la suspensión de un título oficial de la UPV en función de que se dé alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando el resultado de la acreditación a la que hace mención el artículo 27 del RD1393/2007 sea negativo. Los mecanismos a seguir en este escenario serán los descritos por los organismos competentes.
2. Cuando se revoque la autorización de implantación por parte de la Generalitat Valenciana. Los mecanismos a seguir en este escenario serán los descritos por los organismos competentes.
3. Cuando, por incumplimiento de los requisitos mínimos requeridos en el presente documento (III.4.3.1) para la impartición de un Título Oficial.

La UPV ha establecido los mecanismos para proceder a la suspensión de un Título Oficial en el momento en el que el Consejo de Gobierno de la UPV lo apruebe.

III.4.3.1. Criterios de eventual suspensión del Título.

La Comisión Académica de la UPV analiza anualmente el informe de resultados y el informe de gestión de los Títulos Oficiales de la UPV. Los criterios que regulan la eventual suspensión de un Título Oficial de la UPV se engloban en 3 dimensiones. La Comisión Académica define los umbrales de cada uno de los criterios definidos. Cada título deberá cumplir con todos los criterios de una de las tres dimensiones:

Dimensión 1: adecuación social.

- La previsión de demanda de estudiantes de nuevo acceso (tendrá que hacer referencia a la demanda registrada en la titulación impartida por la UPV en los últimos 5 cursos).
- Indicadores de empleabilidad e inserción laboral.



Dimensión 2: resultados del Título

- o Resultados de rendimiento académico
- o Resultados del proceso de evaluación de la enseñanza
- o Objetivos de Calidad

Dimensión 3: recursos materiales y humanos

III.4.4. Rendición de cuentas.

La Universidad Politécnica de Valencia ha definido en su Plan Estratégico su compromiso con la rendición de cuentas de sus resultados frente a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. En el EJE III. COMPROMISO SOCIAL Y VALORES ha definido el objetivo estratégico de *“orientar la UPV a la obtención de los resultados que mejoren su utilidad social, a corto, medio y largo plazo”* y una línea estratégica para *“la puesta a disposición de la opinión pública de información objetiva, transparente y abierta respecto a los resultados obtenidos por la UPV, que facilite la valoración de su rentabilidad social a corto, medio y largo plazo”*.

En el ámbito de este objetivo estratégico se ha definido el Indicador *“Valoración social de la utilidad de la UPV para el progreso social”* que mide el grado de satisfacción de la sociedad con los resultados de la UPV y se ha puesto en marcha el plan de acción **INFORME DE RESULTADOS** (rendir cuentas a la sociedad sobre los resultados obtenidos en todos sus ámbitos de actuación, el uso de los recursos asignados y su contribución al desarrollo económico y social)



PLAN DE ACCIÓN: INFORME DE RESULTADOS

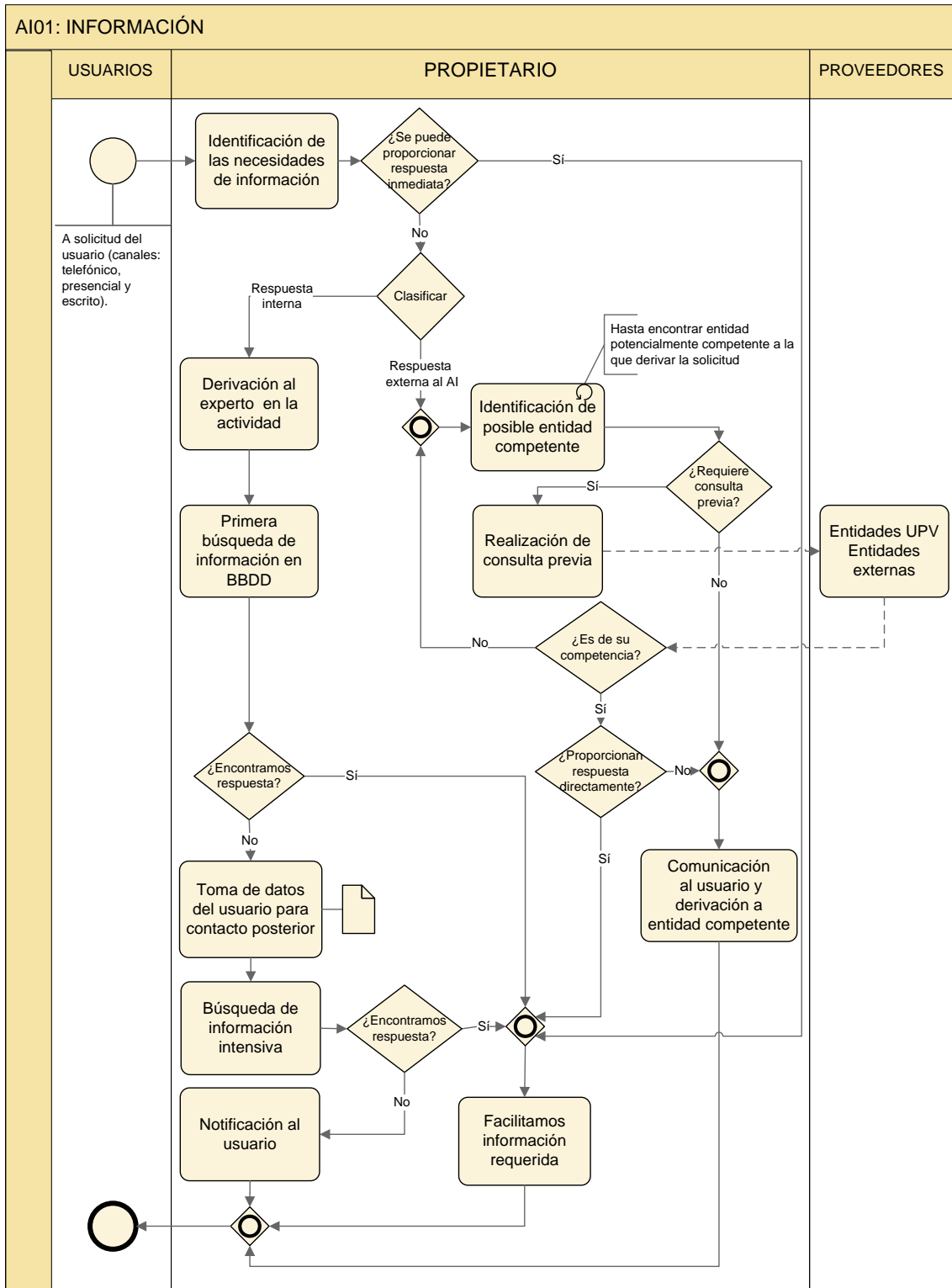
Plan de Acción: INFORME DE RESULTADOS		
FINALIDAD	Rendir cuentas a la sociedad sobre los resultados obtenidos en todos nuestros ámbitos de actuación, el uso de los recursos asignados y nuestra contribución al desarrollo económico y social.	
CALENDARIO	PUESTA EN MARCHA	De enero a junio de 2008
	DESARROLLO	De julio de 2008 a diciembre de 2014
RESPONSABLES	Rector	
UNIDADES IMPLICADAS	Área de la Agencia de la Calidad, Estudios y Planificación	

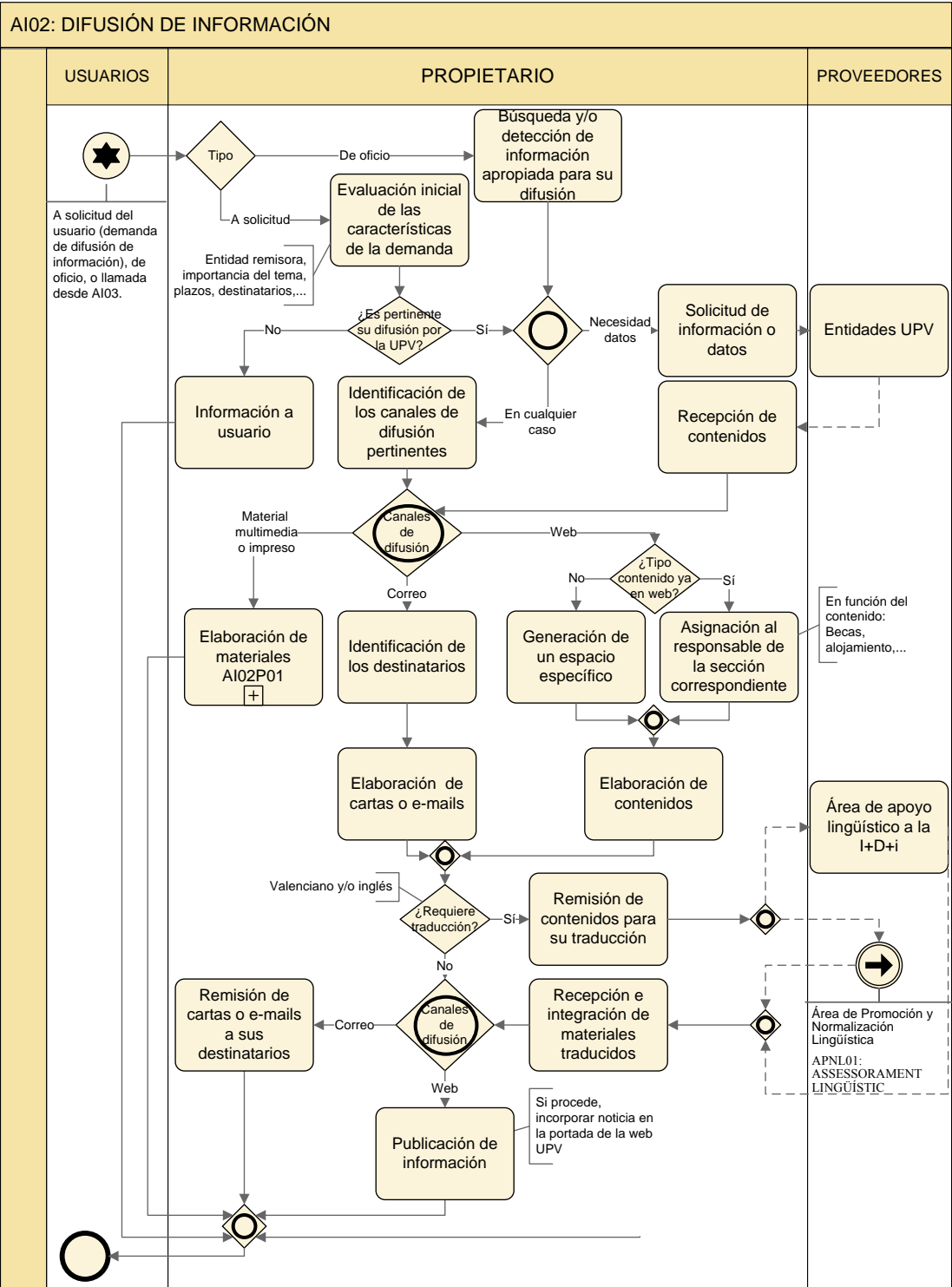
En la página web del plan estratégico de la UPV <http://planestrategico.upv.es> se informa a toda la comunidad universitaria de los resultados estratégicos de la UPV.

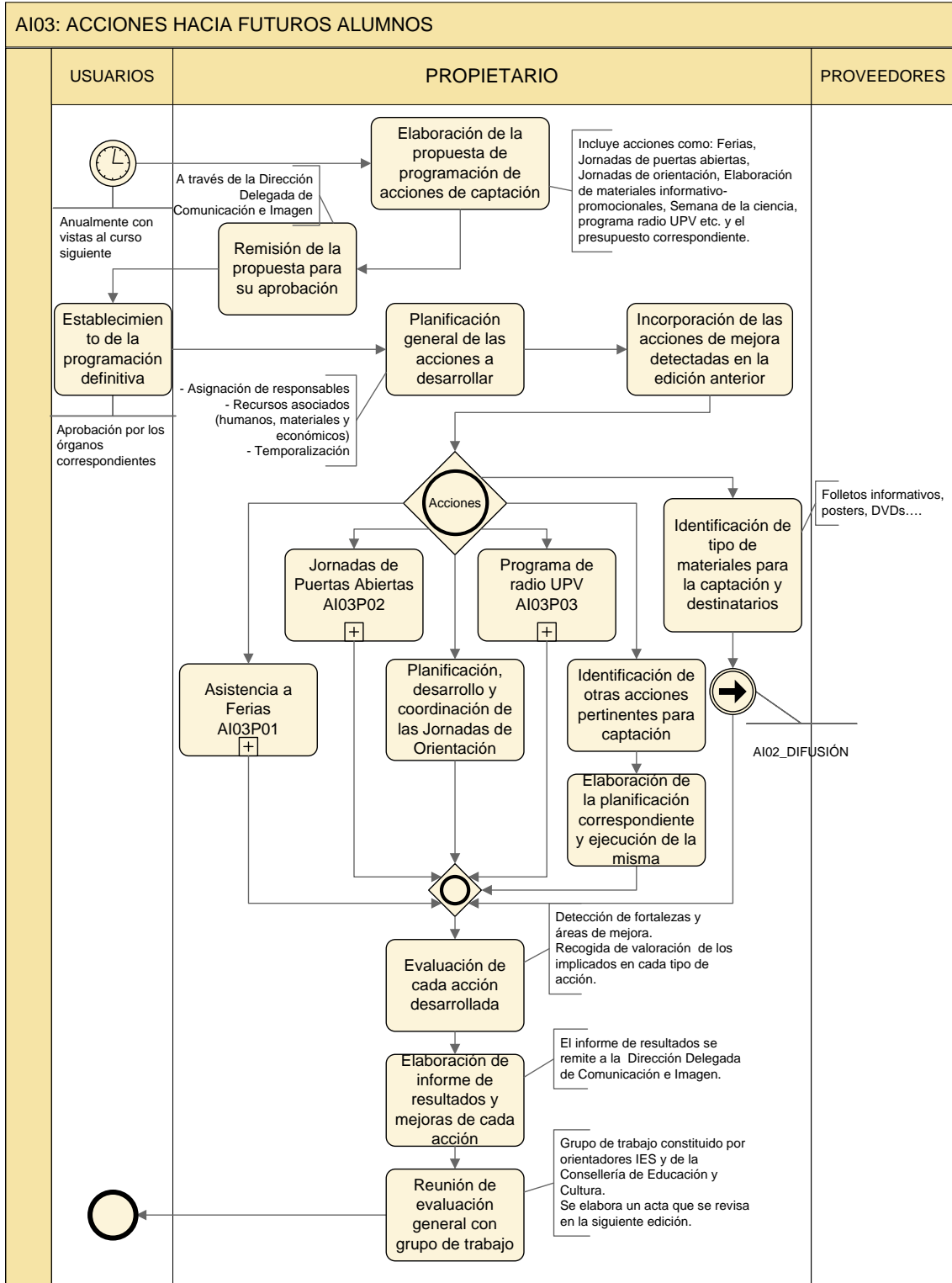
Simultáneamente a este compromiso estratégico, la UPV hace público en las páginas web de las Estructuras Responsables de los Títulos Oficiales el informe de resultados de cada Título.

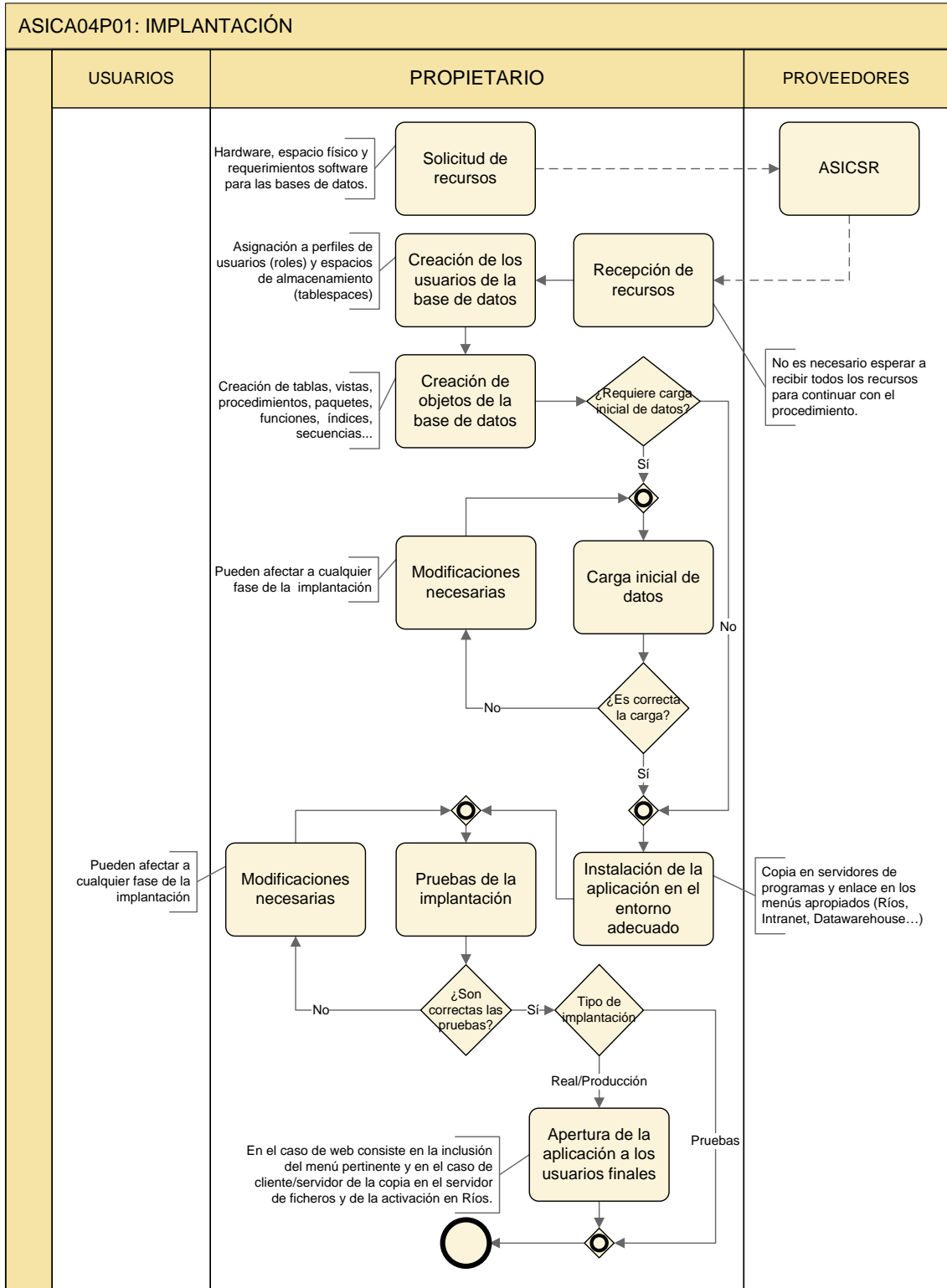


IV. ANEXOS: Diagramas de flujo de procesos



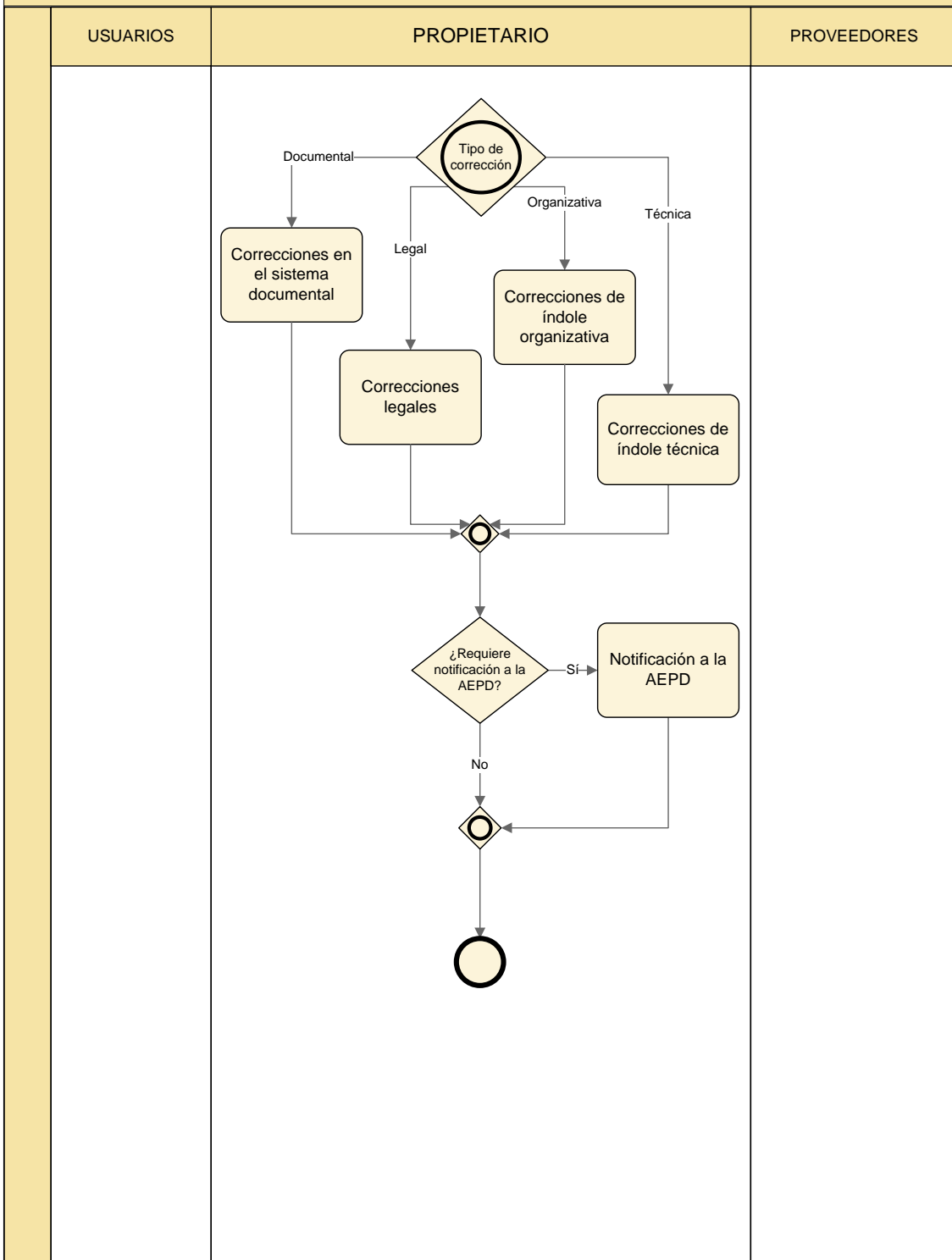


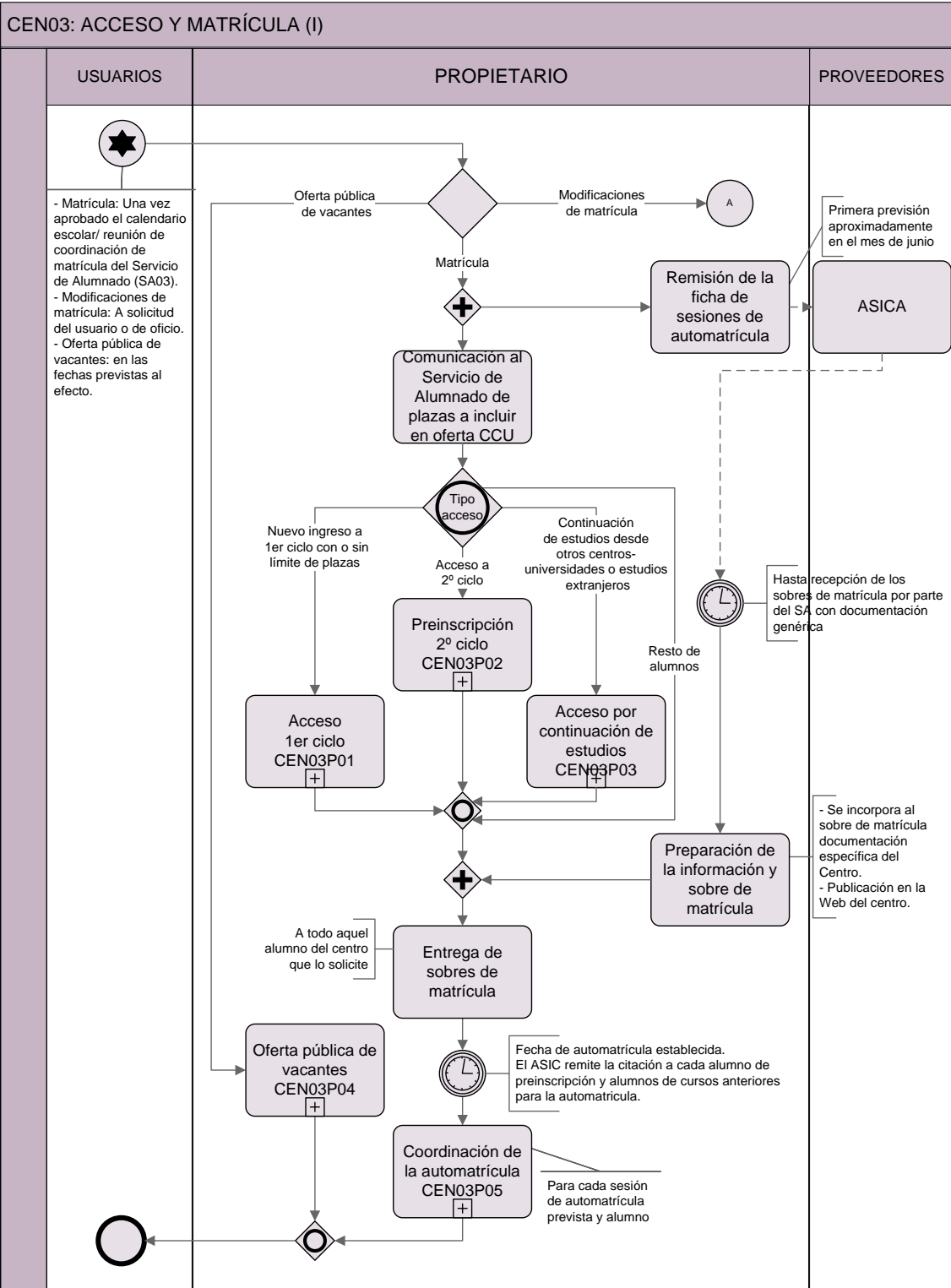


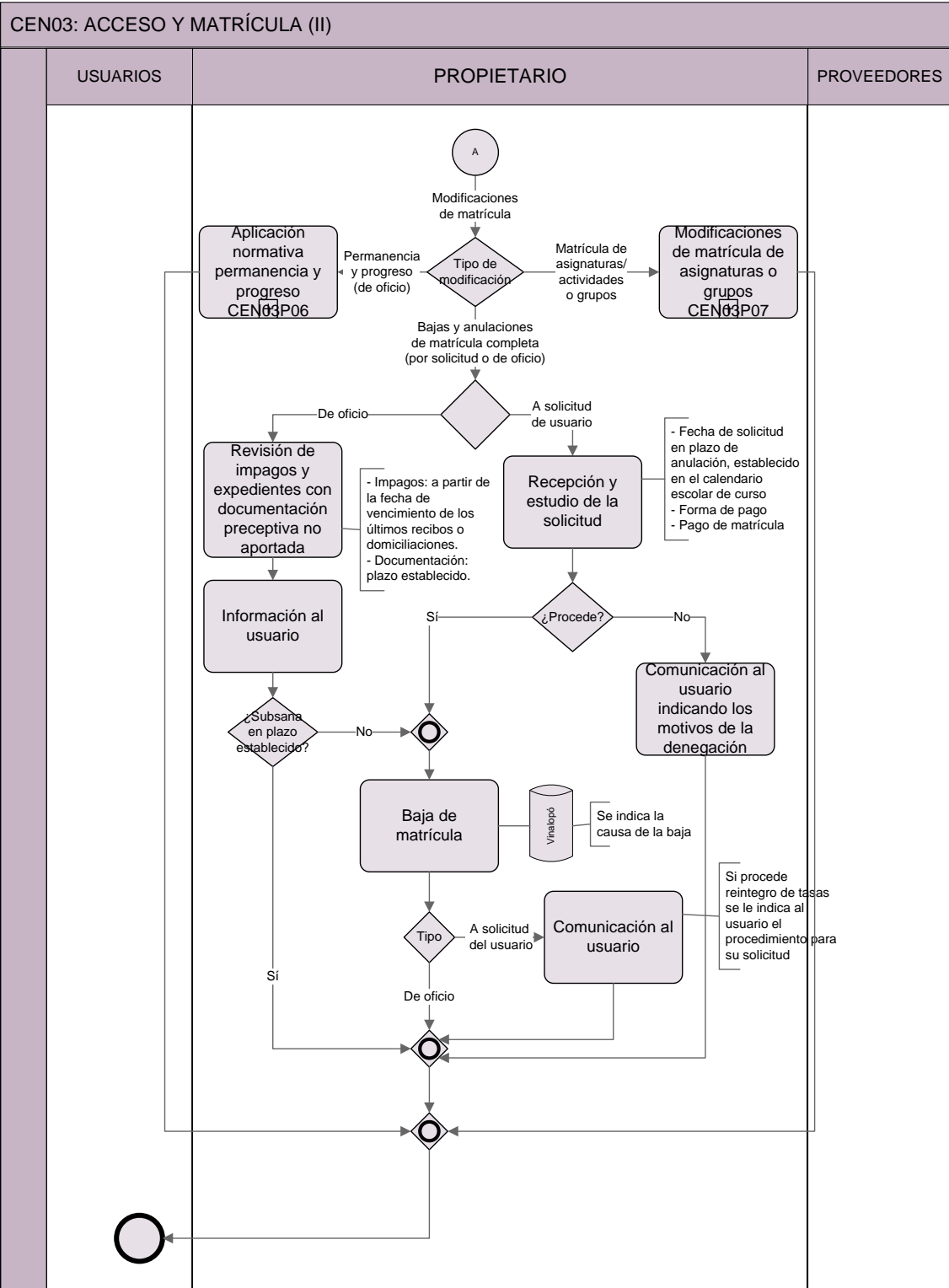


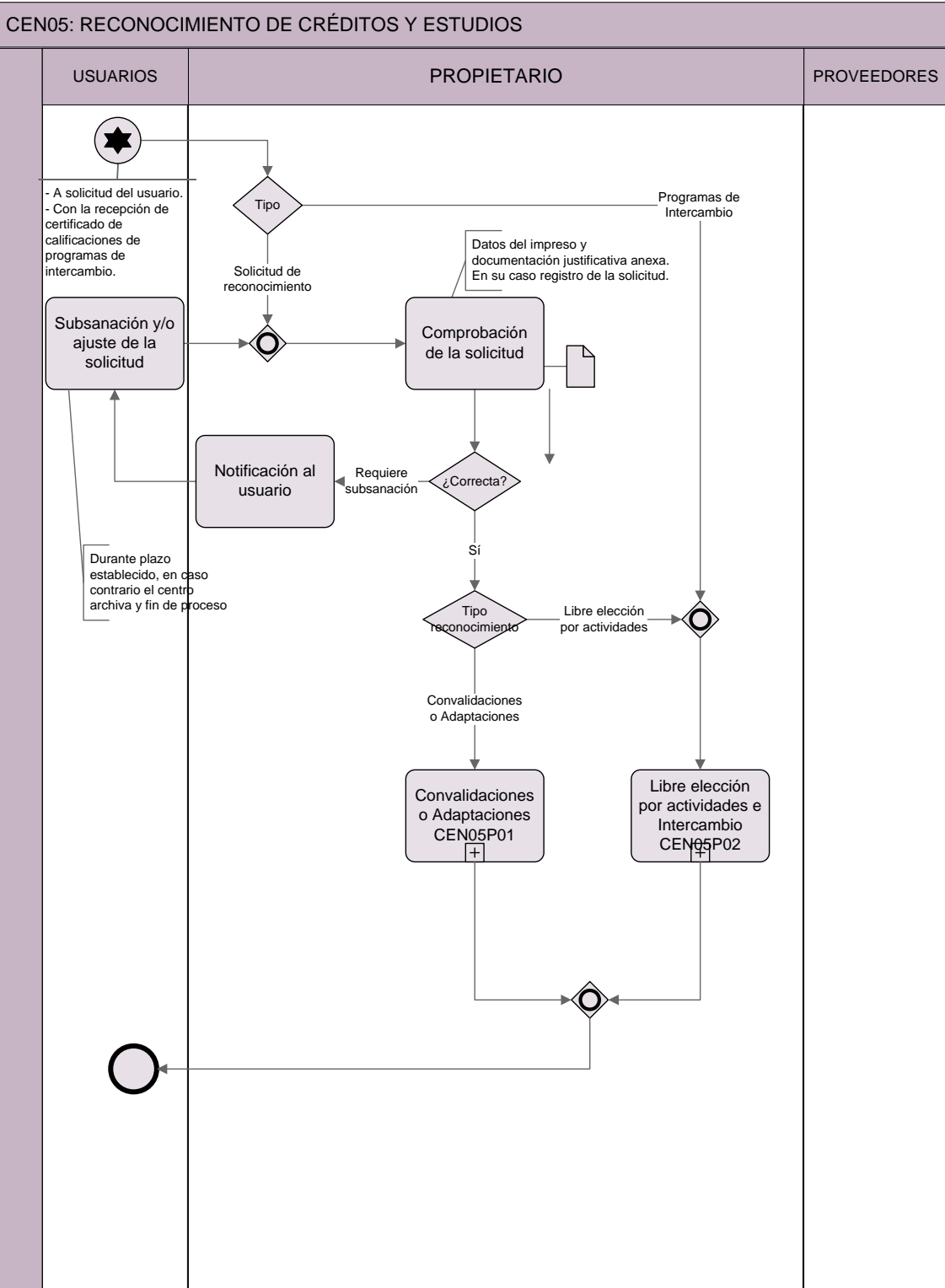


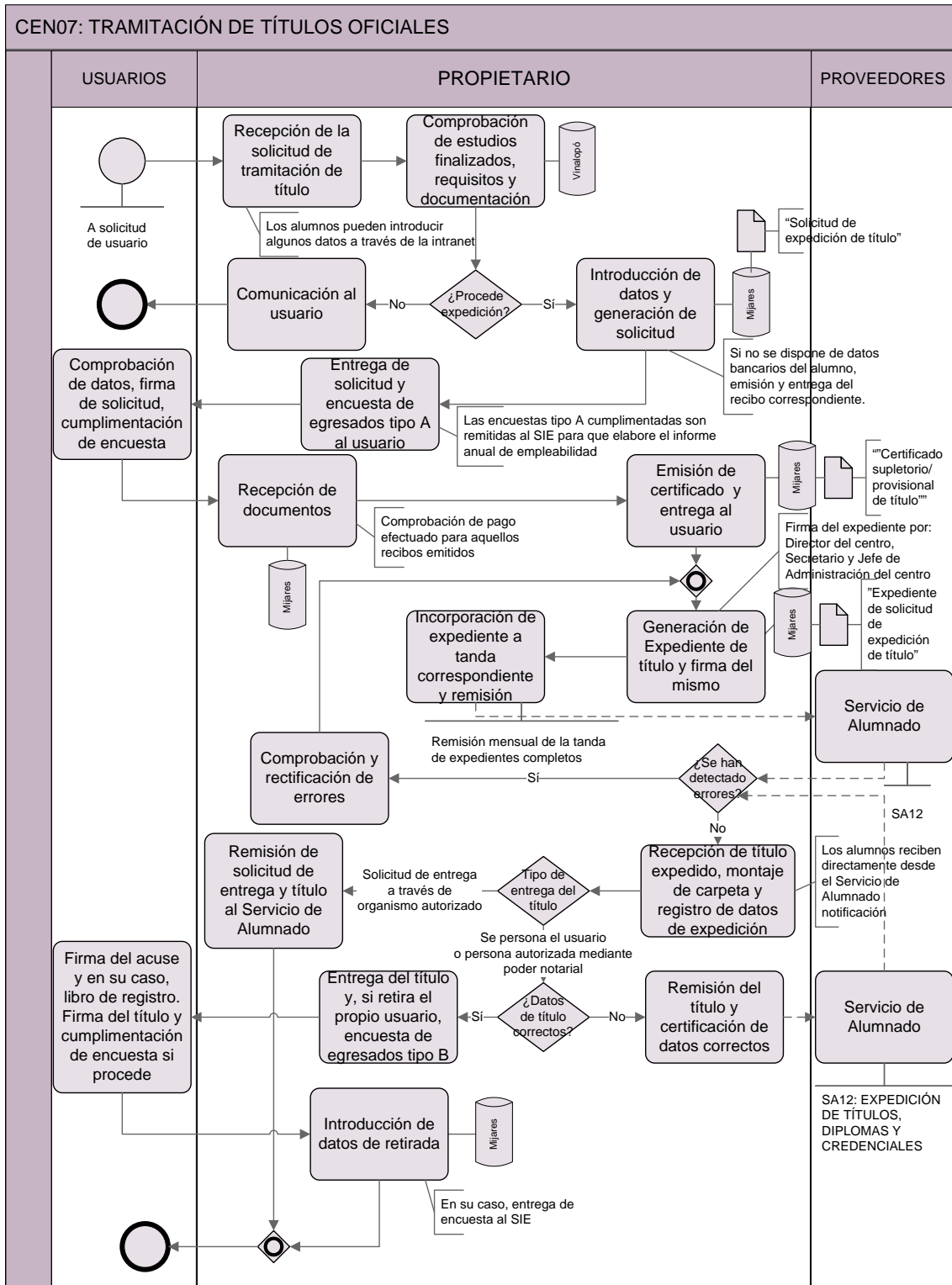
ASICA06P02: APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

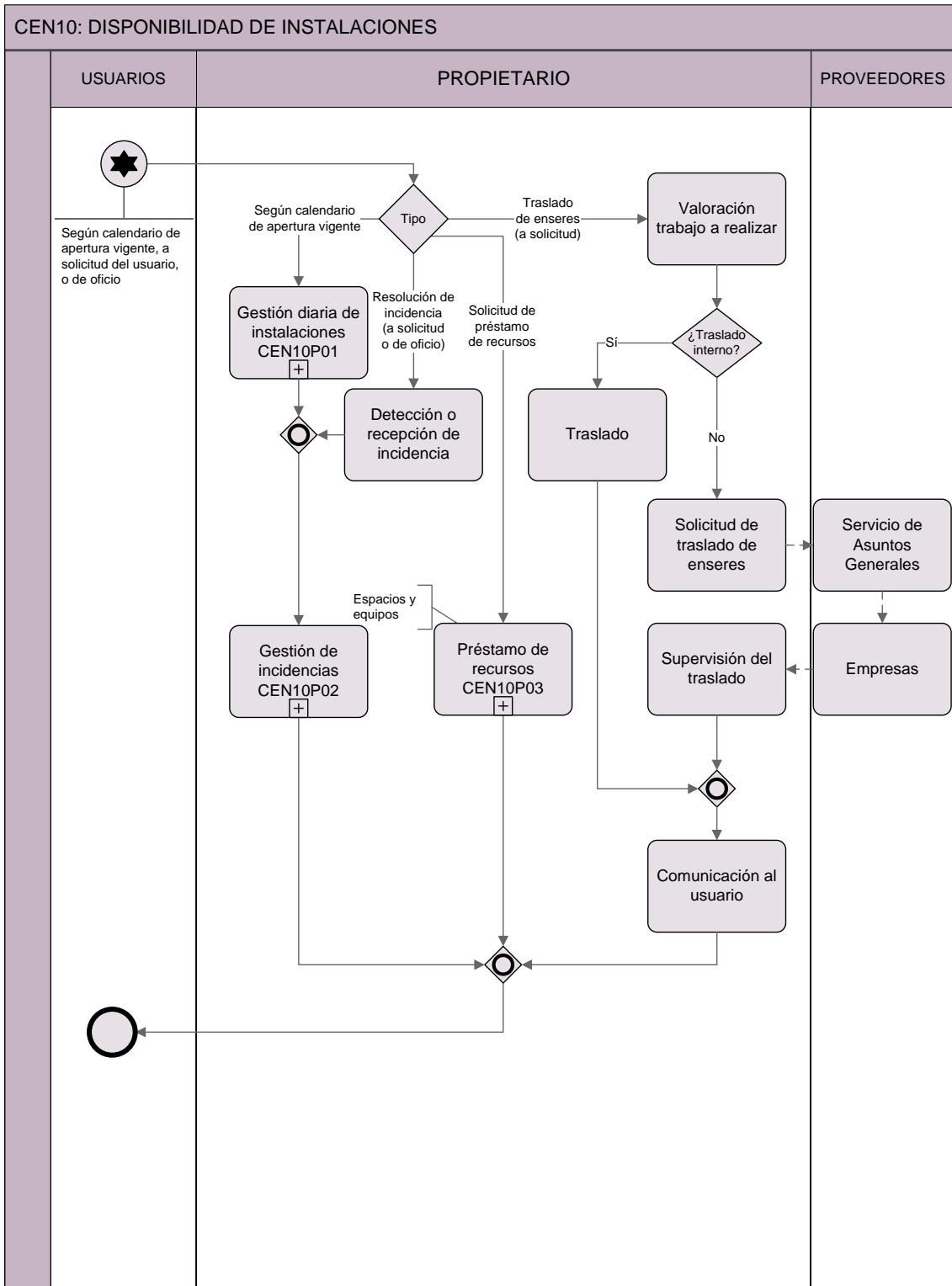


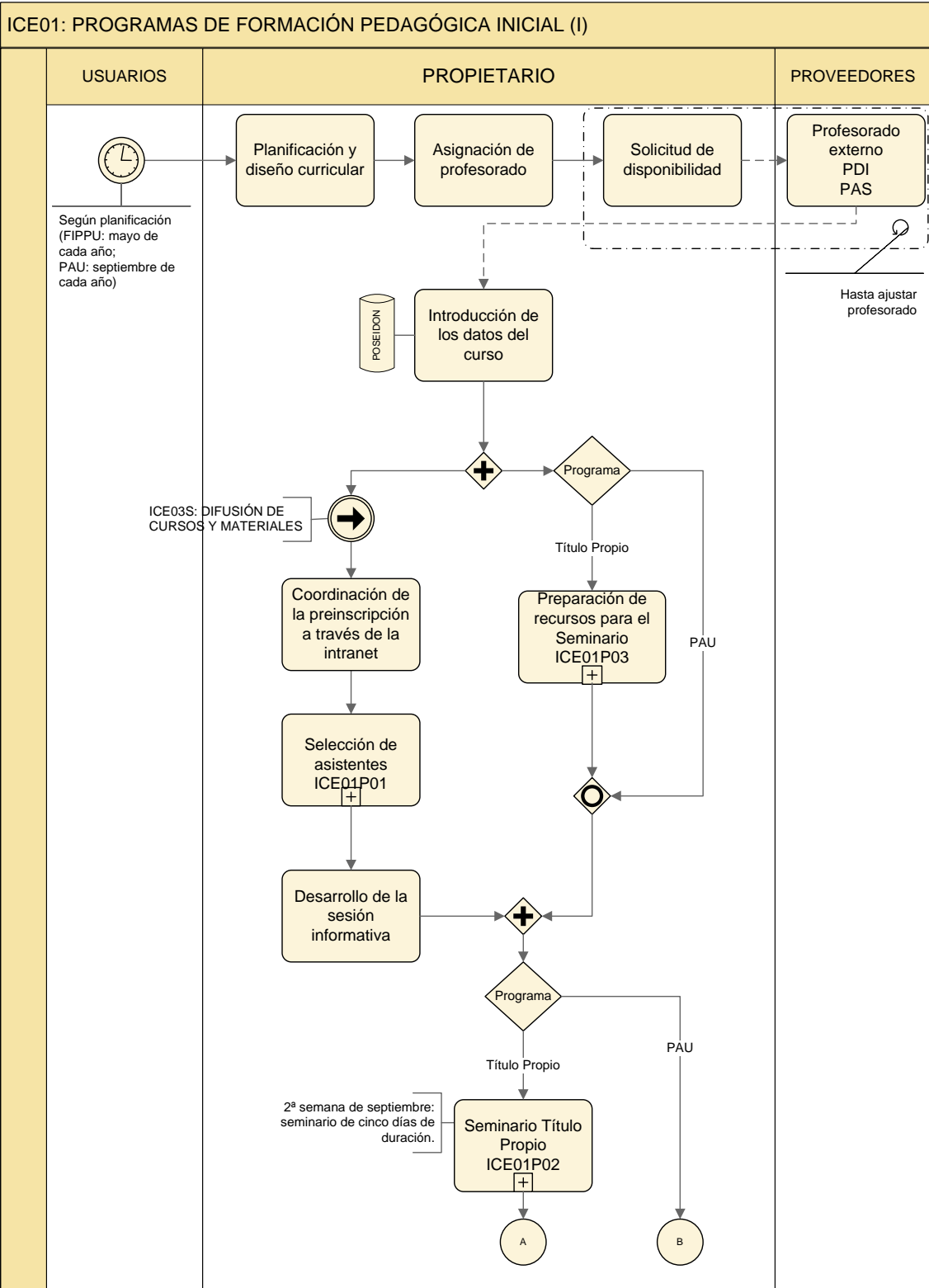






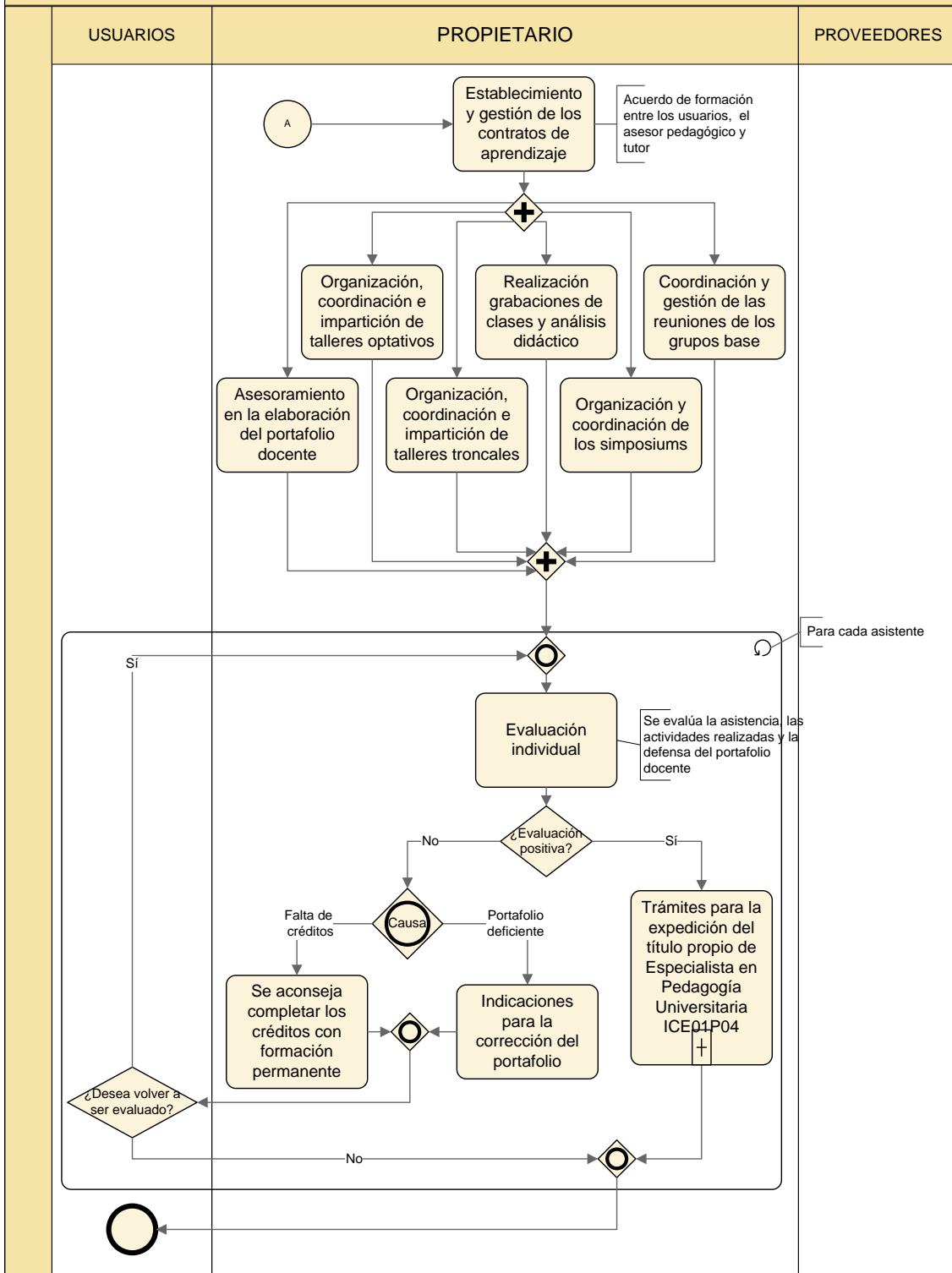


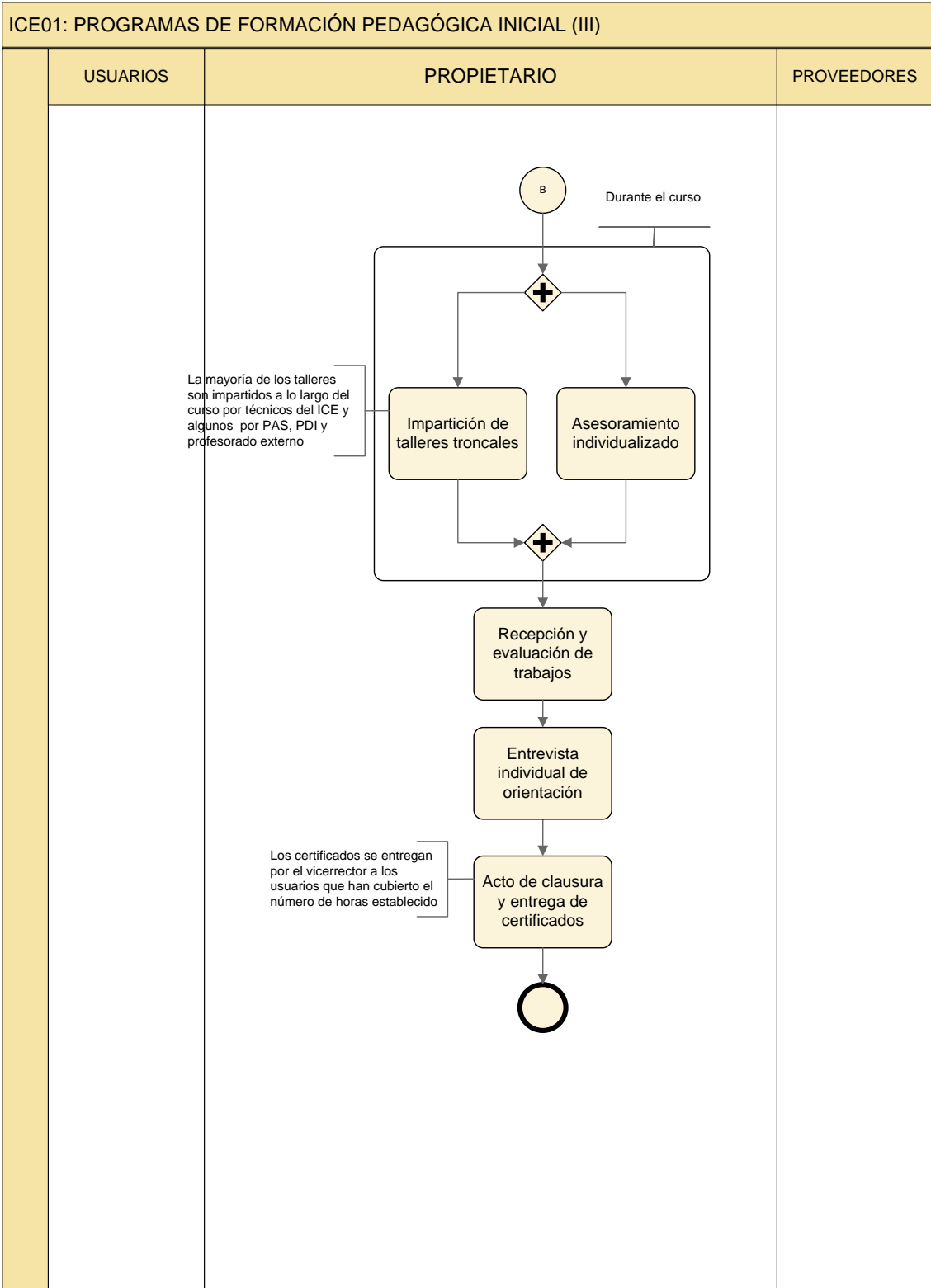


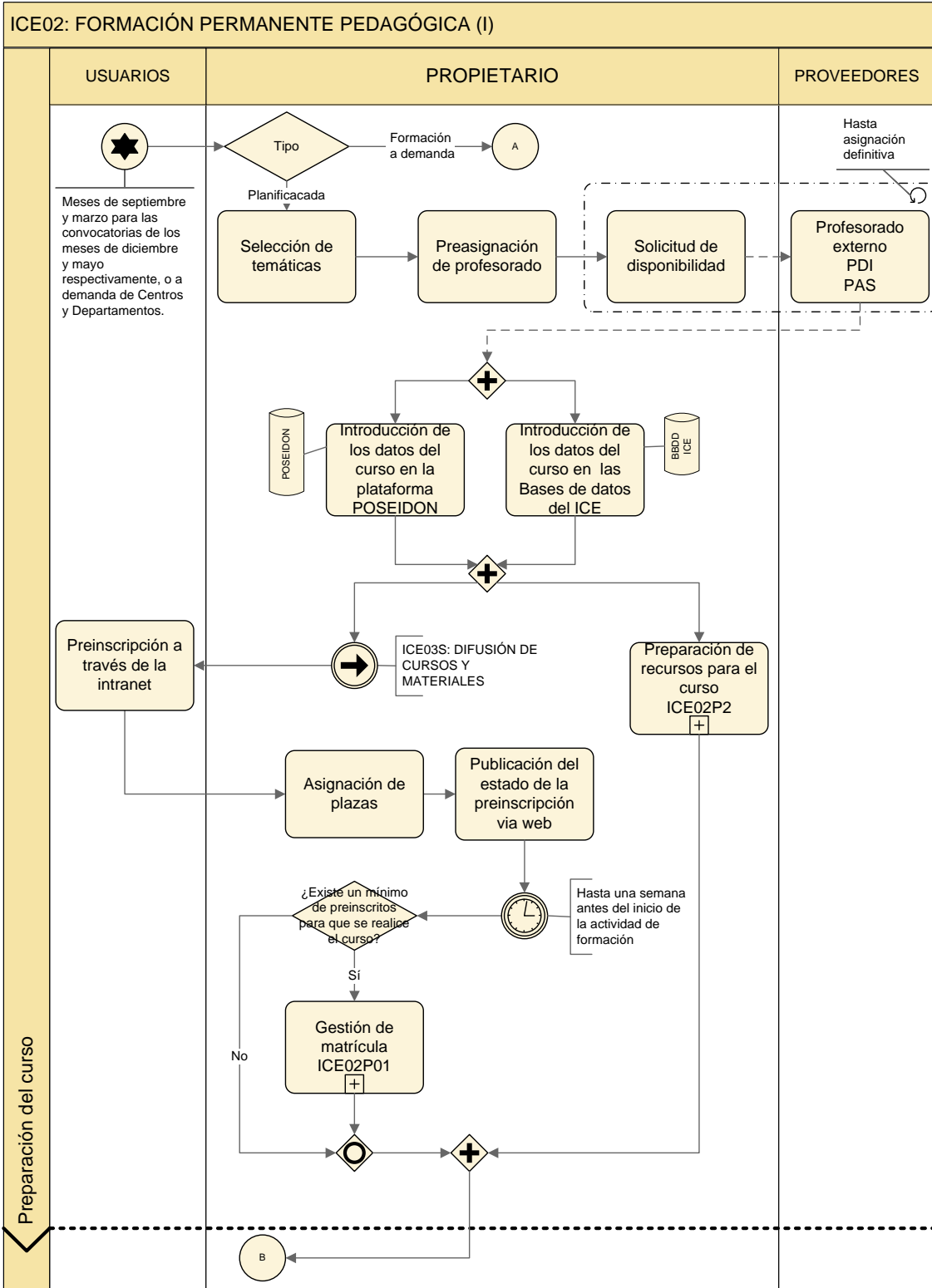




ICE01: PROGRAMAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA INICIAL (II)

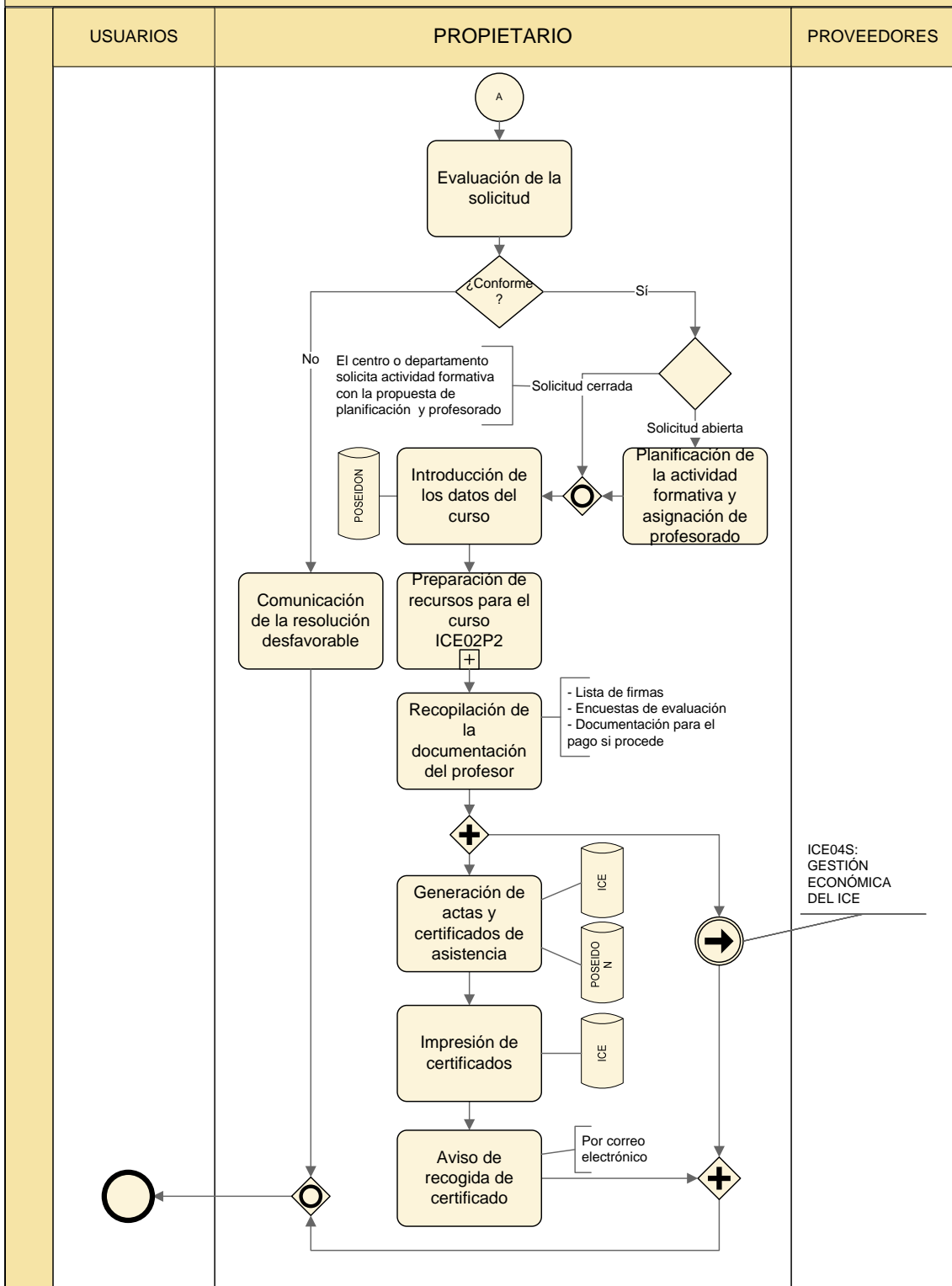


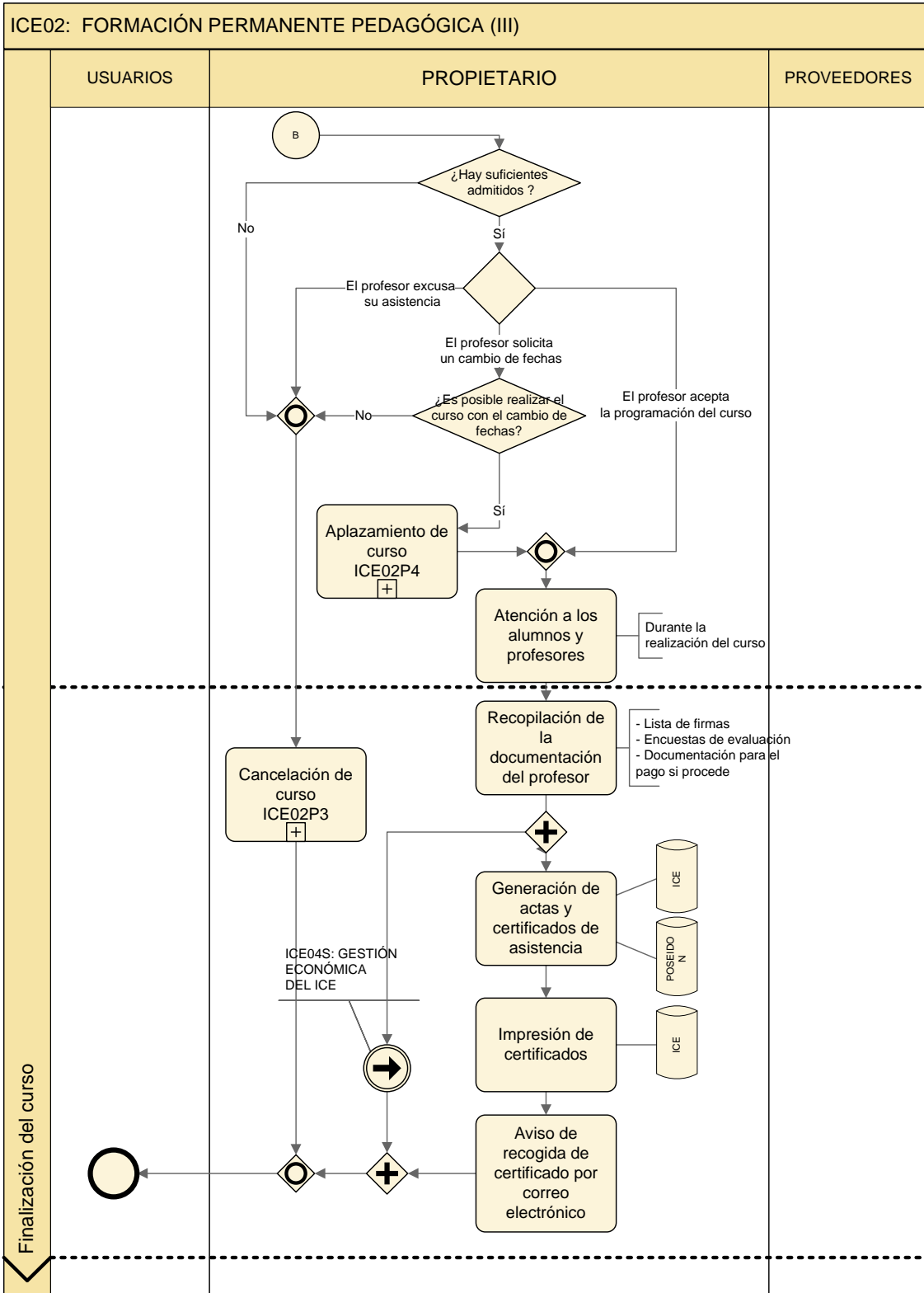


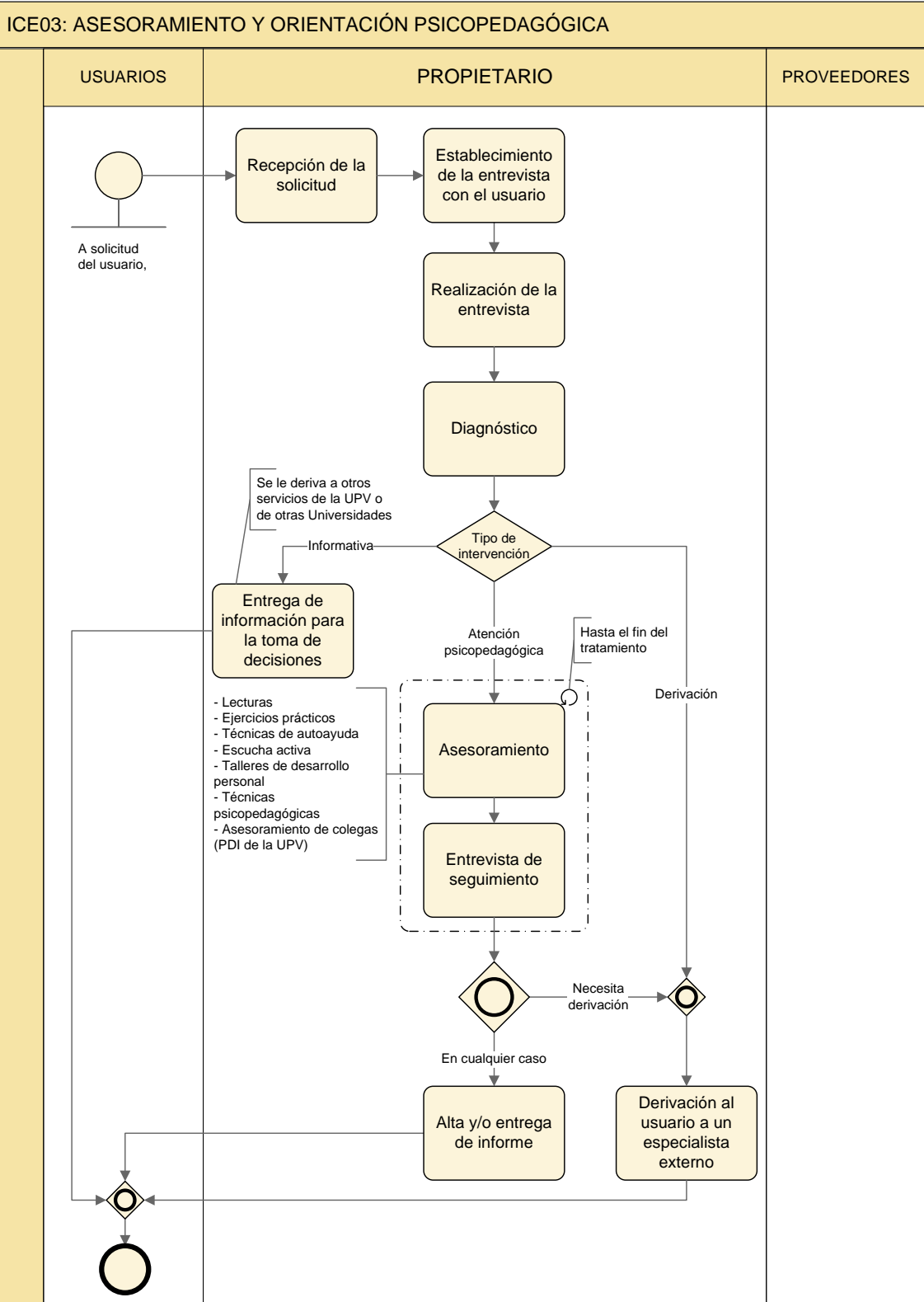


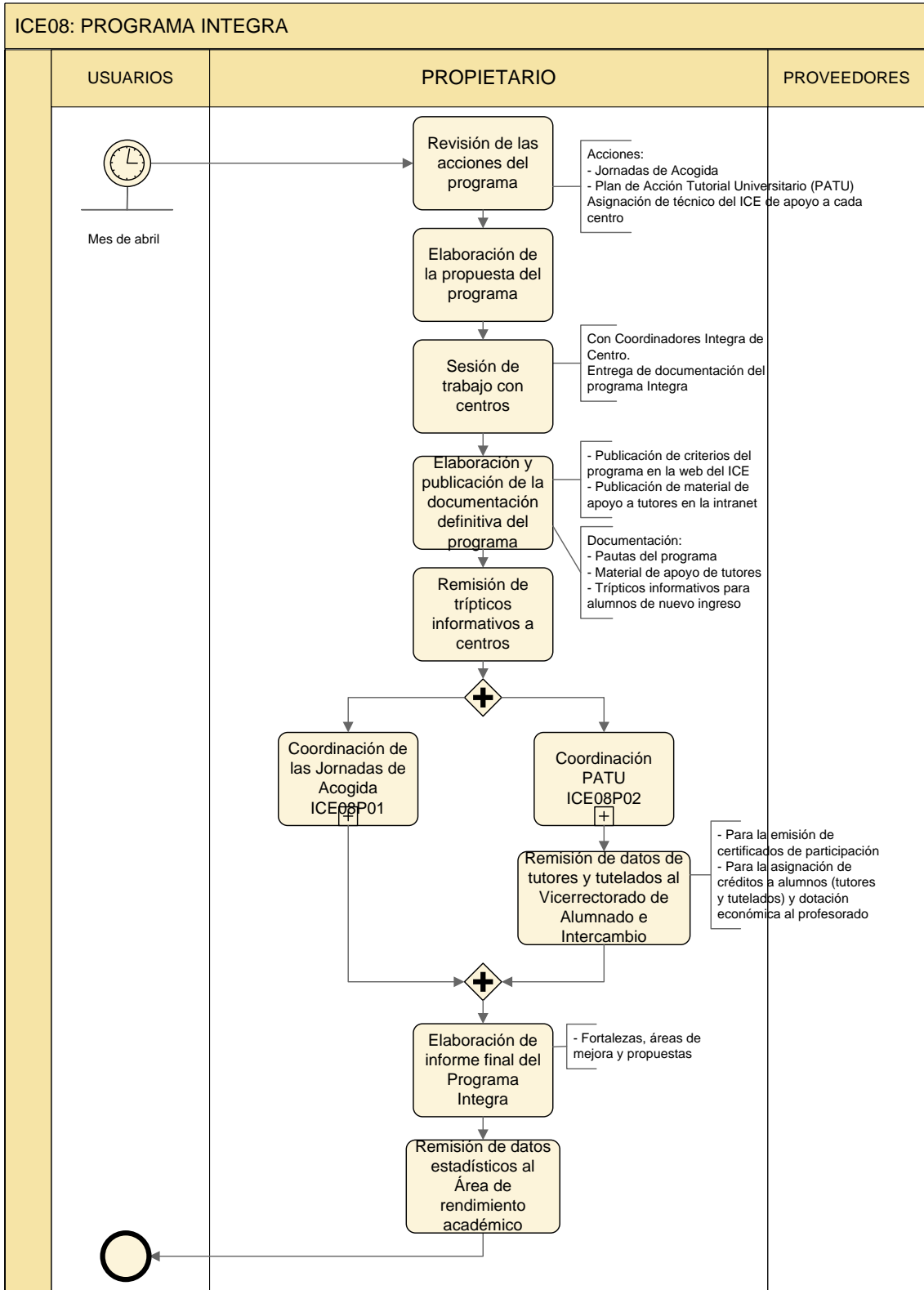


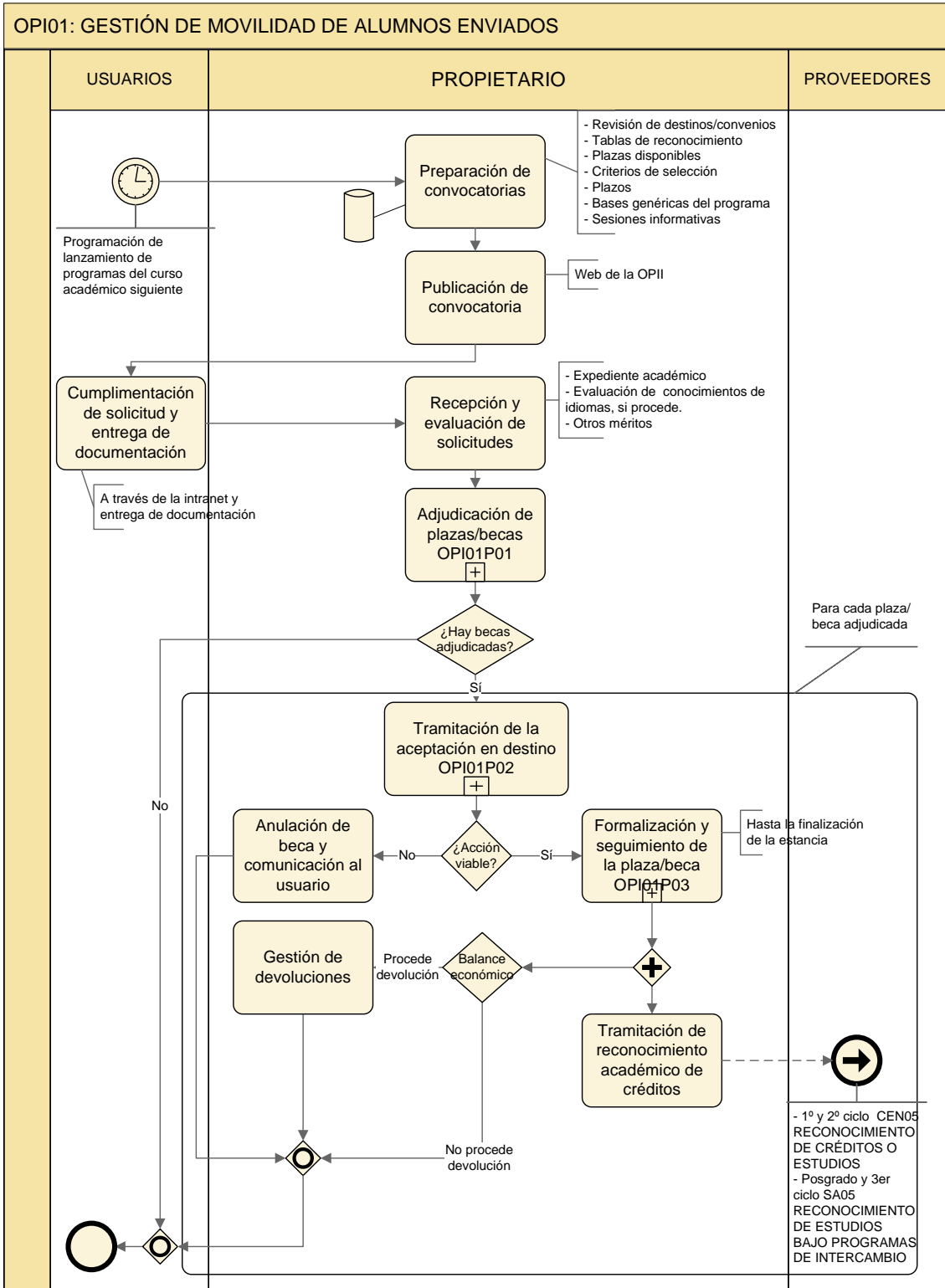
ICE02: FORMACIÓN PERMANENTE PEDAGÓGICA (II)

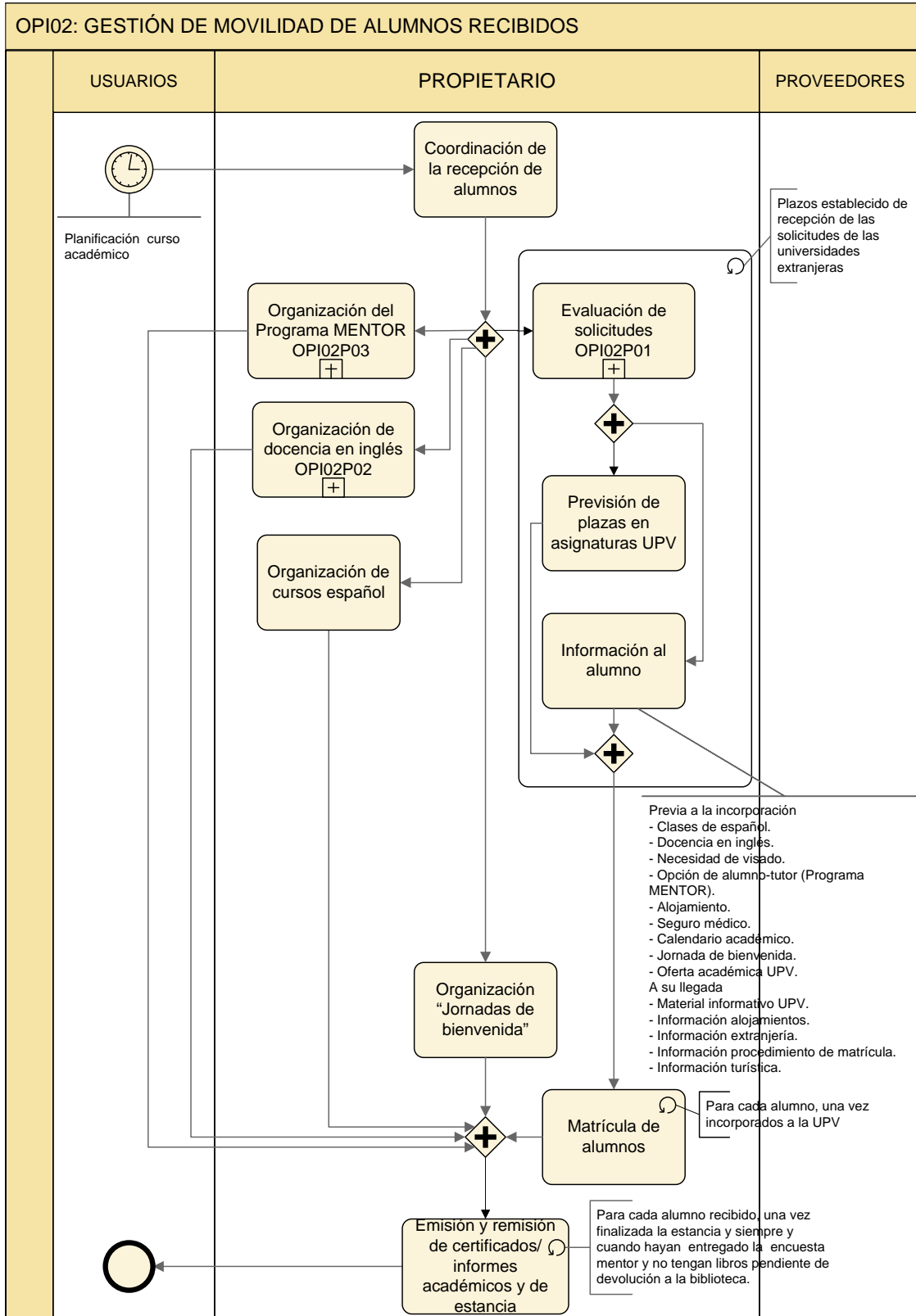


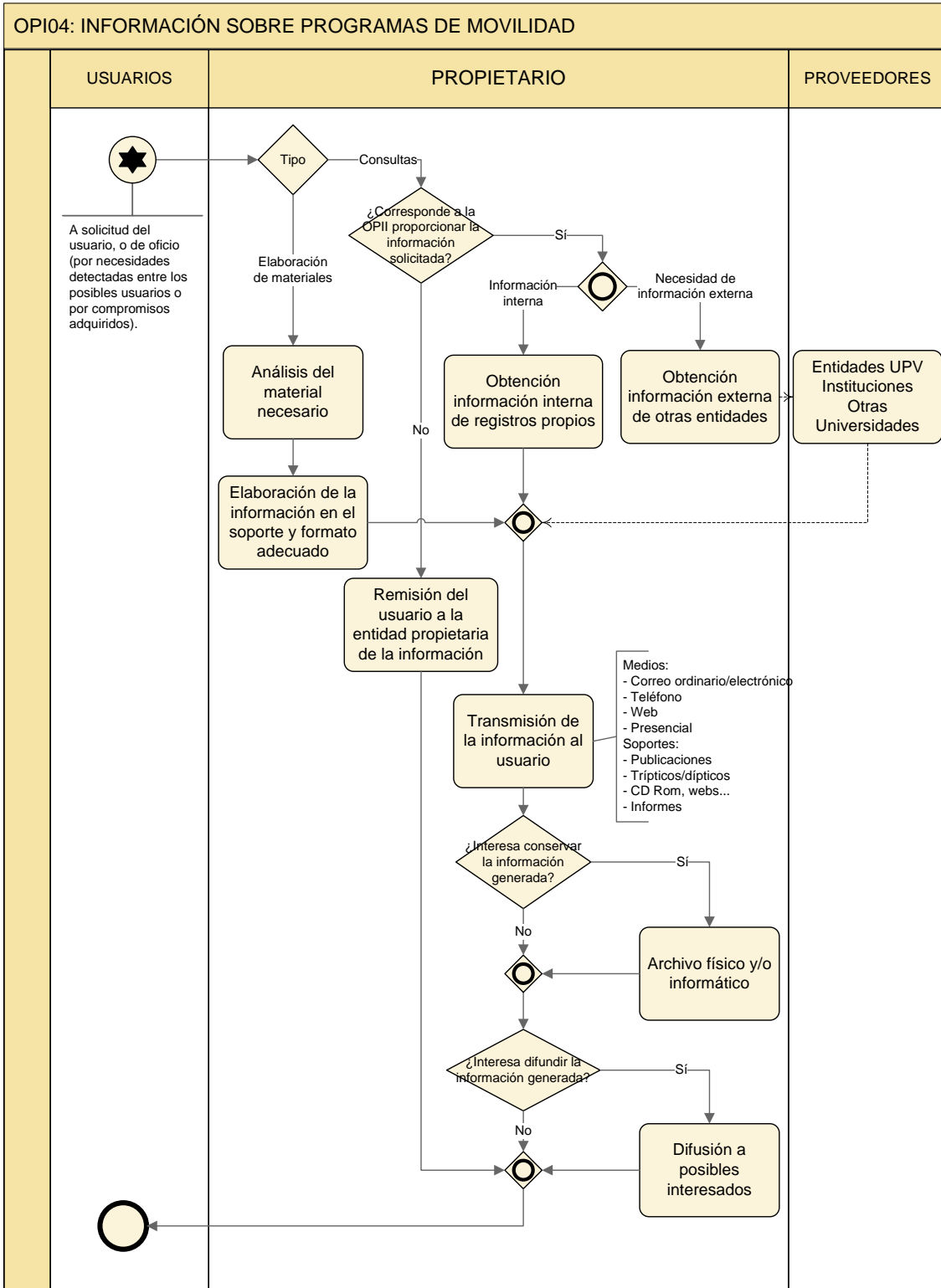


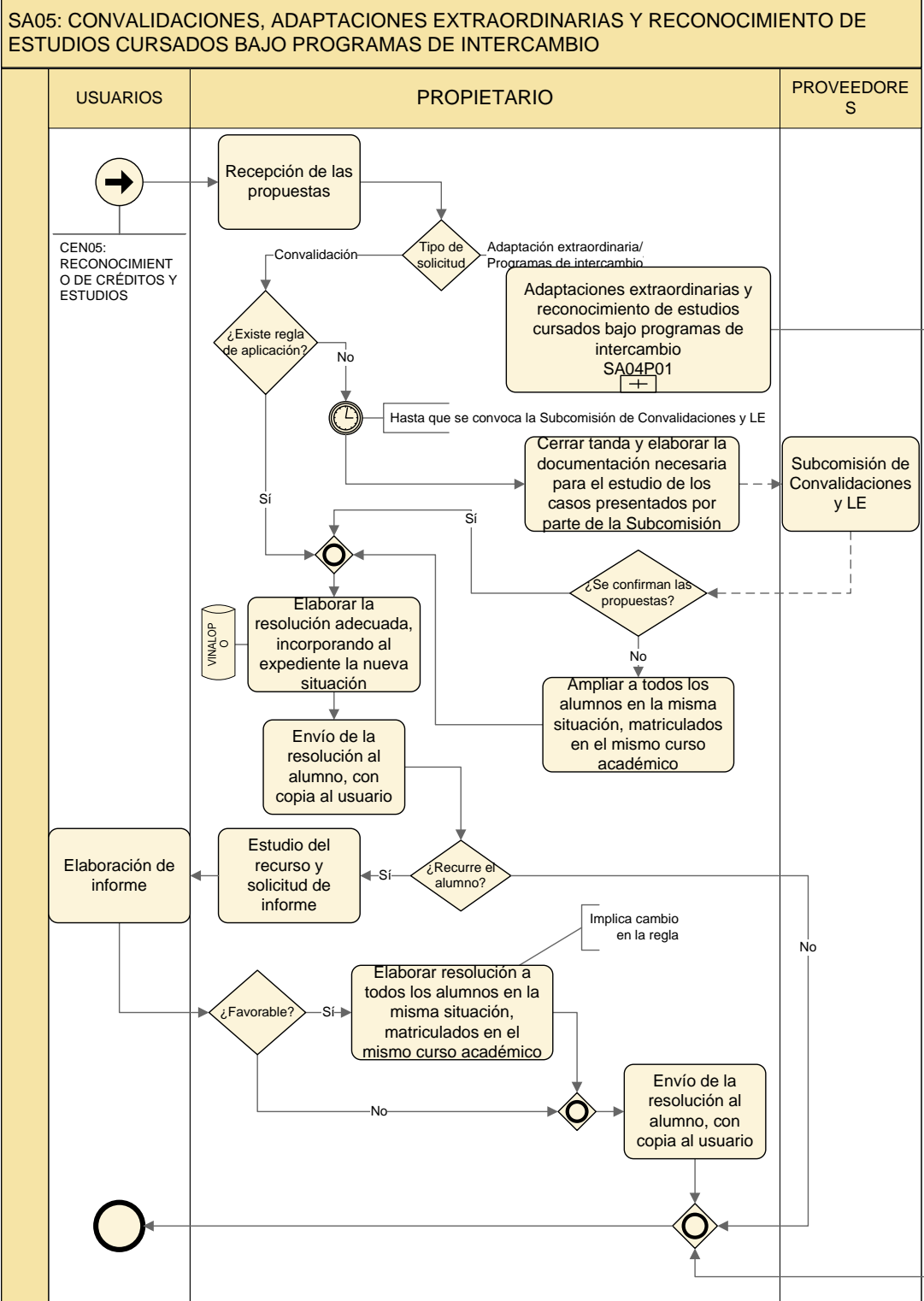


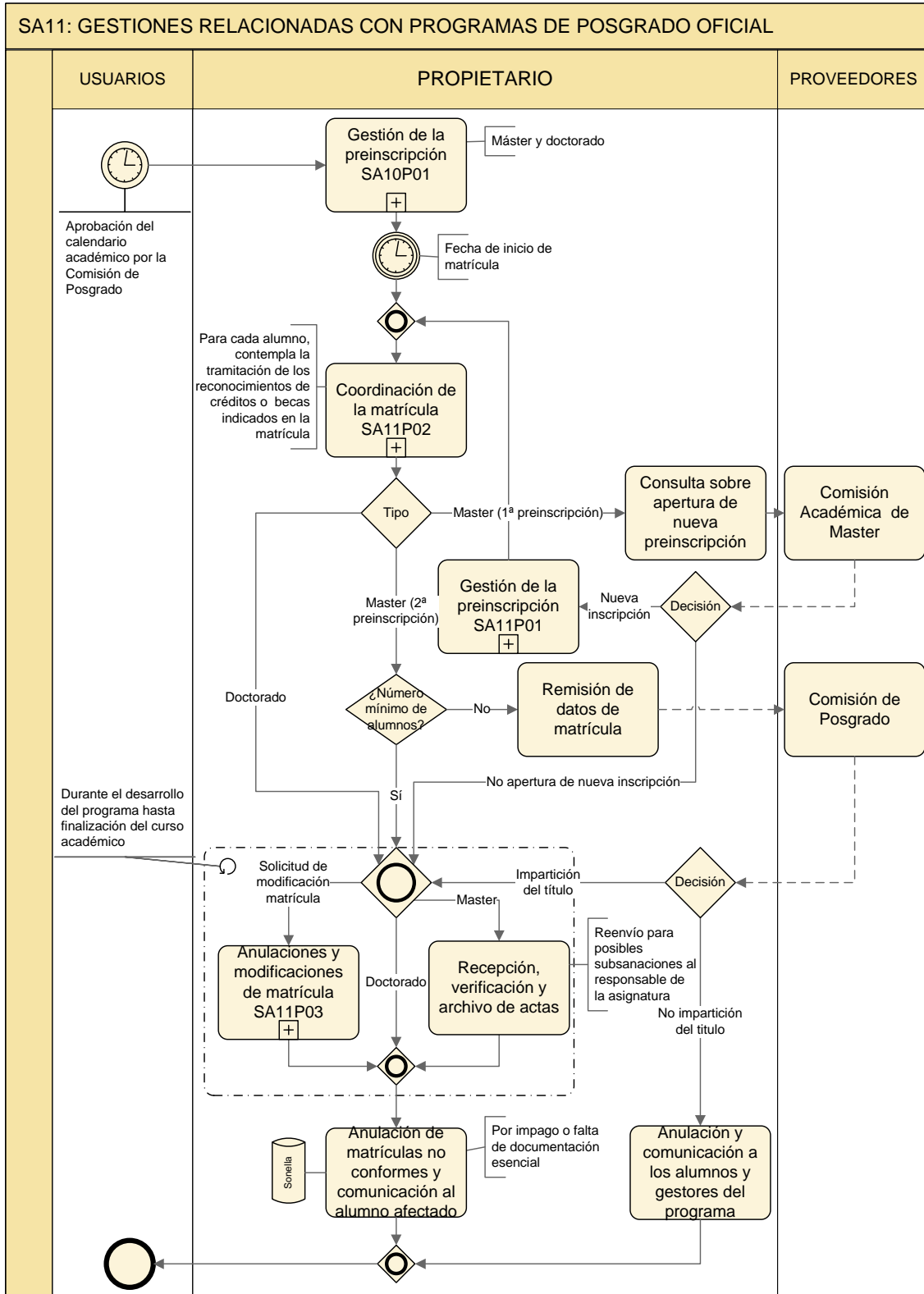






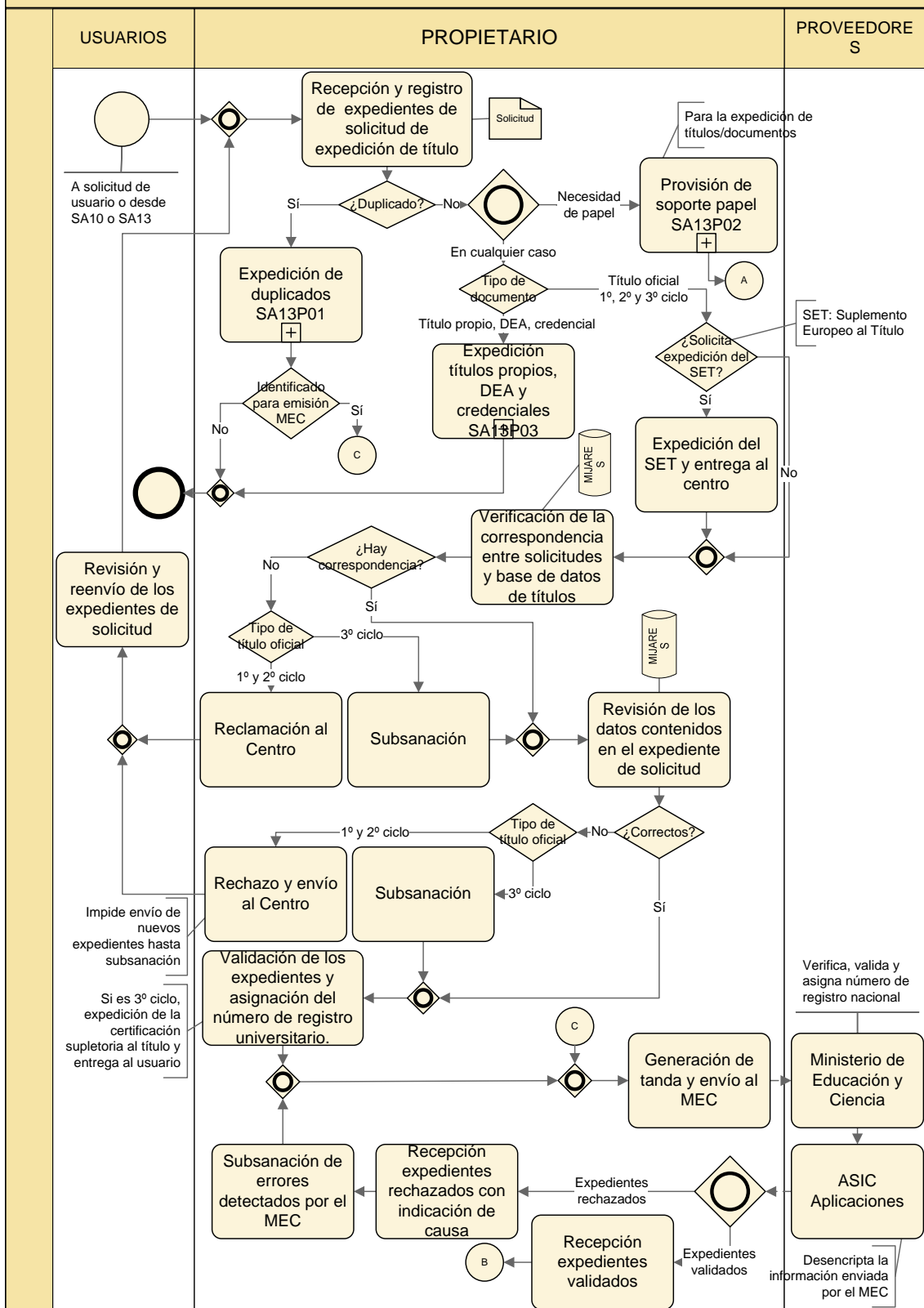






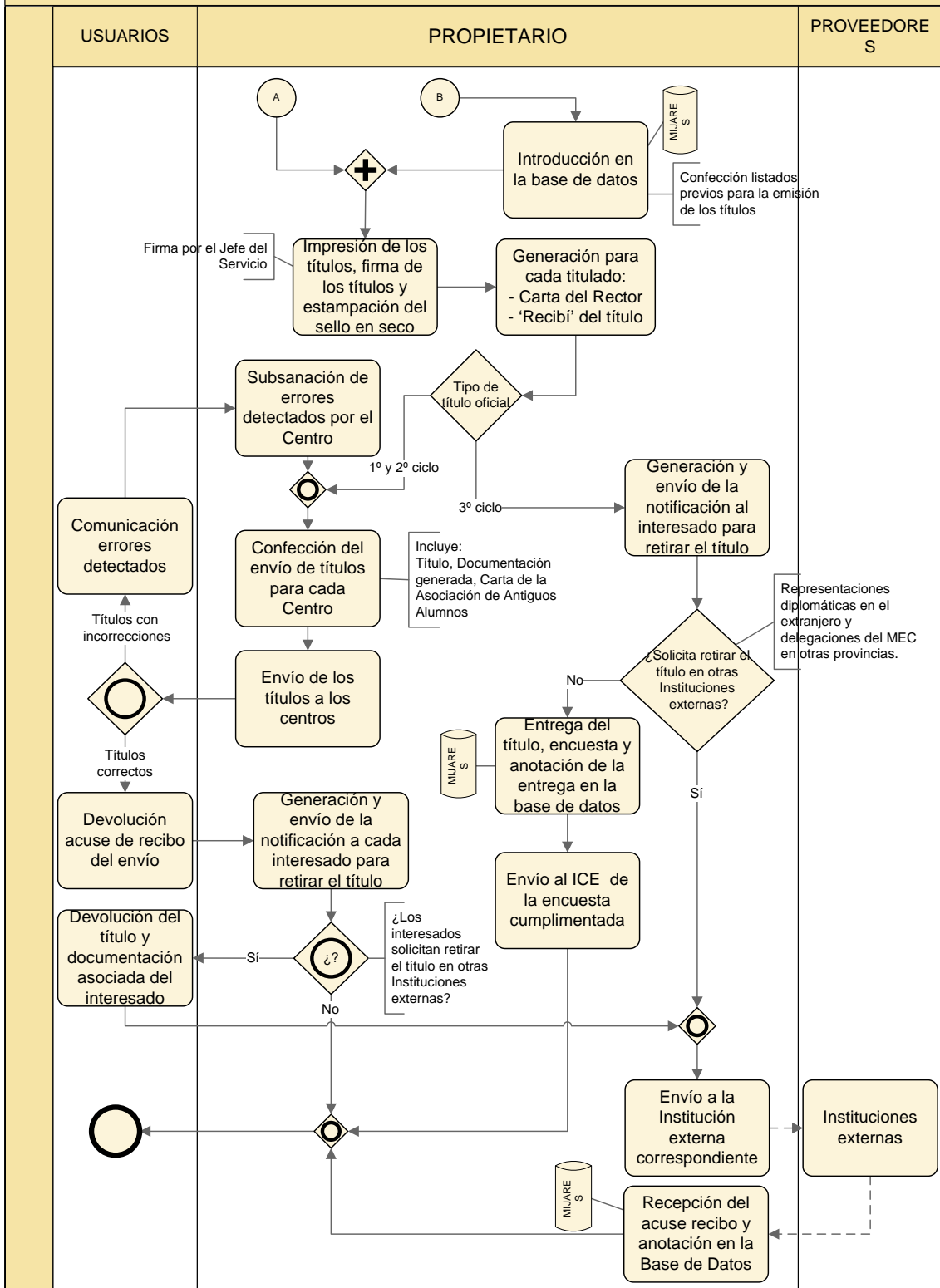


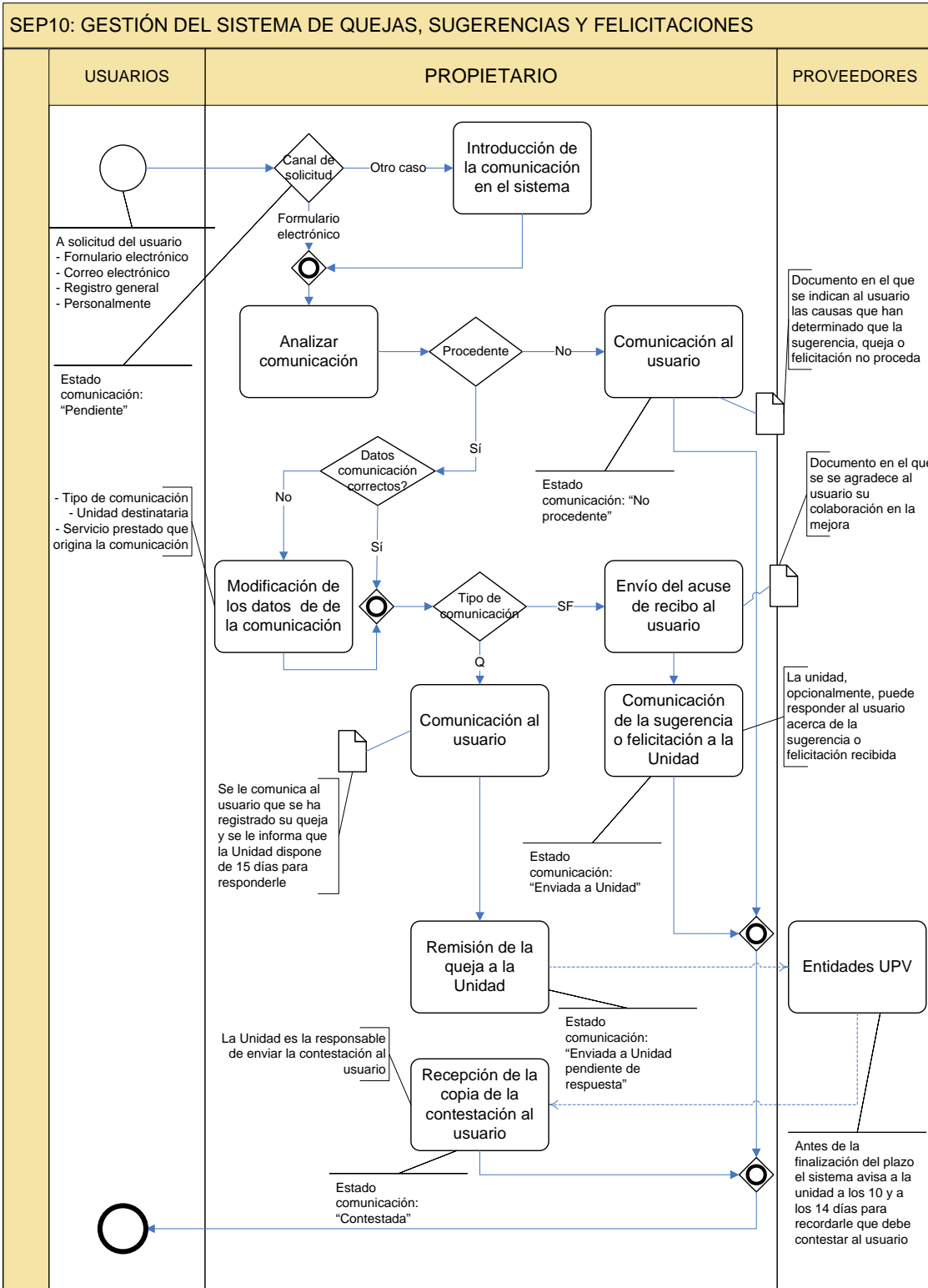
SA12: EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y CREDENCIALES (I)

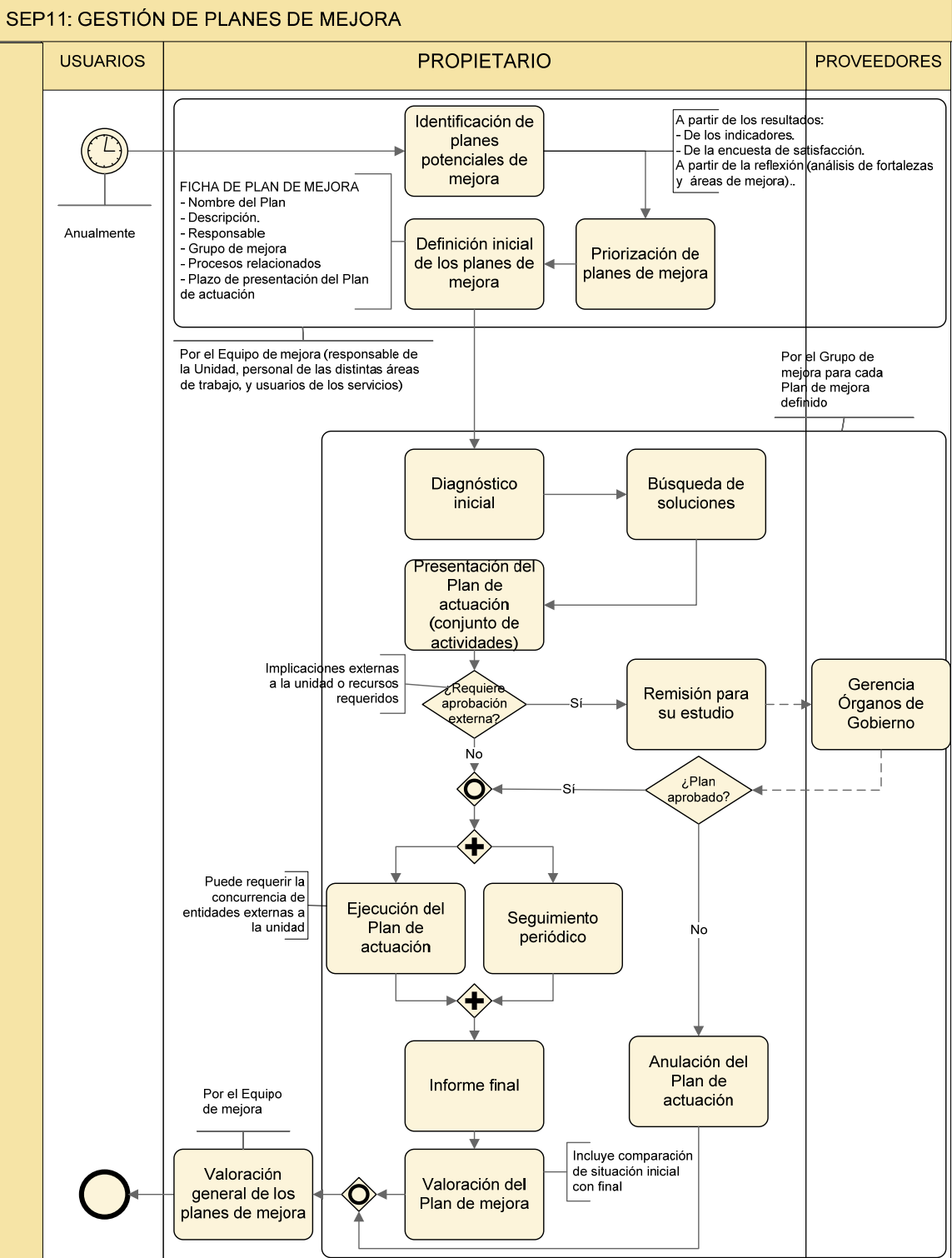


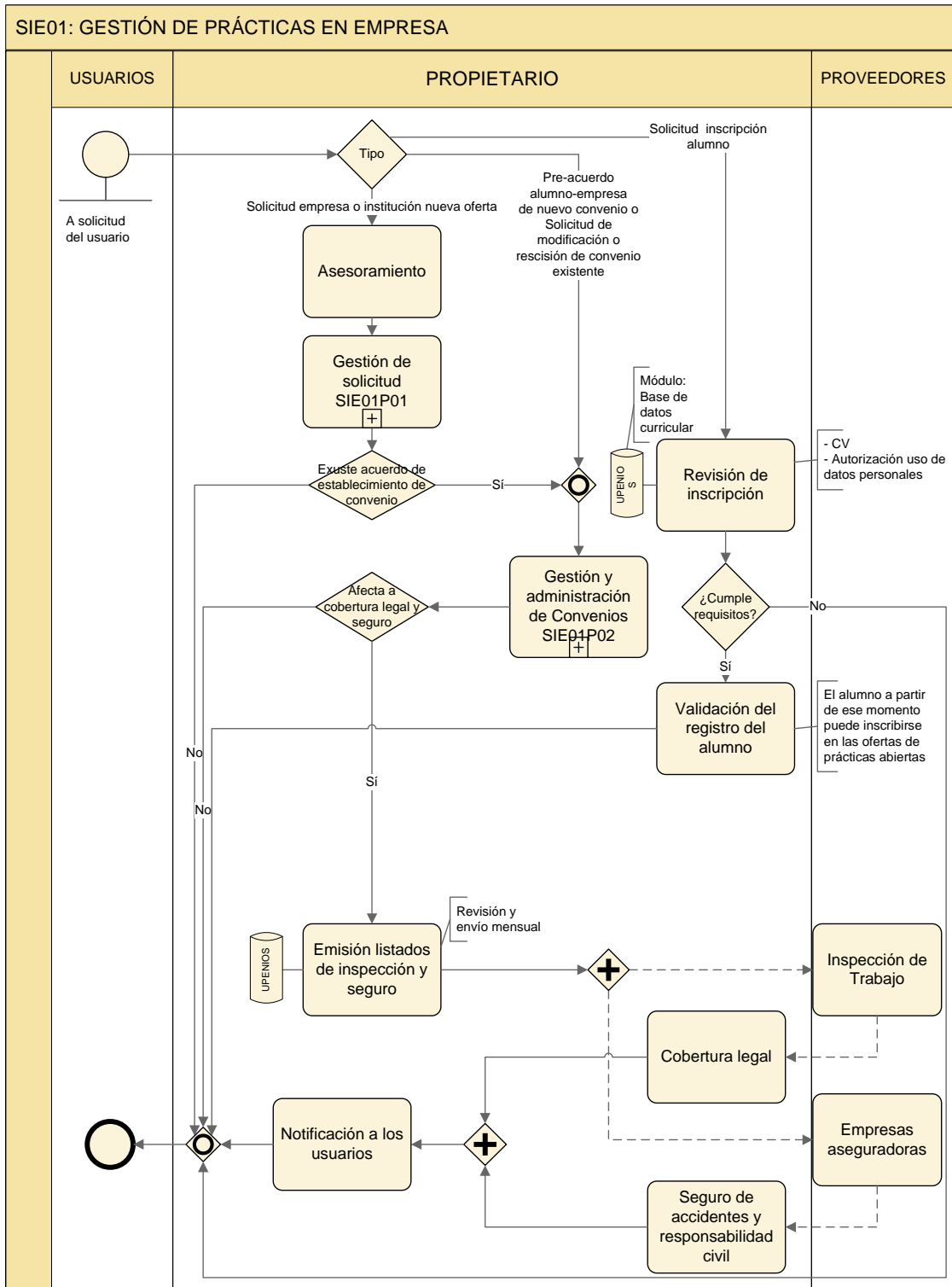


SA12: EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y CREDENCIALES (II)



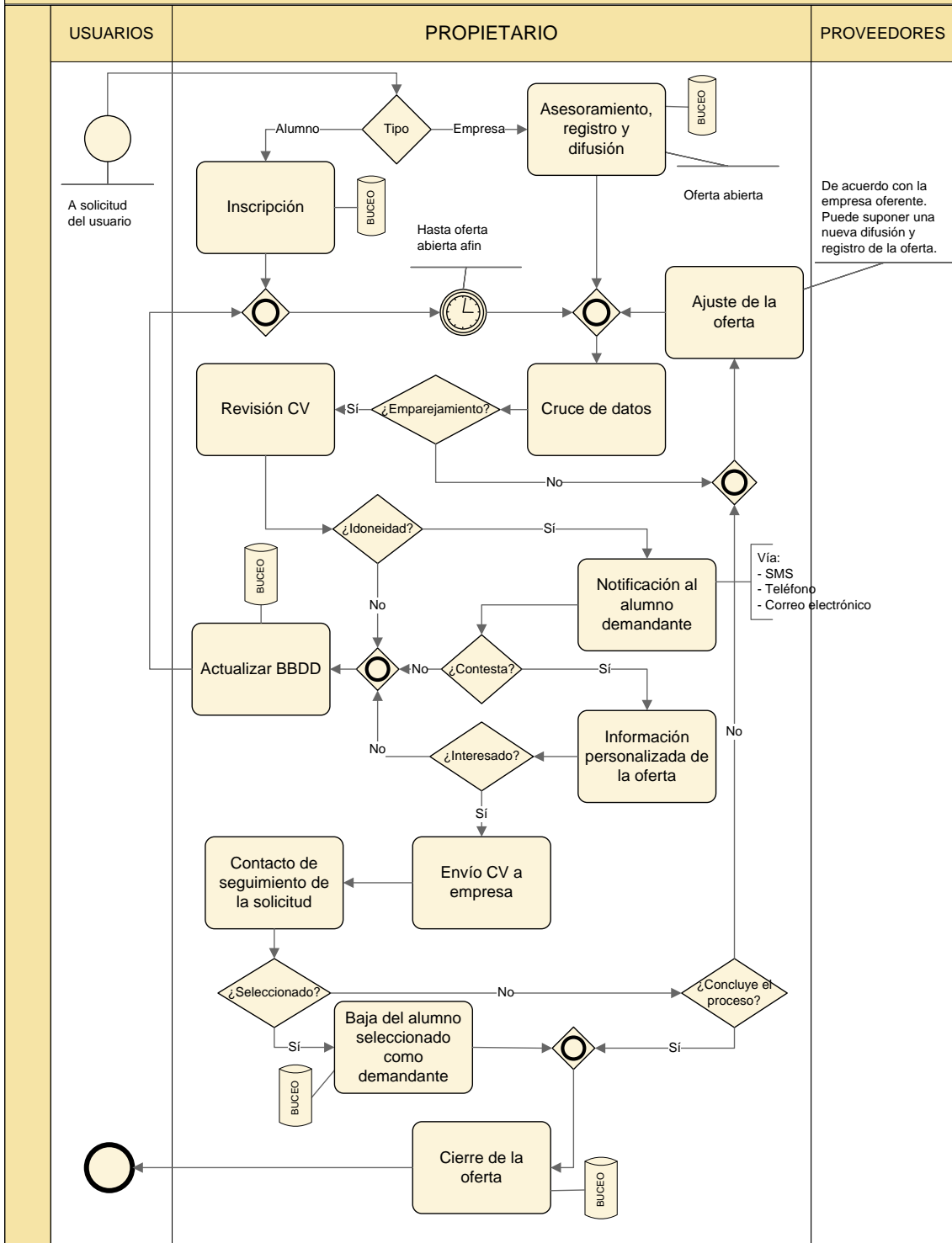








SIE03: GESTIÓN EMPLEO DE UPV

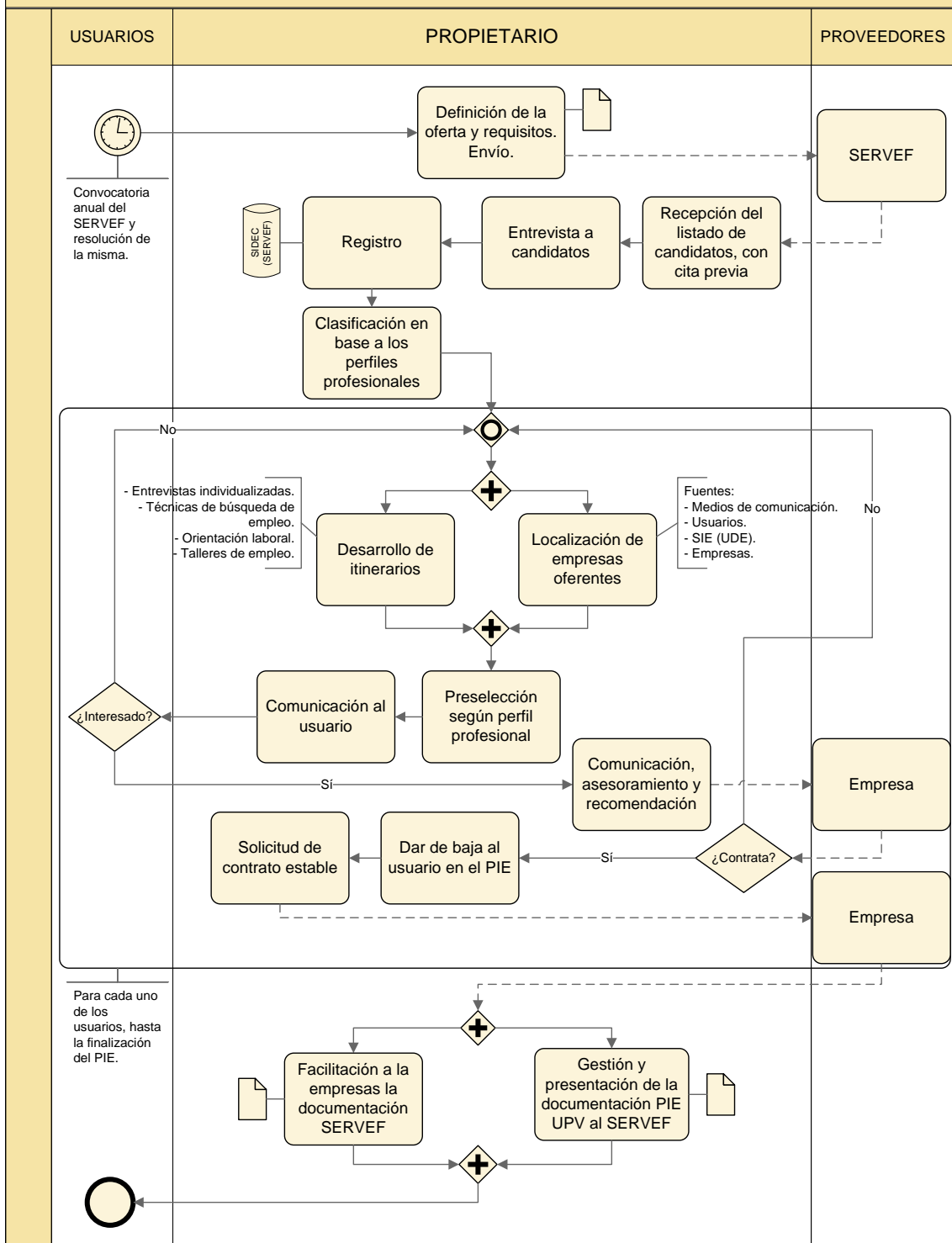


De acuerdo con la empresa oferente. Puede suponer una nueva difusión y registro de la oferta.

Vía:
- SMS
- Teléfono
- Correo electrónico

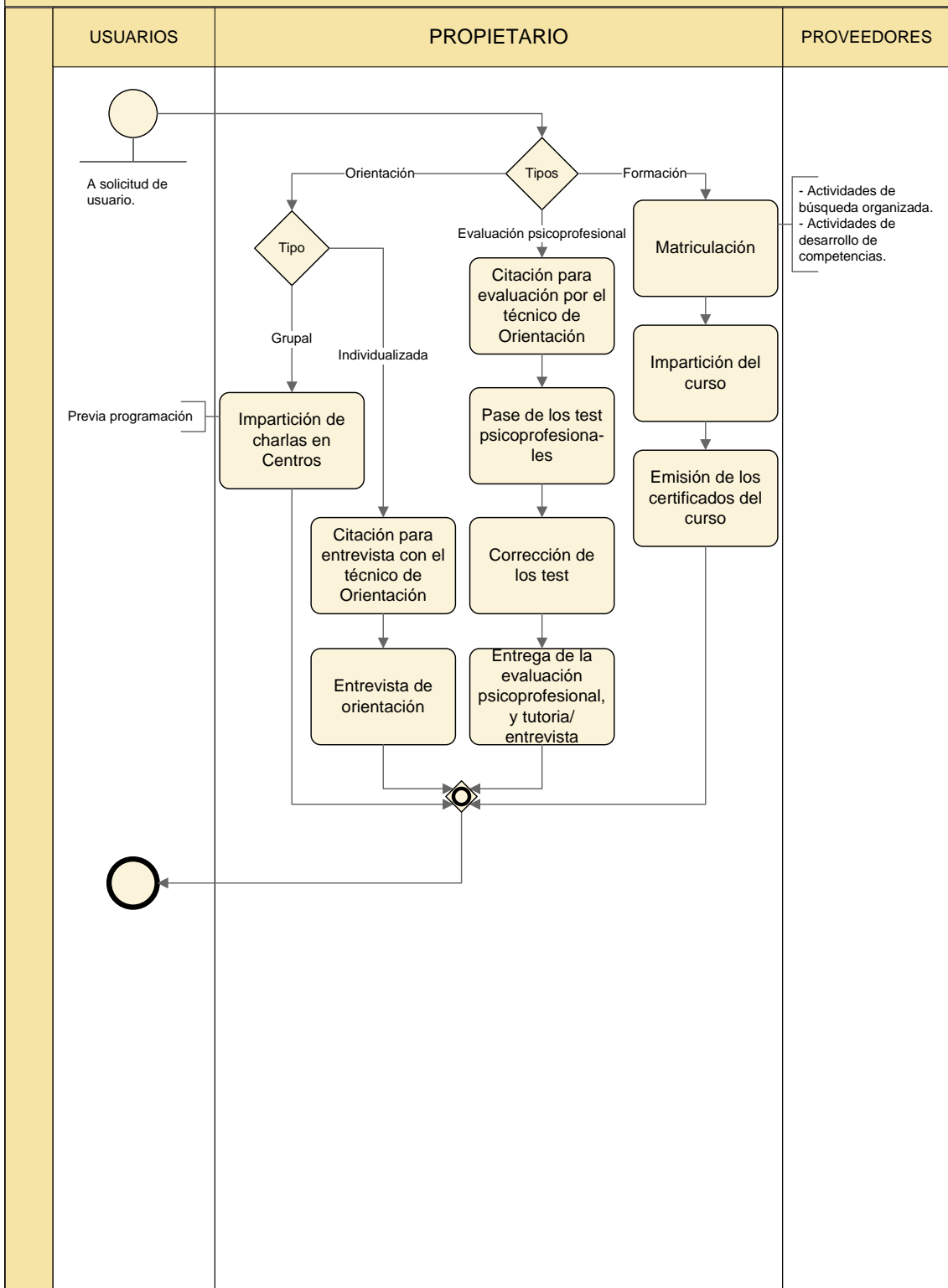


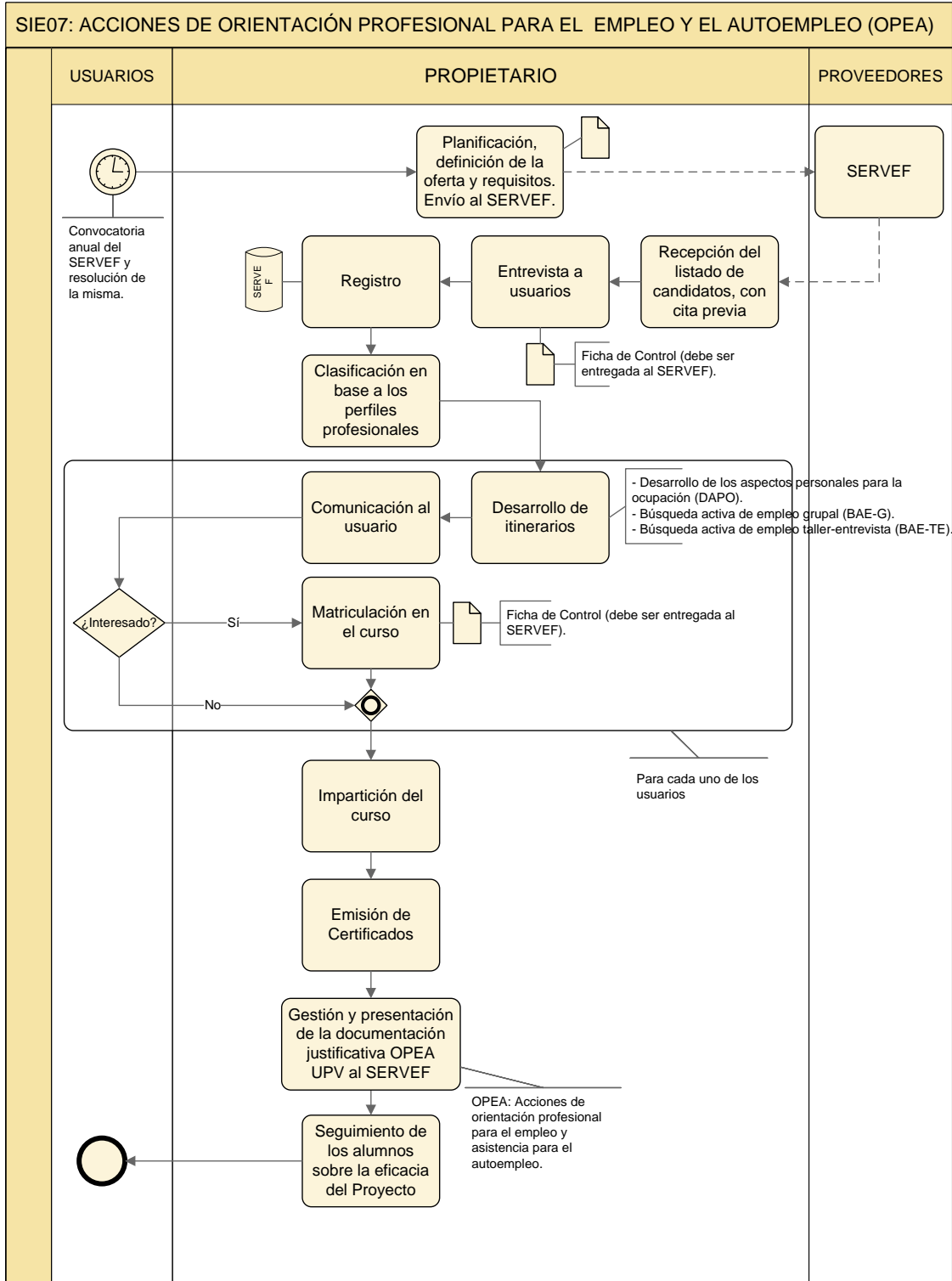
SIE05: PLAN INTEGRAL EMPLEO





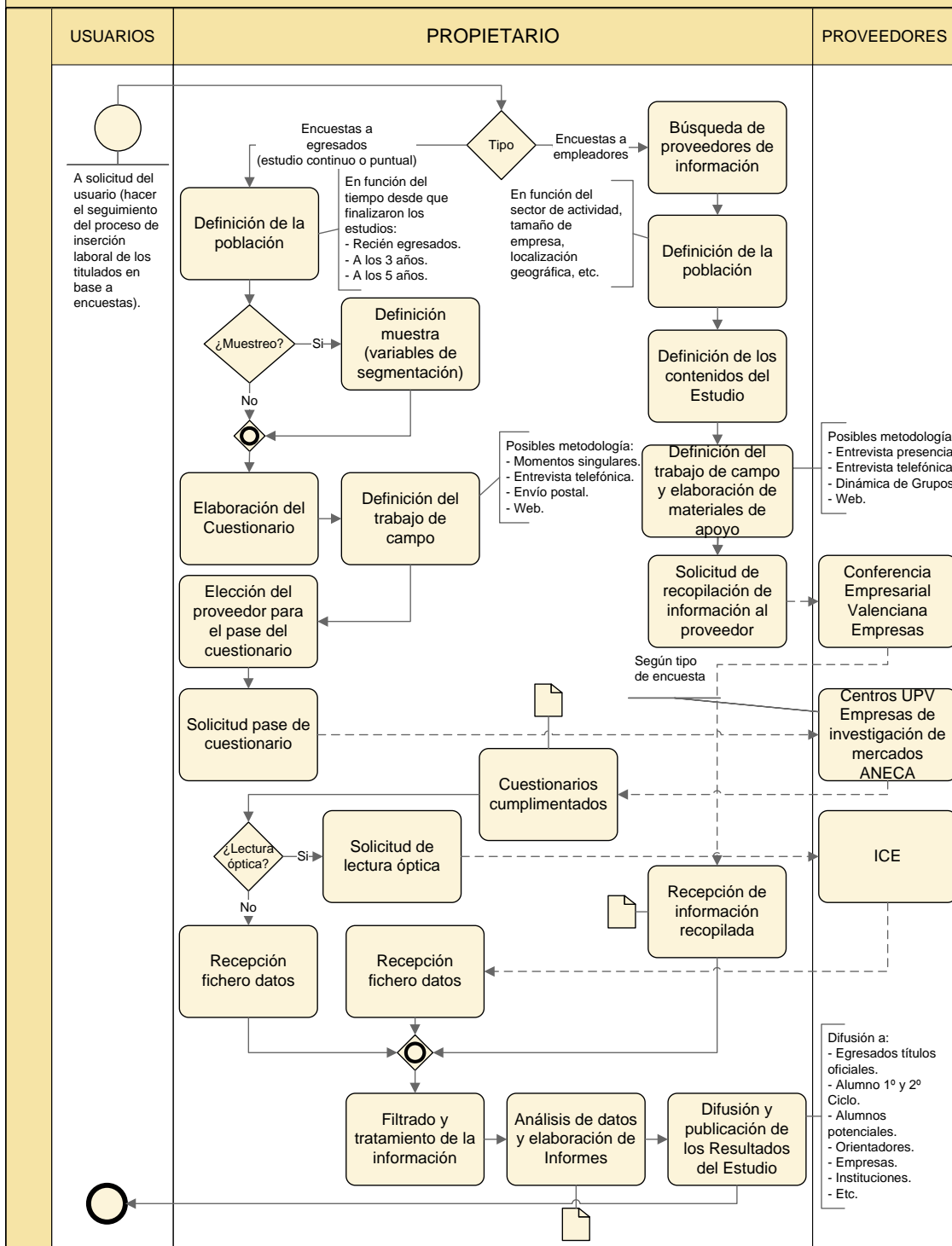
SIE06: ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO UPV





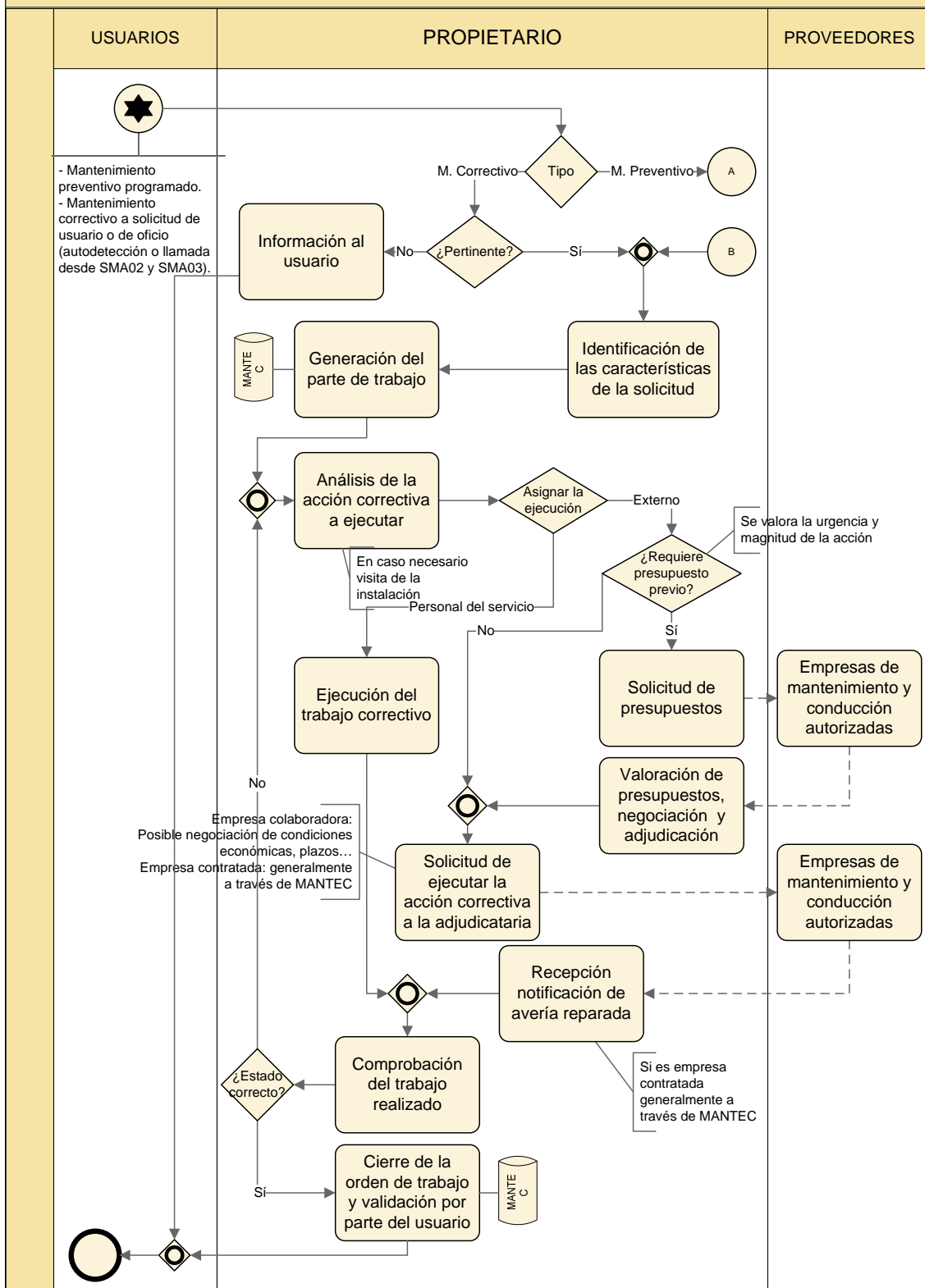


SIE08: ESTUDIOS DE EMPLEABILIDAD



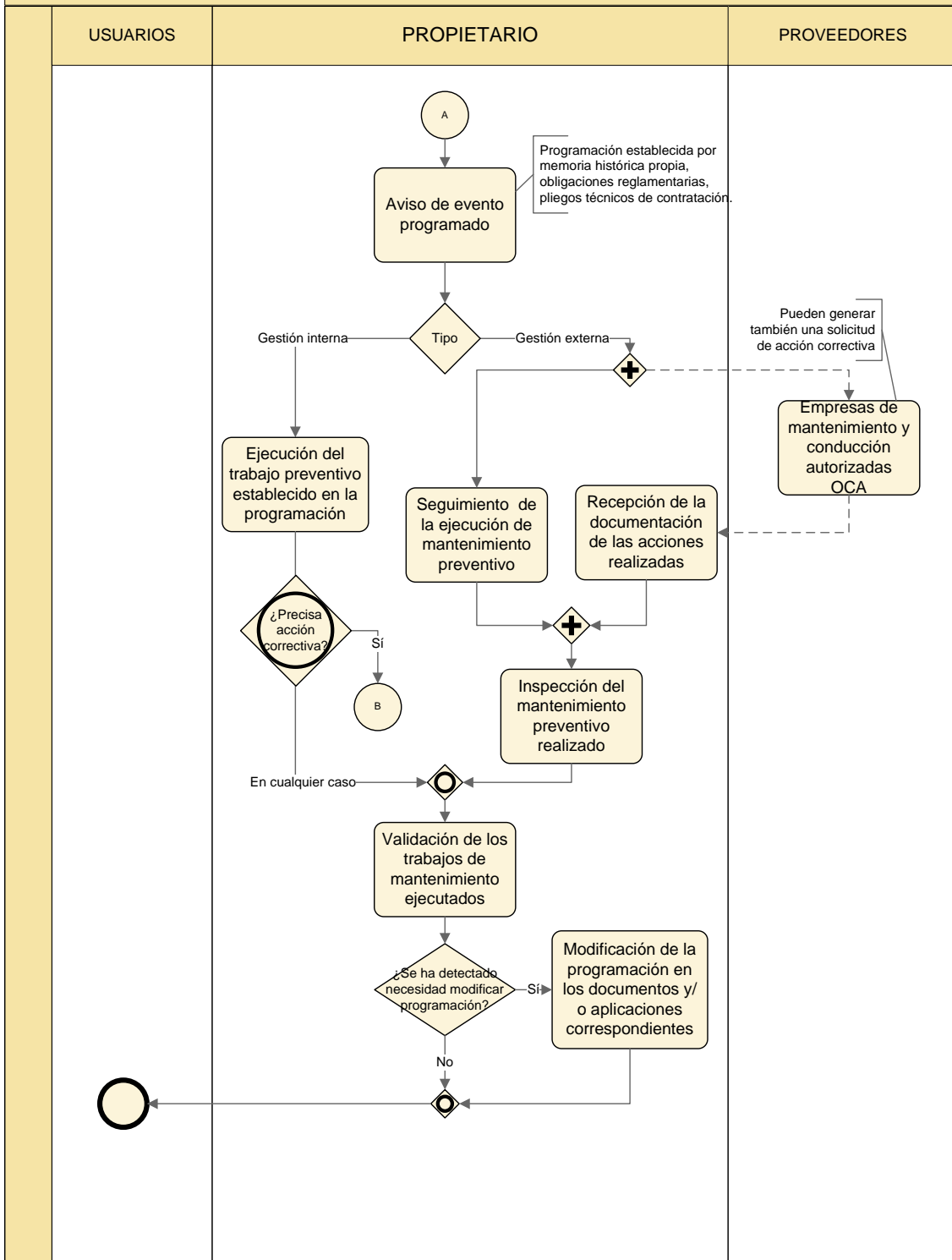


SMA01: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (I)



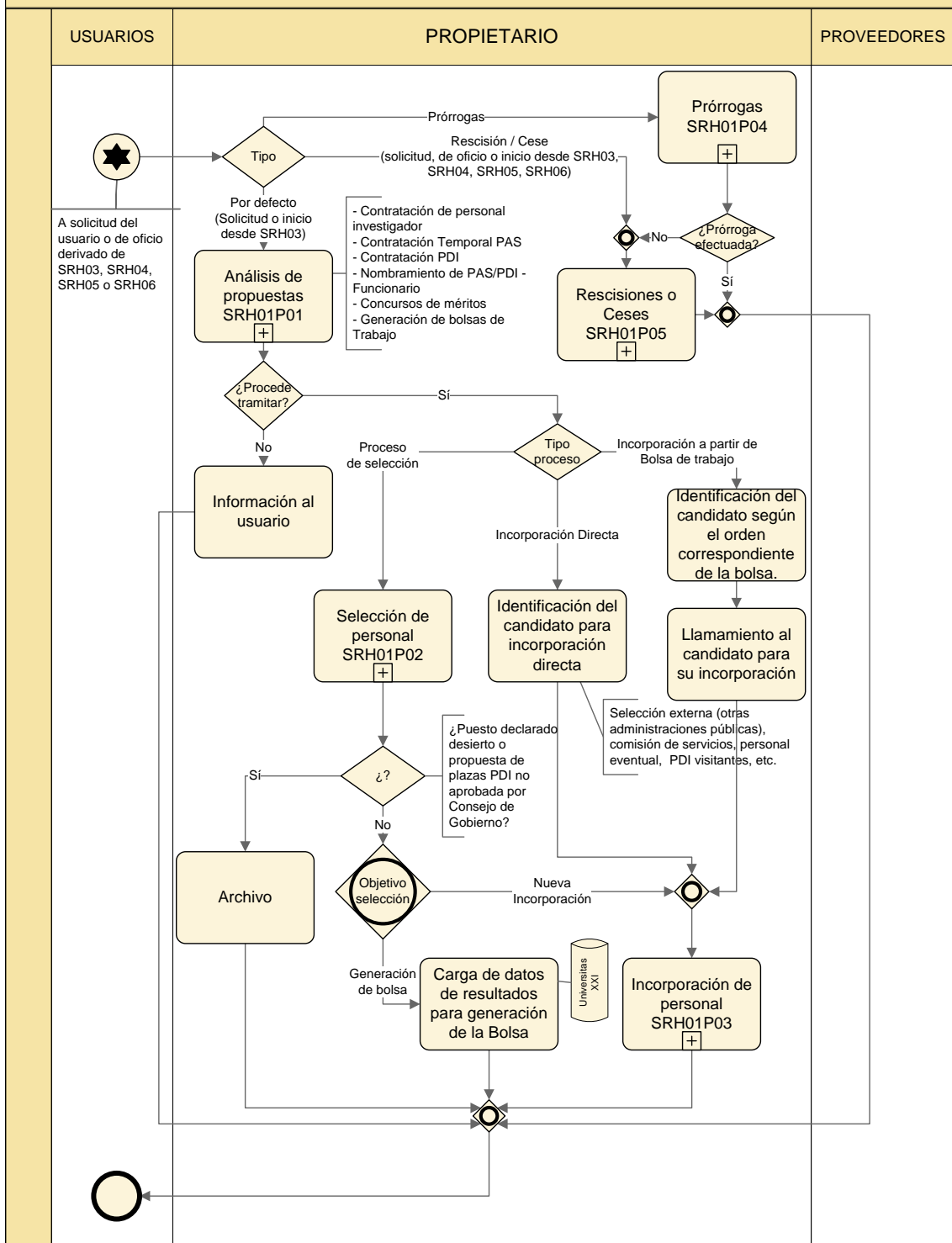


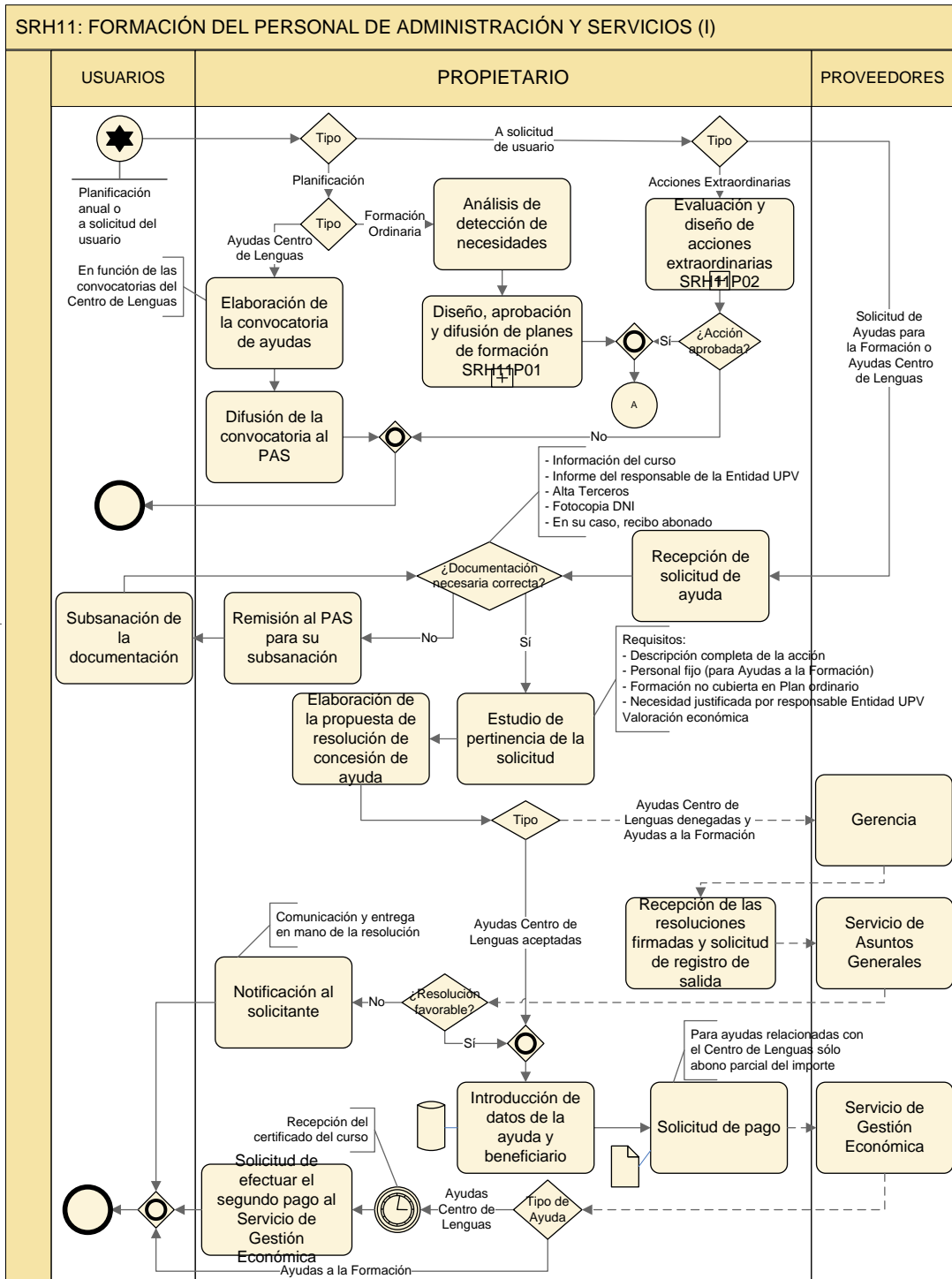
SMA01: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (II)





SRH01: SELECCIÓN, PROVISIÓN, INCORPORACIÓN Y CESE DE PERSONAL







SRH11: FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (II)

